



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 27 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **9L/C-0724** Del Gobierno –consejera de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Popular, sobre la política de adjudicaciones en el organismo Puertos Canarios.

2.8.- **9L/C-0652** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Socialista Canario, sobre las nuevas previsiones de infraestructuras educativas para el curso 2016/2017.

2.9.- **9L/C-0441** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre promoción del turismo de cruceros.

2.10.- **9L/C-0735** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el estudio *El Tracking de Marca de las Islas Canarias*.

3.- MOCIONES

3.1.- **9L/M-0006** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre medidas para disminuir las listas de espera y aumentar las especialidades médicas, dirigida al Gobierno (I-13).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0257** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las recomendaciones del informe de la defensora del pueblo respecto a la situación de los presos españoles en el extranjero.

4.2.- **9L/PNL-0278** Del GP Podemos, sobre cumplimiento de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

4.3.- **9L/PNL-0283** Del GP Socialista Canario, sobre las plagas detectadas en la flora de Canarias.

4.4.- **9L/PNL-0285** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reforma del impuesto de sociedades.

4.5.- **9L/PNL-0294** Del GP Popular, sobre ayudas al transporte a universitarios y alumnos de formación superior por traslado a la Península.

4.6.- **9L/PNL-0295** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre tribunales en las islas no capitalinas en procesos selectivos de las ofertas públicas de empleo.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

- 9L/C-0724 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA DE ADJUDICACIONES EN EL ORGANISMO PUERTOS CANARIOS. Página..... 6

El señor Jorge Blanco (GP Popular) toma la palabra para argumentar la iniciativa.

La señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) interviene para proporcionar la información que se le solicita.

Expresan la opinión de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los grupos.

- 9L/C-0652 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS NUEVAS PREVISIONES DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS PARA EL CURSO 2016/2017. Página... 14

La señora González González (GP Socialista Canario) interviene para exponer la iniciativa.

Toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) para facilitar la información requerida.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora González González (GP Socialista Canario).

La señora consejera toma la palabra de nuevo para hacer referencia a lo expuesto por los grupos.

- 9L/C-0441 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE CRUCEROS. Página ... 22

Interviene la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para explicar la iniciativa.

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) hace uso de la palabra para aportar la información solicitada.

Muestran el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera interviene de nuevo para referirse a los argumentos expresados por los grupos.

- 9L/C-0735 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ESTUDIO *EL TRACKING DE MARCA DE LAS ISLAS CANARIAS*. Página ... 31

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para fundamentar la iniciativa.

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) interviene para dar la información que se precisa.

El señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fijan la posición de los grupos.

La señora consejera hace uso de la palabra para hacer referencia a los planteamientos expuestos por los grupos.

- 9L/M-0006 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA DISMINUIR LAS LISTAS DE ESPERA Y AUMENTAR LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-13). Página... 40

La señora Montelongo González (GP Popular) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.

Los GGPP Mixto, Podemos, Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC) han presentado sendas enmiendas. Para su respectiva defensa, intervienen el señor Ramos Chinaea, el señor Márquez Fandiño, el señor Álvaro Lavandera y la señora Calero Saavedra, respectivamente.

La señora Montelongo González (GP Popular) hace un nuevo uso de la palabra para fijar posición respecto a las enmiendas y propone una transaccional a las enmiendas del GP Mixto y de los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC), que se acepta, y rechaza la enmienda del GP Podemos.

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) muestra el parecer de su grupo.

La propuesta, con la transaccional aceptada, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 48

La Presidencia indica a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la siguiente manera: a continuación se debatirá el punto 4.3.

- 9L/PNL-0283 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PLAGAS DETECTADAS EN LA FLORA DE CANARIAS. Página... 48

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) interviene para exponer el contenido de la iniciativa.

Los GGPP Mixto y Podemos han presentado enmiendas. Para su defensa, intervienen respectivamente el señor Ramos Chinaea, que señala que retira su enmienda, y la señora Delgado Luzardo.

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) fija posición respecto a las enmiendas y señala que acepta las del GP Podemos.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta, con las enmiendas aceptadas, es sometida a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0257 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LOS PRESOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO. Página... 53

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) interviene para presentar la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta se somete a votación y resulta aprobada.

- 9L/PNL-0278 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COHESIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. Página... 58

Toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa el señor Márquez Fandiño (GP Podemos).

Los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC) han presentado una enmienda conjunta. Para su defensa, intervienen el señor Hernández Guillén y la señora Luis Domínguez.

Fija posición respecto a la enmienda el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), que propone una transaccional, que se acepta.

Muestran el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y Díaz Guerra (GP Popular), que plantea una enmienda de corrección técnica. El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) hace uso de la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda de corrección técnica y señala que se acepta.

La propuesta es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y seis minutos.

· 9L/PNL-0285 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REFORMA DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.

Página... 63

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) interviene para argumentar el contenido de la iniciativa.

El GP Podemos ha presentado tres enmiendas, que defiende la señora Santana Perera.

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Santana Perera (GP Podemos) hacen uso de sendos turnos de réplica.

El GP Nacionalista Canario (CC-PNC) también ha presentado una enmienda. Para su defensa, interviene el señor Cabrera González.

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) interviene para fijar posición con respecto a las enmiendas y señala que acepta la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y rechaza las del GP Podemos.

Exponen la opinión de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

La propuesta, con la enmienda aceptada, se somete a votación y se aprueba.

· 9L/PNL-0294 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS AL TRANSPORTE A UNIVERSITARIOS Y ALUMNOS DE FORMACIÓN SUPERIOR POR TRASLADO A LA PENÍNSULA.

Página... 70

La señora Pérez Batista (GP Popular) toma la palabra para fundamentar el contenido de la iniciativa. Durante su exposición plantea una transaccional a los GGPP Socialista Canario y Podemos, enmendantes de la proposición no de ley.

Los GGPP Mixto, Socialista Canario y Podemos han presentado sendas enmiendas. Para defenderlas, intervienen respectivamente la señora Mendoza Rodríguez, que la retira, la señora González González, (doña Ana), que acepta la transaccional formulada por la proponente, y el señor Déniz Ramírez, que rechaza por su parte la transaccional.

La señora Pérez Batista (GP Popular) hace un nuevo uso de la palabra para fijar posición respecto a las enmiendas, en el que recalca la transaccional planteada al GP Socialista Canario y rechaza la enmienda del GP Podemos.

Muestran la opinión de los grupos no enmendantes el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta, con la enmienda transada, es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

· 9L/PNL-0295 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE TRIBUNALES EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS EN PROCESOS SELECTIVOS DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO.

Página... 75

La señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Hernández Labrador (GP Popular) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

La iniciativa se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria, si son tan amables, ocupen sus escaños.

• **9L/C-0724 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA DE ADJUDICACIONES EN EL ORGANISMO PUERTOS CANARIOS.**

La señora PRESIDENTA: Corresponde en el orden del día continuar ahora con la comparecencia de la consejera de Obras Públicas y Transportes –(*rumores en la sala*) si son tan amables, señorías, por favor–, instada por el Grupo Popular, sobre política de adjudicaciones en el organismo Puertos Canarias.

Para la defensa de la misma, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, el motivo de esta comparecencia a petición de mi grupo parlamentario es para que en sede parlamentaria, en el pleno del Parlamento, dé usted cuenta y haga una evaluación por parte suya, de la responsable máxima del departamento, fundamentalmente, amén de que hablemos de otras cosas,, de la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del auto que anula un acuerdo, una resolución del Tribunal administrativo de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que a su vez anulaba la adjudicación del puerto de Playa Blanca y que retrotraía, como usted bien sabe, las actuaciones existentes en el expediente de contratación del muelle, de la ampliación del muelle de Playa Blanca, en el momento previo a la convocatoria de la propia licitación anulada.

Este hecho ha producido también por parte de su departamento, por parte de la entidad autónoma Puertos Canarias, también la desestimación de la adjudicación de la ampliación del muelle de Agaete, dado que, según respuestas a petición de este diputado y en respuestas también dadas por usted en la comisión correspondiente, de Obras Públicas, en el seno también del Parlamento, decía que los expedientes eran prácticamente análogos y, por tanto, la decisión tomada por el Tribunal especial de contratación en el muelle de Playa Blanca pues venía también a determinar la anulación del contrato de ampliación del muelle de Agaete, son los mismos razonamientos, y, por tanto, se produjeron ambos actos administrativos.

Si se reactiva la adjudicación en el muelle de Playa Blanca, que nos gustaría que usted nos informara detalladamente de todo lo que piensa hacer su departamento en relación con este tema, entiendo yo que también va a reactivarse el expediente de contratación de la ampliación del muelle de Agaete. Me gustaría que lo respondiera.

En definitiva, lo que pretendo es que dos muelles tan importantes, quizás de los que más junto con el de Corralejo, los más importantes de Canarias, como son el de Playa Blanca y Agaete, recordemos a sus señorías que el muelle de Playa Blanca mueve aproximadamente al año más de 1 millón, casi 1 100 000 pasajeros y más de 225 000, y el de Agaete, pues, prácticamente 850 000 pasajeros y 290 000 vehículos. Por tanto, son dos muelles de una importancia estratégica para nuestra comunidad junto con el de Corralejo, insisto, son la joya de la corona de la entidad Puertos Canarias, la joya de la corona de nuestra comunidad autónoma, y quería, en definitiva, bueno, que se despejara cualquier duda en el pleno de la Cámara con relación a cuál va a ser su determinación en cuanto a la reactivación de las adjudicaciones de estos dos muelles, y que si puede profundizar en las argumentaciones que el Tribunal de contratación pública realizó para anular esas adjudicaciones y el auto del Tribunal Superior de Justicia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidenta. Señorías.

Permitan que antes de pasar al detalle del objeto de la comparecencia ponga en valor la relevancia social y económica del ente público empresarial Puertos Canarias. Nuestros puertos autonómicos completan la red de transporte marítimo interinsular que, unida a las autoridades portuarias estatales, garantiza alternativas a la movilidad de los canarios y el transporte de mercancías de nuestras industrias y empresas. Basta con acudir a horas punta a puertos como el de Agaete, Morro Jable o Playa Blanca para verificar no solo el

importante número de usuarios que optan por el transporte marítimo sino el volumen de mercancías que llegan a las islas de sus vecinas. Además de la actividad comercial de tráfico de pasajeros y mercancías, nuestros puertos autonómicos juegan un papel vital para el adecuado desarrollo de actividades tales como la pesca, ocio turístico y deportivo y rescate en mar. Esta vital actividad que mantienen a diario nuestros puertos requiere de un gran esfuerzo en organización, inversión y mantenimiento de cada una de las infraestructuras de las que el ente público empresarial Puertos Canarios es responsable.

El ente Puertos Canarios es responsable, entre otras muchas cuestiones, de que el viajero cuente con correctos servicios en la terminal de pasajeros; somos responsables de que los usuarios puedan acceder de forma cómoda y segura a las instalaciones y a los barcos; somos responsables de la adecuada gestión ambiental de nuestras instalaciones; también lo somos de que los usuarios de las infraestructuras de pesca y ocio deportivo cuenten con las condiciones óptimas para el correcto desarrollo de estas actividades económicas. Pero es que, además, es nuestro deber, como gestores de lo público y de la actividad empresarial que genera el ente Puertos Canarios, que la organización, mantenimiento e inversiones de las infraestructuras portuarias se realicen bajo los parámetros de sostenibilidad y rentabilidad económica y bajo la transparente planificación previa. Es por ello por lo que el pasado día 6 de octubre el Consejo de Administración de Puertos Canarios aprobó por unanimidad el primer Plan de empresa y el Plan de inversión y mejora de los puertos de la provincia de Las Palmas, planes a los que se sumará en el próximo consejo de administración el Plan de inversión y mejora para los puertos de la provincia de Tenerife, que se encuentra actualmente en redacción.

El Plan de empresas 2017-2020 solo abarca los puertos del grupo 1, puesto que, tal y como recoge la Ley de Puertos, la gestión de los puertos deportivos y de refugio corresponde a los cabildos insulares.

El plan debe fijar los objetivos que se propone, que propone el ente público, atendiendo a los principios de rentabilidad, la eficacia y la primacía de los usos y actividades de mayor utilidad e interés público.

Las grandes líneas estratégicas que establece el plan de empresa para el cuatrienio 2017-2020 son desarrollo económico y social de los puertos canarios, mejora urbanística de los puertos e integración en su entorno, sostenibilidad y calidad ambiental de los puertos, seguridad en los puertos, gestión del patrimonio, determinación de unos criterios objetivos para la asignación de recursos en inversión y mantenimiento y gestión de personal.

Determinada la asignación de recursos en inversión y mantenimiento, el Plan de empresa prevé la elaboración de un plan de inversiones y mantenimiento cuatrienal para los puertos de interés general que permita el cumplimiento de las prioridades estratégicas establecidas en dicho plan. Los planes de inversión y mantenimiento 2017-2020 contemplan 3,5 millones de euros anuales para la inversión y mantenimiento de los puertos de interés general. La ponderación para la distribución de la inversión por puerto se ha establecido en función de los siguientes criterios: por los ingresos en la actividad comercial de los puertos, un 20 %, por el número de embarcaciones que operan en cada puerto, otro 20 %, la actividad principal del puerto, otro 20 %, y las características y el estado de las instalaciones portuarias, un 40 %.

La aprobación del plan de inversión y mejora permite por primera vez que el ente Puertos Canarios pueda planificar anticipadamente los procesos que resulten objeto de adjudicación.

Entrando de lleno en el objeto de la comparecencia, que se refiere a la política de adjudicación, cabe señalar que el procedimiento de la política de adjudicación del ente público empresarial Puertos Canarios queda regulada por el *Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*. Este documento regula, entre otros, los procedimientos de contratación de aquellas entidades que, como Puertos Canarios, forman parte del sector público. Como bien saben, dicha ley tiene por objeto garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y de no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos. Asimismo, se debe asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de las obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económica más ventajosa. Todo ello pretende garantizar la estabilidad presupuestaria y un control del gasto más eficiente.

La consideración de Puertos Canarios como poder adjudicador en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.3 b) de la mencionada ley, delimita el ámbito de actuación jurídica aplicable a sus procedimientos de contratación, esto hace a su vez necesaria la aprobación de unas instrucciones internas de contratación que regulen los procedimientos y contratos incluidos dentro del ámbito del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público no sujetos a regulación armonizada (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*). Así se asegura que las instrucciones garanticen la efectividad, los principios de publicidad, concurrencia, transparencia,

confidencialidad, igualdad y no discriminación, y la adjudicación del contrato a quien presente la oferta económica más ventajosa. Estas instrucciones de contratación fueron aprobadas el 19 de marzo de 2012 por el Consejo de Administración del ente público empresarial Puertos Canarios, quedando las mismas publicadas en la página web del ente.

Asimismo, cabe señalar que las instrucciones internas de contratación regulan los contratos no sujetos a regulación armonizada que, atendiendo a su objeto social, suscriba Puertos Canarios. Dicho esto, se debe señalar que recientemente tanto las contrataciones desde el ente público empresarial como las que se hagan desde otras áreas se encuentran sometidas a un proceso de incorporación de cláusulas sociales de contrataciones. Estas pretenden primar a las empresas que garanticen el empleo estable, igualdad entre hombres y mujeres o mejoras medioambientales, entre otras. De esta manera en los procesos de adjudicación se valorará hasta un 15 % sobre el total del baremo a las empresas con mejores condiciones laborales que fomenten la igualdad del trabajo, contraten al mayor número de personas o empleen a los colectivos con mayor dificultad de acceso al mercado laboral.

En la Consejería de Obras Públicas y Transportes estamos buscando que la contratación pública no solo incluya la ejecución de obras, la prestación de servicios o la adquisición de suministros, sino que además redunde en beneficio común de los canarios y del interés público.

Respecto de lo señalado por el proponente en relación con los concursos de adjudicación de las ampliaciones de Playa Blanca y Agaete, conviene señalar que ambos procedimientos de adjudicación se iniciaron a principios del año 2015, tras la aprobación por el Consejo de Administración de Puertos Canarios de los pliegos de prescripciones particulares.

Tras las publicaciones oficiales correspondientes durante el mes de junio del mismo año se presentaron numerosas entidades agrupadas en UTE, constituyéndose la mesa de contratación a mediados de julio del 2015. Abiertos los sobres uno, dos y tres en ambos concursos y contando con propuesta de adjudicación por la mesa de contratación desde la presidencia del ente Puertos Canarios, se eleva propuesta de adjudicación de la obra de ampliación del puerto de Playa Blanca, adjudicación que como se ha dicho resultó recurrida ante el Tribunal de contratación, que resolvió a los efectos prácticos retrotraerse al momento previo a la convocatoria anulada. Tras este revés jurídico, se inician los trámites oportunos para dar cumplimiento a la resolución del Tribunal de contratación, procedimiento que se ha visto interrumpido tras recibir el auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que suspende la resolución del Tribunal de contratación y acepta la medida cautelar que obliga a continuar con el procedimiento inicial. Acatando dicho auto, se firmó la semana pasada el contrato de adjudicación de la obra de ampliación de Playa Blanca.

Respecto de la obra de ampliación del puerto de Agaete, toda vez que los informes jurídicos concluían que se habían cometido los mismos errores detectados por el Tribunal de contratación, desde la presidencia del ente de Puertos Canarios se aprobó el desistimiento del procedimiento de adjudicación, orden que fue recurrida por la empresa que acorde a la propuesta de la mesa de contratación había resultado adjudicataria. Y el recurso fue resuelto por el Tribunal de contratación sin que anulase el desistimiento. En la actualidad dicha entidad ha trasladado verbalmente la intención de presentar recurso extraordinario de revisión, por lo que estamos a la espera de valorar jurídicamente el mismo.

A modo de conclusión, la política de adjudicaciones del ente público Puertos Canarios respecto de las inversiones de las infraestructuras existentes se ajustará a las previsiones de los planes de inversión y mejora, incluyendo cláusulas sociales que recientemente ha impulsado el Gobierno de Canarias y ajustándose, como no puede ser de otra manera, a los procedimientos administrativos anteriormente señalados.

Respecto de las grandes obras de ampliación de Playa Blanca y Agaete, como ya señalé respecto a Playa Blanca, la obra se encuentra adjudicada y el contrato firmado, y respecto a Agaete el procedimiento de adjudicación será aquel que garantice la mayor seguridad jurídica posible, atendiendo a las resoluciones de los diferentes tribunales que pudieran dictar, si se da el caso.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En esta comparecencia sobre la política de adjudicaciones del organismo Puertos Canarios tienen la palabra los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señora consejera, ya hemos planteado en infinidad de ocasiones la importancia de los puertos marítimos en un terreno tan fragmentado como el nuestro. Por lo tanto, es fundamental que estén perfectamente

acondicionados para ser lo más eficientes posible. Incluso, decirle que en una isla como La Gomera es prácticamente la única puerta de entrada y de salida que tenemos.

Por supuesto, entendemos la gravedad de la situación de lo que ha ocurrido en Puertos Canarias, que tiene proyectos de gran relevancia, como Agaete, Corralejo y Playa Blanca, y los problemas en sus respectivos concursos y en los pliegos de condiciones que los han paralizado, pero lo que está claro es que no en todos los casos es achacable a la situación de su consejería, y que, una vez han surgido los problemas, han puesto los medios para enmendarse y buscar soluciones, que esperemos que permitan iniciar estos proyectos vitales para las conexiones interinsulares cuanto antes.

Y ahora me detendré en cada una de las actuaciones en estos puertos, empezando por el de Corralejo y su concurso, que, como todos sabemos, quedó desierto por no presentarse licitadores. Aparte de las numerosas obras que realizan actualmente para la mejora de las instalaciones, le preguntamos: ¿se ha llegado ya a un acuerdo con el Ayuntamiento de La Oliva y el Cabildo Insular de Fuerteventura?

En nuestro grupo parlamentario creemos que no deben renunciar al proyecto, pero sí hacerlo un poco más atractivo a las empresas que puedan presentar a concurso, ya sea abriendo el margen de plazo o revisando alguno de los puntos de más difícil ejecución. Esperamos que cuanto antes se presente un nuevo concurso.

En cuanto a Playa Blanca, en reciente fecha se ha suspendido por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias la resolución del Tribunal de contratos, que anulaba la adjudicación del concurso, por tener unos criterios discutibles en las bases. ¿Cómo avanza el proyecto ahora? Bueno, ya nos ha contestado en su intervención. ¿Y si corre algún peligro de paralización, si las empresas que se oponían a la adjudicación siguen este procedimiento judicial?

Creemos que fue una buena noticia la reactivación del proyecto, pero hay que ir ahora más que nunca con pies de plomo y revisar a fondo el proceso de licitación que dio lugar al conflicto, aunque a nosotros también nos sorprendió que esas empresas pidieran la nulidad de unas bases que habían aceptado previamente. Sabemos que detectaron las mismas bases de cálculo para la adjudicación que fueron controvertidas en el caso de Playa Blanca en los pliegos de condiciones de reformulación del proyecto del puerto de Agaete y por cautela no han presentado aún el concurso de este. ¿Cuánto tardará en reformular las bases?

Por último, no queremos dejar pasar esta comparecencia para saber si ya han negociado con Bruselas que los fondos Feder destinados a estos proyectos no corran el peligro de perderse por los retrasos que han ocurrido.

Y finalizo mi intervención brindándole nuestro apoyo para que siga adelante con su gestión del área y trabaje con más ahínco, si cabe, porque si uno avanza objetivamente...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña María Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señora consejera, buenos días.

Yo quiero sumarme a lo que en el mes de junio dijo el diputado Álvaro Lavandera, que después de haber enterrado o tirado bloques a la marea por importe de 220 millones de euros, los 40 del puerto de Garachico, los 40 de Gran Tarajal, los 40 de Valle Gran Rey y los 100 de Tzacorte, la realidad es que las obras de los puertos más importantes de las islas –me refiero al de Corralejo, al de Playa Blanca y al de Agaete– siguen instalados en la parálisis.

Usted ha dicho que, bueno, que la semana pasada se firmó el de Playa Blanca, pero, según lo que aparece en la web Puertos Canarias, por lo menos hasta el lunes, lo que había eran cuatro concesiones de dominio público en cuatro pantalanes de Corralejo y de Gran Tarajal, para el amarre de motos de agua y embarcaciones de apoyo; un contrato de gestión de servicio portuario de embarque y desembarque y transbordo de pasajeros en el puerto de Agaete, cuya última actuación data del 2014; la ampliación del puerto de Agaete, que es la licitación abierta en el año 2015, y que cerró por desistimiento un año y tres meses después, en julio del 2016, y que a día de hoy, quince años después de un pasito *pa'lante*, dos *pa'trás*, de idas y vueltas, la situación se encuentra en el punto cero, y, además, en punto muerto. A mí me gustaría saber, que nos explicara cómo lo va a hacer para no perder los fondos europeos.

Y, por último, y en relación al puerto de ampliación de Playa Blanca, la licitación que se inició en el 2015, que se paró un año más tarde por el Tribunal de Contratación, que usted dijo en una comisión que tardaría en reactivarla y en adjudicarla nueve meses, que sería en enero, lo ha hecho en diciembre, pero entiendo que su planteamiento de iniciar una nueva licitación, y de acortar los plazos de cincuenta y

cinco a cuarenta meses en la ejecución, se le han ido al traste, porque el pliego es el mismo que está y la adjudicación va a ser la misma que está, con lo cual, si contabilizamos el plazo que hay desde ahora hasta cincuenta y cinco meses, pues nos vamos a poner en mayo del 2021. ¿Me volverá a explicar cómo va a hacer para no perder los fondos, y más cuando, insisto, a 31 de diciembre del 2018 hay que justificar a Bruselas más de 25 millones de euros?

Entonces, yo lo que sí le digo es que lo que sí veo es que, aunque hechos son amores y no buenas razones, en el caso de puertos en este momento creo que sobran muchas promesas, pero que hechos realmente, después de un año y tres meses de este Gobierno, hechos hay pocos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo.

La señora DELGADO LUZARDO: Presidenta, gracias.

Buenos días, señorías (*Corte producido en el sonido*). No oigo, es que estoy un poco...

Recientemente... (*Corte producido en el sonido*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señora Delgado.

Es que estoy intentando que funcione, oírse se oye, pero no termina el tiempo...

Ya.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta.

Recientemente, el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea realizó una auditoría sobre el sistema de financiación de infraestructuras portuarias y concluyó, primero, que se constata la escasa rentabilidad de la financiación de la Unión Europea, España ha destinado cerca del 60 % de la financiación de la Unión Europea de forma ineficaz en infraestructuras portuarias, no utilizadas o infrautilizadas, lo que supone unos 400 millones de euros.

Si a estas cifras, además, que solo contemplan la financiación europea, se le añade la financiación estatal y autonómica que se ha puesto en esos puertos, evidentemente es mucho más el dinero público que se ha dilapidado.

La auditoría señala, además, como una de las causas del bajo rendimiento de los proyectos la falta de infraestructuras complementarias. Se observa la inexistencia de conexiones adecuadas a la red, además de conexiones por carreteras inexistentes.

Con ello, el tribunal indica la necesidad de financiación pública adicional para que las infraestructuras portuarias puedan funcionar adecuadamente.

Por tanto, lo primero que pone de manifiesto esta auditoría es que no se está haciendo ni una justificación económica ni un análisis adecuado de los costes y beneficios de estas obras.

Otras conclusiones del informe es que se constatan grandes retrasos en la ejecución y sobrecostes en los proyectos españoles.

Señora consejera, la compadezco, ha heredado usted multitud de cosas mal hechas, convenios de obras disparatados, construcciones estériles inacabadas de alcaldes y presidentes un poco caprichosos...

Y en este último año, efectivamente, ha habido licitaciones denunciadas, paralizadas y vueltas a activar por distintos tribunales, como la del puerto de Playa Blanca, o licitaciones como la ampliación del muelle de Agaete, que la anunciaron a bombo y platillo pero que no se llevó a cabo porque vieron que los Servicios Jurídicos tenían que revisar los pliegos técnicos y administrativos.

A ver si empezamos a considerar las determinaciones del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea y empezamos a hacer las cosas bien. Eso supone, primero, calcular social, territorial, ambiental y económicamente todos los costes que implica la ejecución de una macroobra, incluidas las ampliaciones y creaciones de nuevos accesos. Y, segundo, debatir con la sociedad esos costes y beneficios que traerá la obra, o si interesan otras obras, o si interesa que ese dinero se vaya a otros servicios públicos. Es que la gente está harta de que se la deje siempre fuera del debate socioeconómico de su municipio, de su isla, de su comunidad. Estoy segura de que usted eso no lo hará.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Buenos días, señorías. Buenos días, consejera. Gracias, presidenta.

Yo quisiera empezar por la formulación concreta de la comparecencia, que dice: política de adjudicaciones del organismo Puertos Canarias, tiene como título. Para empezar, yo tengo que reconocer que me extrañó el título “política de adjudicaciones”. En mi opinión y lo digo con el máximo respeto que el solicitante me, bueno, que le tengo, esto releva una concesión de la contratación pública de dueño de la finca.

Mire, hay una norma que es el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a su vez esta norma obliga a través del artículo 191 a que los poderes adjudicadores que no tienen concepción de administración pública creen unas normas internas de contratación para los contratos no sujetos a regulación armonizada, así lo establece el artículo 191. Por tanto, solo cabe la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa. Empezando por ahí, yo entiendo, con el debido respeto, que no cabe hablar de política de adjudicación en una administración pública, podrá hablarse de una política de inversiones, como hemos escuchado, podrá hablarse de unos procedimientos concretos, como, pues, los que se pueden aplicar para que haya cláusulas socialmente más justas o responsables, pero entiendo que hablar de otra manera de contratación pública es no respetar los principios que la rigen, que son, a su vez, constitucionales en cuanto a la igualdad de oportunidades, y que deben defender la mayor de las transparencias, la libertad de sexo, publicidad, etcétera, en concreto sobre los recursos porque, claro, escuchar o leer una comparecencia y luego hablar de un tema absolutamente diferente o concretísimo dentro de ella, podríamos haber preguntado por el tema concretísimo y hubiéramos estado todos entrando en el verdadero fondo de la cuestión, pero, señorías, que se produzcan recursos en contratación pública es una práctica absolutamente habitual, todos los pliegos de contratación pública contemplan el recurso, el artículo 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establecen las normas y cómo se regula el procedimiento del recurso especial en materia de contratación, que es el que ocupa, del que hemos hablado en todos estos puertos.

Por tanto, estamos hablando de un procedimiento legalmente constituido y que forma parte de la práctica absolutamente normal. Además, ¿qué supone?, porque es un procedimiento garantista, pues supone en el caso de los recursos especiales que se suspende de manera automática la adjudicación. Por tanto, el poder adjudicador no puede hacer absolutamente nada para continuar porque la norma suspende el procedimiento de forma automática cuando se produce un recurso contra el acto administrativo de la adjudicación. Y, después, los plazos de resolución del recurso no dependen del poder adjudicador. Yo los invito a todos ustedes a que conozcan los procedimientos que trata el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y su homólogo en la comunidad autónoma para que vean lo absolutamente normal que es este procedimiento. Y en el caso del desistimiento, pues, también está regulado por el texto refundido...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Pablo Rodríguez Valido.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Consejera.

Creo que nadie es ajeno al papel que juegan los puertos autonómicos y no solo como nexo de unión clave de la movilidad de los canarios así como para el transporte de mercancías entre islas, sino también para el desarrollo de todo tipo de actividades, sobre todo la pesca, el ocio, el deporte o el turismo, como usted misma indicó, consejera. Por tanto, valoramos positivamente todas las acciones que desde el Gobierno de Canarias y usted, consejera..., ha informado hoy de ese primer plan de empresa y del plan de inversión y mejora de los puertos de Las Palmas, aprobados recientemente, y del que se aprobará de los puertos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que supondrá una inyección económica para los puertos autonómicos y que va en pro de garantizar una mejor gestión así como obtener una mayor rentabilidad económica, adecuándose a los criterios de planificación y transparencia.

Dicho esto y ciñendonos al objeto de la comparecencia solicitada, creo que no cabe duda ninguna de que cualquier adjudicación en cualquiera de los organismos o entidades públicas deben, y así lo hacen, regirse por la normativa vigente. En este caso, tal y como ha informado la consejera y otras señorías, por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Es precisamente esta ley la que garantiza la libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de todos y cada uno de los procedimientos así como la no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

Es, por tanto, señorías, algo pretencioso la formulación de esta comparecencia ya que, al menos en su enunciado, lejos de enunciar un caso concreto, lo que pretende o parece pretender es evidenciar la no transparencia en un organismo que, por tratarse precisamente de un ente público, debe regirse por la normativa vigente, así como por el principio de transparencia.

Como bien ha expuesto la consejera, el citado ente cuenta con otras herramientas, además de las contenidas en la legislación vigente, en este caso con unas instrucciones internas que fueron aprobadas en marzo del año 2012 y que son aplicables a los contratos sujetos a la regulación armonizada.

Por último, y con respecto precisamente al caso concreto de la adjudicación del puerto de Playa Blanca, ya ha anunciado la consejera que desde el primer momento se ha estudiado cómo minimizar el efecto de dicha resolución y también realizar las gestiones necesarias para preservar por supuesto la inversión, tanto de Playa Blanca como de Agaete, y no perder en ningún caso los fondos Feder.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del grupo solicitante de esta comparecencia, tiene la palabra el señor diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, voy a tener que postrarme humildemente ante los pies del señor Corujo y del señor diputado de Coalición Canaria, mi buen amigo Pablo, por mi equivocación en el título de la comparecencia, porque buena parte de su intervención la han dedicado a que no era correcto el título de mi comparecencia, así que humildemente, señores diputados, les pido disculpas porque en vez de decir “política de adjudicaciones” tenía que haber dicho “política de contrataciones”, pero, bueno, al fin y al cabo, yo presumía la inteligencia de ambos diputados, la presumo todavía, para que hubieran entendido entre líneas lo que yo quería decir.

En cualquier caso, siguiendo con la línea de mi intervención, y ahora que nos tenemos que empezar a llevar bien con el Partido Socialista, señora consejera, la quiero felicitar. Me parece que su intervención en el estrado, en la tribuna, en fin, ha estado muy acertada, por varios motivos que le voy a decir a continuación.

En primer lugar, porque manifiesta que a partir de ahora o por lo menos a partir del momento en que usted se ha hecho cargo de la Consejería de Obras Públicas, los criterios que va a utilizar el Gobierno de Canarias con relación a las contrataciones, a las mejoras, a la construcción y ampliación de muelles en Canarias, se van a basar en criterios de rentabilidad y de eficacia, y eso me parece que hay que aplaudirlo, es más, rotundamente hay que aplaudirlo, porque bien sabe usted que hasta ahora esas no eran la política y las decisiones que el Gobierno de Canarias realizaba en relación con la adjudicación y las inversiones en puertos de Canarias. En fin, por aquí ronda en el ambiente la palabra “Tazacorte”, ¿no? Tazacorte ha sido el mayor timo, uno de los mayores timos de inversiones en Canarias, más de 80 millones de euros tirados a la basura, señora consejera, todo para que los responsables políticos de entonces se subieran a un barco que vino una sola vez al muelle de Tazacorte, se sacaron la foto, se bajaron del barco, el barco se fue de Tazacorte y no volvió más por Tazacorte. ¿Cuándo vendrá algún crucero, porque así se nos vendió, señorías, cuándo vendrá algún crucero o algún barco a Tazacorte a atracar? Porque que yo sepa hasta hoy los muelles son para que los barcos atraquen, aparte, en fin, de otras consideraciones. En Tazacorte no, señorías, ahí las cosas son diferentes. Igual que en Gran Tarajal, donde se invirtieron más de 16 millones de euros para que fueran cruceros también a Gran Tarajal y, que yo sepa, por lo menos hasta ayer, cruceros no ha habido ninguno.

En fin, eso por un lado. Por otro lado, islas marginadas en las inversiones en puertos, y también ha sido motivo de alguna intervención por parte mía y por parte de otros miembros de este Parlamento con relación a que, por ejemplo en Gran Canaria, bueno, pues, Puertos de Canarias, lo que es la responsabilidad de Puertos pues es ahí más bien escasa en la isla de Gran Canaria.

Y otro de los motivos, que decía inicialmente que la felicito, es porque parece ser también que ha dado usted por enterrado y finiquitado definitivamente el Plan de Puertos de Canarias con la aprobación, según me dijo, a ver si lo encuentro..., el día 6 de octubre, me parece que dijo, de varios planes en el Consejo de Administración de Puertos Canarias, el Plan de empresa y los planes de inversión para los puertos de la provincia de Las Palmas, e igualmente para la provincia de Santa Cruz de Tenerife, entre el año 2017 y 2020. Creo que fue así, al tomar nota a lo mejor me he equivocado, pero, en cualquier caso, me parecen dos propuestas o, en fin, iniciativas muy interesantes que pongan, que modernicen, que actualicen el Plan de Puertos de Canarias, que se ha incumplido desde la primera hasta la última página, señora consejera. Sí que es verdad que merecería una comparecencia o por lo menos una comunicación a petición propia, si no es en pleno, en comisión, para que nos explique a todos en sede parlamentaria en qué consisten estas iniciativas o estos planes aprobados por el consejo de administración. En todo caso, si no lo hace usted, pues, lo haré yo o lo hará algún compañero del Pleno, de la Cámara, para que, efectivamente, nos ponga en comunicación los nuevos planes de inversión que prevé el Gobierno de Canarias.

Y en relación con Playa Blanca, pues lo que hay que hacer es felicitar. Yo creo que es bueno eso de que ya se haya adjudicado, según sus manifestaciones, la ampliación del muelle de Playa Blanca al anterior, al inicial adjudicatario. Y lo deseable es que, en fin, se haga el acta de replanteo cuanto antes, se inicien las obras y se terminen, porque Playa Blanca, al igual que Corralejo, es un muelle estratégico, son puertos estratégicos de la comunidad autónoma canaria que transportan mucha mercancía, muchos pasajeros, muchos vehículos de una isla a otra. Son, en definitiva, el puente de conexión entre Lanzarote y Fuerteventura de capital importancia.

Y lo que deseo y le pido, le ruego encarecidamente, señora consejera, y con esto termino, señora presidenta, es que con el muelle de Agaete se aplique la misma tarea. De tal forma que en Agaete, que tiene una conexión capital y básica también con la isla de Tenerife, es la conexión entre Gran Canaria y Tenerife fundamental, bueno, pues que también podamos ver cuanto antes el inicio de las obras de ampliación del muelle de Agaete.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señor Jorge Blanco, sobre todo por ajustarse y dejar tiempo a disposición de la consejera.

Tiene la palabra para terminar esta comparecencia la señora consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Bueno, como bien dije, a partir de ahora la política de inversión y adjudicación de las obras de las infraestructuras portuarias existentes se ajustará y vendrá marcada por los criterios que he anunciado durante mi primera intervención y que fueron aprobados como parte del Plan de empresa y el Plan de inversión y mantenimiento 2017-2020.

La suma de los presupuestos destinados para los proyectos previstos en el Plan de inversión y mejora de la provincia de Las Palmas se resume aproximadamente en 1,7 millones de euros para el puerto de Corralejo y el de Morro Jable, con algo más de 440 000 euros anuales, y de 1,1 millón de euros para el puerto de Agaete con una inversión anual de 270 000 euros aproximadamente, quedando pendiente de aprobación en el próximo consejo de administración, como ya dije, el Plan de inversión y mejora de los puertos del grupo I de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Además, tal y como señalé en mi primera intervención, la política de adjudicación que se sigue en Puertos Canarios es la establecida por el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ajustándose a dicho procedimiento los aproximadamente 120 contratos o adjudicaciones formalizadas en la presente legislatura.

A modo de resumen, destacan los siguientes conceptos dentro de estos 120 procesos: asistencias técnicas para redacción de proyectos y direcciones de obra; adjudicaciones relativas a reparaciones de instalaciones de alumbrado público, suministros eléctricos, de abastecimiento de agua o de saneamiento; adjudicaciones para suministro de mobiliario en el interior de las estaciones de pasajeros; adjudicaciones para obras de acondicionamiento de pantalanés; adjudicaciones de asistencias técnicas para la legalización de instalaciones eléctricas para su adaptación a la norma en vigor; adjudicaciones para la asistencia técnica para la realización de estudios batimétricos de agitación y/o inspección submarina; y adjudicación para la reparación de escaleras, pantalanés, vallados, rejeras, etcétera.

Como verán, muchos de ellos atienden a necesidades de mantenimiento de nuestros puertos, para lograr alcanzar mejores cotas de servicio al usuario.

Dentro de los de mayor cuantía, se encuentran en la presente legislatura la adjudicación a la entidad Construplan para la licitación del contrato negociado sin publicidad de las obras de adecuación del edificio terminal de pasajeros del puerto de Corralejo por un importe aproximado de 125 000 euros y formalizado en julio de este año; la aprobación del proyecto modificado número uno de la obra terminal de pasajeros del puerto de Valle Gran Rey, en La Gomera, realizando la modificación del proyecto de ejecución de obra correspondiente al proyecto por un presupuesto líquido de 300 000 euros y formalizado también en junio de este año.

Y en los de menor cuantía, por poner un caso sin más, la autorización administrativa para el uso de la rampa del muelle deportivo del puerto de Gran Tarajal, para la actividad de buceo, por un año, por el importe de 58 euros, con una garantía de 174, y la aprobación del expediente de contratación, mediante contrato menor, para la prestación del servicio consistente en la adquisición de una bomba de achique para el puerto de Garachico y adjudicación del mismo a Prodel Agrícola, por 104 euros, de mayo de este año.

Respecto de las dos grandes obras de ampliación de los puertos de Playa Blanca y Agaete, más que política de adjudicación tendríamos que hablar del margen de maniobra que los diferentes tribunales han ido dando al procedimiento de adjudicación. Dado que la medida cautelar dictada por el Tribunal

Superior de Justicia de Canarias resulta tan solo aplicable al procedimiento relativo a Playa Blanca, y, por tanto, debe entenderse culminado, tan solo queda tomar todas aquellas medidas que permitan viabilizar la ejecución del puerto de Agaete.

Como ya dije, tras resolver los recursos pendientes, se adoptarán todas aquellas medidas que permitan culminar el proceso con todas las garantías jurídicas.

Respecto a las preguntas que me han ido realizando los distintos grupos, he de responder al Grupo Mixto que, efectivamente, se llegó a un acuerdo con el cabildo y el ayuntamiento con respecto al puerto de Corralejo, acerca de, por un lado, continuar tramitando el proyecto inicialmente aprobado, pero incluyendo aquellas mejoras que permitan –evidentemente sector privado, que es como se enfocó este concurso– que pueda ver la luz.

Respecto a Playa Blanca, no prevemos ningún elemento que nos haga pensar en una posible paralización, dado que lo único que nos quedaba era firmar el contrato, acta de replanteo y resto. Con lo cual, en principio no prevemos ningún peligro que paralice la obra.

Respecto a Agaete, tengo que decir que desde el primer minuto, cuando el Tribunal de Contratación dictó para Playa Blanca la resolución comenzamos a corregir aquellas cuestiones que habían sido idénticas, según el informe jurídico del ente, para corregir el procedimiento de Agaete. No se estuvo parado en ningún momento –con esto respondo también a la pregunta del Grupo Nueva Canarias–, no se estuvo parado en ningún momento, de hecho, teníamos los nuevos pliegos para el nuevo procedimiento, y teníamos, incluso, en el caso de Playa Blanca, el reajuste de anualidades de 55 a 40, que mantendremos, con una separata al contrato, reduciendo el plazo de ejecución, que se mantendrá de los 55 inicialmente previstos a los 40. Les recuerdo que en el caso de Playa Blanca, además, el tiempo de ejecución previsto del proyecto era de 24 meses, por lo tanto, lo hemos ajustado al gasto que la comunidad autónoma puede asumir.

El procedimiento de estos procesos, como ustedes lo saben, y lo han visto y lo hemos debatido en comisión, ha sido complejo y, como ya dije antes, lo único que nos queda es continuar trabajando en el margen en que los tribunales nos permitan.

Por parte de Hacienda ya se garantizó que los fondos Feder estuvieran previstos y garantizados, y lo único que nos queda es precisamente corregir también en Agaete las anualidades inicialmente previstas, dado que la obra también se puede ejecutar en menor plazo del previsto en el concurso inicial.

Respecto al Grupo Podemos, es cierto, el Tribunal de Cuentas europeo ha sido bastante duro con las grandes infraestructuras en Canarias, pero yo creo que no queda duda de que tanto el puerto de Playa Blanca como el de Agaete, por el número de usuarios que tienen, son puertos rentables y que requieren, incluso, mejoras para que, al final, como dije antes, lo que importa, que es el usuario, tenga mejor servicio, y no solo eso, sino en el caso de Agaete la posibilidad de un mercado más ligado a la competencia, que es lo que suele suceder en el resto de los puertos.

Con respecto a estos puertos hubo una información pública de unos proyectos, donde el debate social, en su día, en el momento de aprobar el proyecto, se ejecutó, y efectivamente hoy lo que tenemos es un procedimiento, en ese sentido, culminado.

Respecto al resto de cuestiones, pues, bueno, ciertamente existe una norma, es bastante clara en cómo se deben realizar las contrataciones y las adjudicaciones, y Puertos Canarias, evidentemente, como no puede ser de otra manera, las respeta y dará debida cuenta siempre que resulte necesario.

Gracias.

• 9L/C-0652 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS NUEVAS PREVISIONES DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS PARA EL CURSO 2016/2017.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia, del Grupo Socialista Canario, a la consejera de Educación y Universidades, sobre las nuevas previsiones de infraestructuras educativas para el curso 2016/2017.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ana González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, un departamento como el suyo, que gestiona el 25 % del presupuesto de la comunidad autónoma y a más de 26 000 trabajadores y trabajadoras, siempre tendrá algún matiz en la gestión que se ha criticado.

Pero el Grupo Socialista entiende que la gestión global del departamento está siendo positiva, por cuanto se ha estabilizado la política del personal docente, se han mantenido las becas y ayudas al estudio, políticas como las de los comedores y desayunos escolares no solo han tenido continuidad sino que han sido incrementadas. En el mismo sentido, se ha incrementado la dotación al transporte escolar y se ha generalizado la gratuidad de los libros de texto.

Por su parte, Educación está desplegando una ingente labor de planificación educativa mediante el desarrollo de los ocho planes previstos en la Ley Canaria de Educación. Pero si hay una cuestión en la que Canarias presenta un déficit histórico con respecto a otras comunidades autónomas es en la de infraestructuras educativas.

Señora consejera, el pasado 25 de julio el Consejo de Gobierno aprobaba, a propuesta suya, determinadas modificaciones en el mapa escolar de Canarias. Dichas modificaciones se centraban en la supresión de cinco escuelas unitarias, tres en Gran Canaria y dos en Tenerife, y en la actualización de dos centros de Formación Profesional, uno en Lanzarote y otro en Tenerife. Sobre estas modificaciones, de las que hemos tenido ocasión de hablar en sede parlamentaria, queríamos poner en valor que todas fueron debidamente consultadas con la comunidad educativa, aceptadas.

El objeto de esta comparecencia es conocer cómo se está desarrollando la planificación en materia de infraestructuras educativas en el Gobierno. En este sentido, hay que destacar que se están construyendo nuevos centros educativos, que se están preparando nuevos proyectos para la ejecución de otros nuevos, o la remodelación de algunas infraestructuras obsoletas.

Junto a estas actuaciones de medio y largo plazo se están acometiendo obras de reforma, mejora y ampliación, las RAM, que han tenido que ser dedicadas en gran medida a actuaciones urgentes en colegios dañados por las lluvias, como fue el caso de Telde hace un año.

Al Grupo Socialista nos gustaría conocer con qué criterios y recursos está afrontando su departamento estas necesidades.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, doña Soledad Monzón Cabrera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

A la hora de explicar el trabajo que se realiza en materia de infraestructura educativa hemos de decir que la consejería afronta las necesidades de las instalaciones desde tres vías distintas.

La primera, y más obvia, es la construcción de nuevos centros allí donde el deterioro de los existentes obliga a derribarlos o donde el incremento de escolarización obliga a edificar más colegios e institutos; la segunda es la reestructuración de los centros que existen en una determinada zona para hacer un uso más eficiente de los inmuebles que conforman el mapa escolar en una determinada zona; y la tercera es la reforma, ampliación y mejora de los centros educativos que están abiertos en Canarias para mejorar sus prestaciones, bien para mitigar el deterioro que puede haber sufrido o bien para mejorar el servicio que prestan.

El primer grupo de obras de los tres que acabo de mencionar lo conforman aquellas con mayores presupuestos, que suelen ser de tal magnitud que requieren de inversiones plurianuales. En estos momentos las obras que estamos tramitando desde este primer apartado están, por orden de mayor a menor desarrollo, ya iniciadas. Como bien saben, el CEIP La Destila, en Lanzarote, que está en estos momentos en construcción, con un presupuesto de 3 098 000 euros, 18 unidades, con capacidad para 450 escolares; en segundo lugar, ya está adjudicada también la ampliación del Centro Integrado de FP Villa de Agüimes con un presupuesto de 1 264 000 euros, las características son, pues, se trata de la ampliación que dotará al centro de un edificio anexo conectado a través de una pasarela para facilitar las vías de acceso, en el que se incluirán nuevos talleres para las materias de instalaciones solares, control y operación, instalaciones térmicas y energía fotovoltaica y nuevas aulas técnicas y polivalentes. Además de estos espacios destinados a impartir materias específicas de la familia de energía y aguas, las nuevas infraestructuras contarán con gimnasio, vestuario, locales, almacén, salón de actos y aseos diferenciados para docentes y estudiantes, además de baños adaptados para personas con discapacidad motórica en las dos plantas.

En los momentos ya últimos de licitación tenemos el CEIP Villaverde cuya mesa de contratación se celebró este lunes 24 de octubre, hace dos días, con 27 empresas presentadas. El presupuesto de licitación era de 3 086 000 euros. Es un nuevo edificio con tres aulas de Infantil y nueve aulas de Primaria, tiene gimnasio, comedor, cocina, cancha, etcétera.

Los siguientes tres centros cuya mesa de contratación se celebrará el 31 de octubre, es decir, el lunes que viene, son el IES Haría, el CEO Playa Blanca y el centro integrado de Los Llanos de Aridane. De cada uno de estos centros las características son: el instituto de Haría tiene un presupuesto de 6 949 000 euros, son 16 unidades de Secundaria y Bachillerato con 23 aulas, 2 talleres, 3 laboratorios y 2 canchas deportivas; el CEO Playa Blanca, con un presupuesto de 6 942 000 euros, es un centro de 21 unidades, 3 edificios, 3 unidades de Infantil, 6 de Primaria y 12 de Secundaria, y tiene gimnasio, vestuario, comedor, pista deportiva cubierta y demás; el centro integrado de Los Llanos de Aridane, cuyo presupuesto es de 5 899 000 euros, el nuevo centro se construirá en una planta baja y dos superiores y contará con instalaciones especializadas para las familias de seguridad y medioambiente, energía y agua, informática y comunicaciones, instalaciones y mantenimiento distribuidas en 11 aulas, 13 talleres y 3 laboratorios. Como digo, de estos tres centros la mesa de contratación se celebrará ya el próximo lunes 31 de octubre.

El siguiente centro presupuestado sería, el que viene a continuación, el CEIP El Cardón, que está en la última fase ya de actualización del proyecto de ejecución y de actualización de las instalaciones. Hoy miércoles 26 de octubre se celebra la reunión que planteamos al Ayuntamiento de Santa Lucía con los técnicos de la consejería y con el arquitecto redactor, pues, para echarle un vistazo al proyecto por si hay algo que mejorar como ocurrió en el caso de Morro Jable en Fuerteventura.

Sigue pendiente el CEIP de Morro Jable, otro de los proyectos que está bastante avanzado ya también, en esa reunión que se produjo también en el Ayuntamiento de Pájara para conocer el proyecto y ver de qué manera se podía mejorar hubo bastantes aportaciones por parte del ayuntamiento para cambiar algunas de las cuestiones que estaban en el proyecto básico.

El resto de centros que estaban presupuestados como pueden ser el CEIP Valverde o el proyecto para el CEIP Villa de Arico, estos centros presentan un problema de calificación del suelo que han cedido los respectivos ayuntamientos y, bueno, pues se está trabajando en ambos casos para ver si realmente hay posibilidades de que esos inconvenientes que tienen los suelos puestos a disposición por los ayuntamientos se pueden solventar o hay que tomar otras decisiones y buscar otros terrenos u otras actuaciones que lleven a una mejor escolarización del alumnado.

Los centros integrados de Arucas y Adeje que también estaban en el presupuesto están en estos momentos en fase de redacción y preparación de los pliegos técnicos que nos permitan poder iniciar todo el procedimiento de licitación.

Y el último centro, el centro integrado de Icod, tiene también un problema de urbanización del entorno de la parcela y ahí también estamos trabajando con el ayuntamiento para tomar una decisión de cara ya al próximo año.

También en esta fase de redacción se encuentra el proyecto de ejecución del IES Guaza, en Tenerife, para dar una respuesta a la especial situación que viven los menores en ese centro, formado por completo por aulas modulares, y en el que nos hemos comprometido a dar una salida en una visita que hemos realizado al centro y en posteriores reuniones con la comunidad educativa.

El último de los casos es el del CEIP El Castillo, que es uno de los centros que también el proyecto ya se ha adjudicado, y que ya dispondremos de él para el año que viene, junto con otros proyectos que tenemos intención de poder contar con ellos en el próximo ejercicio.

En cuanto a las obras derivadas de la reestructuración de las enseñanzas, las más significativas para este curso se han realizado y se seguirán desarrollando en la isla de Lanzarote con el fin de que la isla cuente por fin para el curso siguiente con un centro integrado de Formación Profesional, muy demandado por la sociedad lanzaroteña. Con este fin, este verano procedimos al inicio de la reestructuración del CEIP Los Geranios con la ampliación del comedor y un nuevo espacio para la portería, que continuará a lo largo de este curso 2016/2017 con la edificación de ocho aulas nuevas, que estarán operativas el próximo curso. Al mismo tiempo se han realizado obras para dotar de laboratorio y aulas de tecnología plástica y audiovisual y música al CEIP Mercedes Medina en su transición para convertirse completamente en un IES, también el próximo curso.

Por otros motivos también se han realizado trabajos de adecuación en el CEIP Ofra, emprendidos de emergencia, como bien saben, para acoger a toda la comunidad educativa del IES Padre Anchieta, en el que se detectaron problemas estructurales este verano, lo que ha permitido dar una rápida respuesta a una situación sobrevenida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Es obvio que la calidad de la enseñanza también pasa por contar con unas infraestructuras adecuadas y con los medios necesarios; son necesarias, por tanto, nuevas infraestructuras educativas pero también reformar aquellas que el transcurso del tiempo ha deteriorado. Nosotros también consideramos fundamental que se realice un diagnóstico de la situación actual y que se prioricen los centros en los que se debe actuar dentro de cada isla. Todo lo que sea mejorar siempre son buenas noticias y más en Educación.

En este sentido, queremos trasladarle nuestra satisfacción al conocer que el pasado 10 de octubre comenzaron las obras necesarias para consolidar y recalzar las cimentaciones del CEO Nereida Abreu, en el municipio de Valle Gran Rey. Se garantizará, por tanto, la seguridad del centro y de los edificios colindantes antes de continuar con la ejecución de la primera fase del proyecto de ampliación del inmueble.

Nos congratulamos también de que ya se haya adjudicado la segunda fase de ampliación y confiamos en que se puedan retomar los trabajos sin mayores incidentes para que este municipio cuente pronto con el centro escolar que se requiere.

Las competencias en los centros de Educación Infantil y Primaria son municipales, mientras que el Gobierno de Canarias conserva la responsabilidad de los centros de Educación Secundaria, FP, escuelas de idiomas y enseñanzas especiales; pero en ambos casos la financiación del Ejecutivo regional es sumamente imprescindible. Es por ello que los presupuestos de este año incluyeron 5 506 000 euros para Educación Infantil y Primaria y Primer Ciclo de ESO, 10 250 000 euros para Enseñanza Secundaria y Formación Profesional y un millón de euros para enseñanza de régimen especial y educación de adultos. No sé si nos lo podría avanzar pero nos gustaría saber qué inversión habrá este año para el año 2017 en educación, si por lo menos se mantendrá o hay previsiones de que sea superior.

La supresión del Plan de infraestructuras educativas por parte del Estado no ha hecho bien a Canarias, pero la modernización de los centros no puede abandonarse, como tampoco puede abandonarse o dejar de lado la atención a los colectivos con necesidades especiales. Entiendo que en esta línea se sitúa el reciente anuncio de construcción de una nueva aula polivalente para la atención al autismo, pero ¿cuántos centros de Canarias no cumplen con la normativa de accesibilidad y qué actuaciones se están realizando para eliminar las barreras arquitectónicas? ¿Se va a contar en los presupuestos del año 2017 con una partida que ayude a financiar las escuelas infantiles de Canarias, que son sumamente demandadas por los ciudadanos canarios y a las que los ayuntamientos no están pudiendo hacer frente?

En definitiva, señora consejera, en Agrupación Socialista Gomera consideramos sumamente importante la rehabilitación de los centros educativos, pues se invierte en la calidad de la enseñanza. Pero no es menos importante y no debe de olvidarse de la accesibilidad y de la seguridad, de las que aún carecen muchas instalaciones. Y es imprescindible también una mayor dotación tecnológica...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, a todas.

Señora consejera, yo no voy a repetir muchas de las loas, porque ya se ha encargado de hacerlo la diputada del Partido Socialista en materia de educación, aunque muchas de ellas es verdad que son ciertas. Yo podría ponerle matices una a una a esas áreas, porque creo que se podía haber profundizado bastante más, si hubiéramos sido coherentes con nuestra ley, la nuestra, la que aprobamos aquí, la de nuestro modelo educativo, hubiéramos avanzado en esa presupuestación e intentado converger hacia el 5 % que se establece, que, como bien sabe, no solo no lo hicimos, sino que dimos un paso atrás.

Es probable que en algún momento nos digan que con la incorporación del crédito extraordinario ese salto, pues, casi llega. Yo le garantizo, porque hemos hecho la cuenta, que no suma, sigue estando por debajo del año anterior. Pero precisamente estamos hablando de una materia que hará que lo que se suma por un lado se detraiga por el otro, porque va a haber una parte importante del dinero presupuestado en materia de infraestructura educativa para este año que desgraciadamente no se va a ejecutar. Y es cierto que no toda la responsabilidad está del lado de la consejería, en ocasiones los ayuntamientos, pues, no han terminado de hacer el trabajo que les corresponde, los servicios de contratación ya sabemos cómo funcionan, y todas estas cuestiones que normalmente surgen, por ejemplo, que los equipos redactores de proyectos, pues, tengan sus propias ideas sobre cómo deben de ser los centros, como el colegio de El Cardón, usted lo decía, un centro que desde 2007 contaba con proyecto y que casi diez años más tarde seguimos discutiendo si de una manera o si de otra, si la pérgola roja o blanca. Lo que queremos es que se haga el centro de una vez por todas y poder quitar esos contenedores donde están ubicados los niños. Por

cierto, le digo, la reunión se celebró hace un ratito, es cierto, pero no vinieron los arquitectos a esa reunión prevista con el ayuntamiento. Ellos dicen que no se les había convocado, el director de Infraestructuras dice que sí, mediante correo, hoy, esta mañana, la reunión prevista con el Ayuntamiento de Santa Lucía para consensuar de una vez por todas. Sí le adelanto que ya han quedado para la semana que viene, pero, por favor, que vayan los arquitectos, es importante. Estaba previsto que la reunión básicamente fuera con ellos precisamente para tomar esas decisiones.

No he escuchado en el día de hoy hablar de un elemento, que además se aprobó también en este Pleno, en este Parlamento, que es la sustitución del amianto en muchos de nuestros centros educativos. Me gustaría saber si para el año que viene, en materia de infraestructura o para el mantenimiento de los centros, se va a dotar una partida presupuestaria precisamente para este tema.

Podríamos seguir hablando mucho en el ámbito de la infraestructura y en el ámbito de los presupuestos. Voy a estar vigilante sobre una cuestión, porque reconociendo que se han dado pasos importantes, antes se presupuestaba y no se hacía absolutamente nada, con lo cual quedábamos muy bien a 1 de enero, pero fatal a 31 de diciembre. Vamos a mirar cuánto dinero de este año, esperemos que nada, pasa a liquidación del presupuesto y cuánto de lo que se dote a educación resulta que ya estaba dotado en 2016 porque figuraba precisamente, entre otras cuestiones, en materia de infraestructuras.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Déniz.

Perdón, don Francisco Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Francisco Antonio Déniz Ramírez.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Don Francisco Antonio Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias.

Señora presidenta, la verdad es que cada vez que va a decir el nombre de alguno nos quedamos todos expectantes a ver cómo lo va a nombrar.

Sobre infraestructuras educativas, señorías, nosotros sabemos de los problemas y de las carencias que se están dando en materia presupuestaria fundamentalmente, sabemos que hay un déficit presupuestario para el área de infraestructura educativa, que tiene también que ver con la financiación del Estado, y somos conscientes de que hay poco dinero, también somos conscientes de que se han hecho, de que se están haciendo algunas cosas, como, por ejemplo, y nosotros lo aplaudimos, yo lo aplaudo personalmente por el significado que tiene para mí, que la escuela unitaria de La Gavia, en las cumbres de Telde, por fin se esté arreglando. Me parece que es un hecho importante que lleva tiempo demandando un arreglo profundo, y sabemos que se están haciendo algunas cosas.

Pero como ya hemos hablado en este Parlamento ni se sabe ya la de veces de infraestructuras, la señora consejera tan fino dice lo que se va a hacer, lo que se está presupuestando, ya todos lo conocemos de memoria casi todo. Nosotros queríamos aprovechar esta intervención para hablar de algunas cosas que, desde nuestro punto de vista, no se están haciendo, por ejemplo, y creo que fue la primera intervención sobre infraestructuras en este Parlamento, el asunto del techado por cuestiones de sol, sombra, frío y lluvia. Yo lo que le puedo decir, no sé lo que se está haciendo en zonas de solajero, pero en zonas de lluvia y agua le puedo decir que en el CEIP El Ortigal, en el CEIP Las Mercedes, ahí no se ha hecho absolutamente nada. Ya desde ayer los niños y las niñas, pues, no van a poder salir al recreo, por ejemplo. Zonas de techado, me gustaría que usted nos contestara qué se está haciendo, qué se piensa hacer.

El tema del amianto, que lo acaba de nombrar el señor Campos, es un tema preocupante. Todo el mundo sabe que el amianto, en fin, genera cáncer, y, claro, la gente está expuesta a la manipulación del amianto, a otro tipo de enfermedades, está prohibido en la Unión Europea y en el Estado español. La Fecam y la comunidad educativa han denunciado que hay más de 50 centros que todavía tienen amianto. Yo les digo por experiencia propia, el poco tiempo que trabajé en la construcción, después de terminar la carrera, en fin, trabajé en la construcción, yo manipulé amianto, y tuve que poner amianto en los techos de colegios. Por eso digo que la cosa es más seria de lo que parece, porque si el botón de muestra es este, yo mismo he estado manipulando fibra de cemento. Me gustaría saber si hay un inventario de los centros que tienen amianto y también si hay un plan de trabajo y de obras para eliminarlo. Nos gustaría saber, señoría, señora consejera, si ustedes tienen un inventario de los centros en que hay y si se está, digamos, presupuestando las obras para retirarlo, y no botarlo al barranco sino..., en fin.

Luego –obras preferentes–, también nos gustaría saber cuáles son los criterios para las obras preferentes, sabemos que hay un montón de centros viejos y obsoletos, a los que hay que meterles un arreglo, pero queremos saber cuál es la prioridad.

Y, por último, también, bueno, está el asunto de la inspección técnica de edificios, porque el colegio Padre Anchieta, que efectivamente está cerrado, que se trasladó a toda la comunidad educativa a Ofra, nos gustaría saber si este centro, el Padre Anchieta, se va a construir de nuevo en el mismo sitio, o qué tiene pensado la consejería al respecto.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la señora, diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, ciudadanos de Canarias.

Señora consejera, va a hacer casi un año de cuando debatíamos el primer presupuesto de su consejería, que le decíamos una cosa: este ahora va a ser su presupuesto, esta va a ser ahora su responsabilidad, a partir de ahora a usted será la que, cuando acabe este presupuesto, le podremos decir si ha llevado o no a buen puerto todos aquellos objetivos que planificó en el mismo.

Yo tengo que decirle, señora consejera, que nosotros estamos satisfechos porque hay una hoja de ruta, hay una planificación, usted ha hecho una exposición aquí detallada de numerosos centros en toda Canarias, y, evidentemente, a nadie se le puede pedir que en diez meses tenga todo terminado, pero hay una programación, hay algo sobre lo que trabajar, y si me permite me voy a centrar en las obras que ha citado en la isla de Fuerteventura.

El colegio de Villaverde, quiero que también nos diga si lo que se va a adjudicar es el colegio entero o parte de él; en Morro Jable, ¿qué se va a hacer en esa licitación?, porque decimos “se va a licitar” pero no sabemos si lo que se va a hacer es un polideportivo o si lo que se va a hacer es el colegio completo, para saber qué es lo que vamos a hacer.

En cuanto al CEIP El Castillo, a mí me gustaría, si usted ya tiene los datos de cómo han planteado la negociación de este nuevo presupuesto que en unos días entrará en esta Cámara, saber qué margen va a tener usted para saber si colegios como el de El Castillo, que es una gran necesidad por el número de alumnos que ahora mismo se están desplazando a un colegio del término municipal vecino, se van a poder afrontar.

Y por supuesto, Costa Calma, El Cardón y Morro Jable. Hay un problema en el sur, en el sur siempre ha habido un problema, un problema educativo y un problema sanitario, pero ¿vamos a compensar ese déficit en los nuevos presupuestos? El IGTE, el extinto IGTE, ¿sabe usted si de ahí vamos a tener, o van a destinarle a usted, a la Consejería de Educación, presupuesto para poder abordar estas necesidades?

Y en última instancia, el IES Puerto del Rosario, el instituto más grande que hay en la isla de Fuerteventura, tiene su salón de actos clausurado porque hubo un incendio y lleva clausurado años. Sería importante, señora consejera, por el dinamismo, por el esfuerzo y la profesionalidad no solo en la educación secundaria sino en la formación profesional que lleva a cabo ese centro, que pudiéramos incorporar esa renovación, esa adaptación del centro del salón de actos, tan necesario, y tan demandado por esa comunidad educativa.

Sin más, señora consejera, esperamos respuestas, pero sobre todo esperamos poder defender junto con usted un gran presupuesto en los próximos presupuestos para la Consejería de Educación, para que todo lo que usted ha trazado se vea reflejado en ese presupuesto, y nosotros podamos seguir viniendo a esta tribuna a ayudarla, a acompañarla en esa tarea, y sobre todo a decirle adelante, porque está planificado y ahora solo tenemos que hacerlo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias también a la diputada proponente porque estamos hablando de un tema muy importante para el conjunto de la comunidad educativa. Los centros educativos, además de ser el lugar donde los niños, niñas y jóvenes aprenden, también es el lugar donde pasan más tiempo después de su casa. Por ello, un aspecto importante a tener en cuenta para el desarrollo de la educación son las infraestructuras educativas,

entendidas como todos los espacios físicos con los que debe contar un centro educativo y que sirven de apoyo al aprendizaje: aulas de informática, bibliotecas, gimnasio, aulas de idiomas, patios cubiertos, para lo que ya habíamos presentado también una iniciativa, el tema del amianto, también iniciativa del Grupo Nacionalista Canario, y debemos tener presente que los espacios escolares son lugares de convivencia donde se expresan y desarrollan las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar. Hablamos, por lo tanto, de tener centros donde nuestro alumnado se sienta cómodo y sea feliz aprendiendo.

Señora consejera, usted nos ha dado información detallada de todos los centros que están presupuestados, incluso en el pasado pleno nos informó del gran logro que ha tenido durante este año al licitar 6 centros ya durante este año, digo. Lo cierto es que si nos fijamos en el detalle de las obras una buena parte de ellas lógicamente responde a las necesidades de las islas o de las zonas de las islas con población más joven y en creciente población –Lanzarote, Fuerteventura, toda Fuerteventura, no solo el sur, el sur de Gran Canaria, el sur de Tenerife, Los Llanos de Aridane–.

También nos hablaba del centro, del CEIP El Castillo, probablemente una de las zonas más necesitadas atendiendo su volumen poblacional ya que no cuenta con centros alternativos y actualmente tiene que trasladar a todos los alumnos de la zona a otras localidades. Nos gustaría también conocer sus previsiones con respecto al nuevo IES de La Lajita sobre el que ya antes de verano nos anunció que estaba estudiando la viabilidad de los terrenos que ponía a disposición del ayuntamiento.

En definitiva, consejera, solo subrayar, y que aquí hemos visto, la importancia y el trabajo coordinado con los ayuntamientos, sobre todo ante ejemplos como el CEIP El Cardón, el CEIP de Valverde o el CEIP de Arico. Usted ya nos comentaba también en el último pleno lo fructífera que había sido su reunión con el Ayuntamiento de Pájara precisamente para el CEIP Morro Jable, espero que tenga también con estos ayuntamientos y...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención del grupo proponente de esta comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Ana González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde su departamento se está haciendo un importante esfuerzo inversor en materia educativa, solo en 2017 tiene presupuestados casi 21,8 millones para inversiones y transferencias de capital. Hoy nos ha hecho una exposición minuciosa sobre la ingente labor que está desarrollando su consejería a lo largo y ancho de todas las islas y que abarca todas las etapas educativas y las mejoras en obras de toda índole. Además, nos consta que se está trabajando en la planificación en los próximos cursos para poder acometer nuevas inversiones.

Como ya abordé en mi primera intervención, siguiendo el mandato establecido en la Ley Canaria de Educación no Universitaria se está desplegando una ingente labor en materia de planificación educativa que nos va a permitir contar en un plazo razonable con hasta 8 planes docentes: el plan para atender las necesidades de escolarización del Primer Ciclo de Educación Infantil, el plan de reducción del absentismo, el plan de modernización tecnológica, el plan de revitalización de las residencias escolares, el plan de igualdad de género, el plan para poder potenciar el aprendizaje de idiomas, el plan plurianual de formación del profesorado y un plan que para nosotros es importantísimo porque supone un dique de contención de los desequilibrios educativos que nos impone la Lomce, el plan estratégico de atención a la diversidad.

En este orden de cosas desde el Grupo Socialista creemos que hay que dar un paso más y por eso hemos querido traer a colación en este momento la resolución aprobada en el último debate de la nacionalidad a propuesta de los grupos Nacionalista y Socialista. Esta resolución aprobada por unanimidad instaba al Gobierno a elaborar y aprobar un plan canario de infraestructuras educativas, diferenciado a efectos presupuestarios, que aborde en un marco plurianual las necesidades de nuestras infraestructuras educativas en los próximos años.

Cuando ha existido financiación estatal Canarias ha demostrado estar capacitada para desarrollar planes de infraestructuras a medio y largo plazo que han servido para impulsar el diagnóstico de las necesidades y para programar las acciones a desarrollar.

Es cierto que difícilmente las islas van a poder contar con una financiación de exterior específica, y con eso contamos todos los grupos cuando aprobamos dicha resolución, pero lo que estamos planteando aquí no son nuevas dotaciones presupuestarias para colegios e institutos, que ojalá se dieran las condiciones para ello, lo que estamos poniendo sobre la mesa es la necesidad de ampliar el marco temporal de la planificación de infraestructuras educativas. Lo que se pretende es poder contar con un plan donde se realicen proyecciones demográficas sobre las necesidades futuras, donde se diagnostiquen las necesidades actuales y futuras y donde se priorice la ejecución de las obras, un plan que integre las obras RAM y la

obra nueva, ya sea de reposición o de nueva construcción, un plan que no tiene por qué ser flexible porque se puede modificar.

Y, señora consejera, además creemos que es importante que cuando el Gobierno pueda tener listo ese plan de este calado deba ser remitido al Parlamento para que sea recibido y respaldado por la Cámara.

El objetivo en este último paso es proteger el propio plan en el sentido de garantizar su continuidad y, en consecuencia, su eficacia. Como usted conoce, coincidiendo con el debate presupuestario, todos los grupos aprovechan para recordar que existen en Canarias muchas carencias de muchos colegios e institutos que tildan al Gobierno de ser insensible por no prever partidas específicas en el presupuesto, un comportamiento que en ocasiones se hace a sabiendas de que el Ejecutivo sí prevé la mejora de estos centros de las partidas RAM que año tras año se van presupuestando.

Señora consejera, lo que no queremos es que los presupuestos sigan convirtiéndose en un debate local sobre un colegio u otro, sino que sea lo que tiene que ser: un debate global sobre las necesidades globales en materia educativa.

Para finalizar, señora consejera, creemos que Canarias debe contar con un plan de infraestructuras educativas, creemos que es una medida oportuna y necesaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera doña Soledad Monzón Cabrera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

Señora González, ha hablado usted de un plan infraestructuras y tengo que felicitarla por su intervención porque ha dado usted en el clavo. Precisamente tenemos una situación en Canarias que no estamos planificando nuevas infraestructuras, estamos ejecutando las infraestructuras que se planificaron en etapas anteriores y que no se pudieron llevar a cabo, por lo tanto, nos cuesta hablar del futuro cuando todavía no hemos podido acometer las necesidades del pasado.

A nadie se le esconde, y cada vez que hablamos de infraestructuras tenemos que hacer referencia a ello, a lo que supuso para Canarias, para esta comunidad autónoma, haber perdido el Plan de infraestructura educativa que venía del Estado y que no hemos dejado de luchar, su partido, el nuestro y algunos más, incluso recientemente se aprobó una iniciativa en el Congreso de los Diputados propuesta por la diputada Ana Oramas, de Coalición Canaria, que fue apoyada por unanimidad, de restablecer ese plan de infraestructuras. Con ese plan de infraestructuras efectivamente no solo podemos acometer las infraestructuras que tenemos como necesidades ya desde hace años sino que, además, podremos planificar ese futuro del que usted hablaba y que realmente estamos haciendo pero sin crear esas grandes expectativas porque de momento el dinero en infraestructuras es el que pone la comunidad autónoma y dependerá de ese crecimiento que puedan tener los presupuestos, tan tan necesarios en el área de educación.

Con respecto a la intervención, a la diputada de la Agrupación Socialista Gomera, efectivamente las infraestructuras, la primera fase y la segunda fase del Nereida han sido clave, llevamos un año batallando y encima todavía nos encontramos con algún problema a la hora de iniciar la obra, pero esperemos que ya esté todo solucionado y que ya puedan las obras avanzar como tienen que avanzar.

Con respecto al presupuesto del 2017, pues en ello estamos. Estamos en plena negociación, pero es fundamental que conozcamos cuál va a ser el techo de gasto, cuál va a ser el crecimiento del presupuesto, dónde se va a priorizar este año; es una labor del Gobierno al completo pero, pues desde luego esperemos que tengamos un incremento también en inversiones para poder cubrir todas esas necesidades que hemos puesto todos sobre la mesa.

Ustedes han hablado de accesibilidad, han hablado de seguridad, precisamente la mayor parte de las obras RAM que hemos realizado, porque aquí hemos centrado esta comparecencia en lo que son los centros nuevos, los centros grandes, pero todo, esos 8 millones de euros que se han invertido en obras RAM, las que nos corresponde y las que no, porque a nadie se le esconde que hay un problema con los ayuntamientos, los ayuntamientos han estado en la misma crisis que ha estado el Gobierno y han tenido dificultades para hacer, unos con más voluntad y otros con menos voluntad, todo hay que decirlo, para ejecutar las obras que les corresponde, por lo tanto se convierten en un problema estructural y tiene que actuar la consejería, y la consejería levanta muros y la consejería hace trabajos de impermeabilización, de accesibilidad, de seguridad y demás. Por lo tanto, estamos actuando allí donde es estrictamente necesario y donde no hacerlo puede causar un problema muchas veces aunque no sea competencia de la consejería y sí lo sea de los ayuntamientos. Así lo hemos planteado también en la Fecam, que es necesario que los ayuntamientos pongan las partidas que les

corresponde para ejecutar estas obras porque, a su vez, en la distribución del Fondo de Financiación Municipal ya se hace una distribución por unidades escolares y que se supone que tendrían que ser los ayuntamientos los que hicieran la mayoría de estas obras, pero en ese trabajo también estamos con la Fecam.

Nuestro 5 % de cumplimiento de la ley canaria, una vez más, señor Campos, estamos en línea, por supuesto que estamos en línea, no vamos a tener el 5 % del producto interior bruto en el 2017, claro que no lo vamos a tener, nuestra ley canaria plantea que lo tengamos en el 2022, y para eso el crecimiento puede ser progresivo, lineal o no lineal, pero intentaremos desde luego cumplir esa ley porque, como bien dice usted, es la ley de la que nos hemos dotado todos en Canarias con el consenso de la comunidad educativa. Y claro que efectivamente si presupuestamos de una manera los centros grandes y sobra dinero porque no se acaban de ejecutar, pues claro que sobrá, pero desde luego mucho irá para la propia educación y mucho irá para otras áreas del Gobierno que son igual de necesarias y que usted mismo defiende en esta tribuna como a lo mejor más necesaria que alguna obra... Lo importante es que las obras están en marcha, que se han licitado, que pueden comenzar el año que viene, y los recursos estarán, ninguna obra se parará por falta de recursos.

Al señor de Podemos, techados, amianto, Padre Anchieta. Efectivamente, todos tenemos prioridades, es verdad que donde menos, y hay una iniciativa que ya nos tocará responder a ella, donde menos hemos podido avanzar es precisamente en los techados y las zonas de sombra y en las zonas de cobertura, precisamente por lo que les he dicho, porque a la hora de priorizar no es que las inclemencias del tiempo sean menos importantes, pero desde luego sí ha habido otras cuestiones más urgentes, y esperemos que en estos incrementos que podamos tener este nuevo curso podamos acometer estas zonas de sombra. Que al final lo que se está demandando no son pequeñas zonas de sombra, son coberturas de instalaciones deportivas, que cada una está sobre los 200 000 euros, y si tenemos en cada centro una, pues, imagínese, por dónde empezamos, por qué ayuntamiento, por qué colegio. Ahí hay un criterio que hemos establecido de priorizar aquellos que tienen ya proyecto, porque lo hayan ejecutado los propios ayuntamientos, pero que además no haya ninguna zona de sombra en el centro, ninguna, pues, para acometer esa primera obra. Y, en fin, hay que poner unos criterios, porque si no, pues, ahí podemos errar cuál se hace primero y cuál no, cuando son todas necesarias.

Como digo, estamos arreglando baños, estamos arreglando muros que se caen. Hoy hemos tenido desde ayer lluvias importantes y todo eso supone siempre en los colegios..., el año pasado nos hizo poner una partida de un millón de euros para la isla de Gran Canaria, precisamente por los efectos de las lluvias. A partir de mañana nos encontraremos probablemente con desperfectos en los colegios que harán que la planificación se nos pueda romper.

Con respecto al Partido Popular, decirle que el colegio de Villaverde, señora Montelongo, el colegio de Villaverde... ¡Señora Montelongo, por favor! El colegio de Villaverde se licita completo, como no puede ser de otra manera. El de Morro Jable también. El Castillo, está adjudicado el proyecto, y también porque lo ha preguntado la diputada de Coalición Canaria que lo destaca como uno de los proyectos de gran necesidad, está adjudicado el proyecto y esperamos que el año que viene, pues, iniciemos el proceso de contratación, que tampoco necesitamos una gran partida, porque el procedimiento de licitación se lleva bastantes meses.

La Lajita, señora García, evidentemente es un problema en el sur, estamos también con el Ayuntamiento de Pájara para que solucione el problema que tiene con el suelo, que tiene que tener un acuerdo plenario, y estamos esperando a que ese acuerdo nos llegue para poder tramitar el tema ante política territorial. Ahora estamos en un momento en el que la ley del suelo va a cambiar, y es posible que la nueva ley, tal y como está planteada, favorezca lo que es el planteamiento del suelo de La Lajita. Por lo tanto, en eso se está trabajando.

Y, bueno, como resumen en estos 35 segundos, decirles que podemos decir que en un año hay seis centros educativos nuevos adjudicados, porque esperamos que los tres que quedan en la mesa del 31 se puedan adjudicar. Y a lo mejor fuimos un poco ambiciosos en el primer año, pero desde luego creo que que seis centros se puedan estar haciendo en estos momentos para nosotros, para la consejería y para el Gobierno, creemos que es una noticia importante, espero que para ustedes también lo sea.

Muchas gracias.

• **9L/C-0441 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE CRUCEROS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia en el orden del día de hoy. Solicitada por el Grupo Nacionalista Canario, a la consejera de Turismo, sobre la promoción del turismo de cruceros.

Tiene la palabra en su nombre la señora diputada doña Guadalupe González Taño.
(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, que pasa a ocupar la Presidencia.)

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Permítanme comenzar haciendo un poco de historia, para contextualizar el producto de turismo de crucero.

Viajar en barco es tan viejo como la humanidad, era la forma primigenia de desplazarse a largas distancias y de conquistar nuevos territorios. Según fue avanzando la historia algunas personas de clase alta comenzaron a introducir comodidades en los viajes y a emprender viajes en barco por placer, siempre por supuesto como concepto asociado a las clases altas de la sociedad. Recuerden, por ejemplo, las imágenes que todos recordamos del Titanic, y cómo los viajeros de primera clase iban en un crucero, mientras que los de tercera clase iban solo de viaje. Fíjense si se estima que son antiguos los cruceros, que se cree que los primeros viajes de placer se produjeron durante el apogeo de Egipto o en el Imperio Romano, donde ya se organizaban pequeños *tours* por el mar Mediterráneo. Se sabe también que en el siglo XVI los mercaderes holandeses hacían cruceros por el mar del Norte. Esa primera fase incipiente da un salto cualitativo en el momento en que se inventa el barco de vapor, por eso se fija el primer crucero moderno en 1844, cuando la English Shipping Company utilizó un barco de vapor, llamado Lady Mary Wood, para hacer un crucero por el Mediterráneo.

Sin embargo, son las migraciones a mediados del siglo XIX y principios del XX, sobre todo de Europa a América las que hicieron que surgieran avances en las técnicas de construcción naval, que permitieron la construcción de grandes buques, trasatlánticos míticos que han llegado en muchos casos hasta nuestros días, al menos de nombre, como el Britannia, el Arcadia o el Queen Mary, o el propio Titanic, al que nos referíamos, que, pese a su hundimiento, ha sido un elemento decisivo en la difusión de los cruceros y en la protección de los pasajeros durante su viaje.

Pero, tal y como ya hemos señalado, estos cruceros eran todavía viajes reservados a una elite privilegiada que deseaba acceder a lugares remotos en condiciones de comodidad.

La etapa moderna de los cruceros se inicia en los años setenta del pasado siglo en Miami, mediante cruceros por el Caribe, y fue la crisis del petróleo y el encarecimiento de los precios lo que hizo que se construyeran barcos más grandes para tener mayor capacidad. A partir de ahí se produce un abaratamiento de los precios que hace accesible los cruceros a un público más mayoritario.

El despegue definitivo de este instrumento se produce en los últimos diez años, etapa en la que se han duplicado los pasajeros en cruceros, llegando a la cifra actual de alrededor de 24 millones de personas, con 280 navieras y 2000 destinos.

Sin embargo, este es un sector que todavía no ha tocado techo, piénsese que solo el 3 % de los europeos ha hecho alguna vez un crucero, o el 1 % de los asiáticos, y hay zonas que todavía no han empezado a desarrollar este segmento de negocio.

Viniéndonos ya por supuesto a Canarias, decíamos antes que hay 2000 destinos de cruceros, o sea, que la competencia es enorme, pero Canarias, por sus condiciones geográficas, su enclave tricontinental y su clima, reúne condiciones magníficas para ocupar un lugar de privilegio en este sector.

Por eso, señora consejera, queremos saber los datos de este segmento turístico en Canarias y las acciones que está emprendiendo su consejería para aprovechar al máximo este segmento turístico.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González.

Para su primera intervención, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes, señora Lorenzo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Buenos días, señorías. Gracias, presidente.

El Plan de Marketing de la marca Islas Canarias, documento que enmarca la actividad promocional en el ámbito turístico que desarrolla la consejería que dirijo, considera el turismo de cruceros como una categoría clave para nuestros destinos insulares. No podía ser de otra manera cuando en el 2015 llegaron a Canarias por los puertos 2,2 millones de cruceristas, lo que representa un 15 % más que en el año 2014, y más del doble que los datos registrados en el 2005.

Como ven, señorías, se trata de una categoría turística importante y en crecimiento, que, sin embargo, está sometida a un nivel de exigencia competitiva muy alto y cuya sostenibilidad no está en ningún caso asegurada. Estamos ante un modelo sometido al poder de decisión de un grupo relativamente reducido de operadores, en el que la decisión del cliente final tiene un peso menor con respecto al turista convencional,

puesto que el turista tiene necesariamente que adaptarse a la oferta de cruceros existente y no puede construir un traje a medida. Al contrario que el turismo convencional en el que de la mano de las nuevas tecnologías y el empoderamiento del cliente se ha producido una reducción del poder de la turoperación, aquí es imposible de momento que se produzca, quien crea y comercializa el itinerario es la compañía naviera o el turoperador es quien controla su comercialización y su promoción. Si en el turismo convencional ya podemos decir que un 50 % de nuestros turistas viaja ya sin paquete organizado, necesariamente el 100 % de los cruceristas lo hace con un paquete completo, puesto que eso es un crucero: un paquete vacacional completo. Es posible organizarse una estancia a medida, pero es imposible organizarse un crucero a medida.

Por tanto, tenemos que ser conscientes de que esta modalidad turística atiende a unas características específicas que las distingue del resto de categorías turísticas en las que desarrollamos acciones promocionales, y que la comercialización de los puertos isleños entre las compañías navieras internacionales es tarea que corresponde en principal medida a las dos autoridades portuarias, dependientes del Estado. Este es un aspecto que también es importante destacar.

Gracias a su labor, y es justo reconocer el buen trabajo que están realizando las dos autoridades portuarias, el archipiélago ha encontrado un importante y creciente nicho de mercado en el mercado de cruceros. En este ámbito, desde la consejería mantenemos una colaboración abierta, como decía, con las autoridades portuarias. En esta línea se incluye el apoyo, precisamente, a la pasada edición de la Feria Internacional Seatrade Cruise Med, evento internacional en el ámbito de cruceros, que tuvo lugar en Tenerife, y como decía, colaboramos en el evento, Canarias tuvo su propio stand, además de una contribución económica con el propio evento, lo que facilita aún más esa colaboración, como digo, con las navieras y con los distintos turoperadores.

En este punto me gustaría puntualizar que esta realidad no resulta incompatible, que es un trabajo que hay que seguir realizando, con la promoción de otros puertos isleños que estén posibilitados para ello, en este caso dependientes de nuestra comunidad autónoma, que amplíen las posibilidades de Canarias como escala de cruceros en el Atlántico, lo que va a redundar en la captación de nuevas oportunidades de negocio: por un lado, ampliamos nuestra capacidad de acogida y, por otro, especialmente si se trabaja desde una perspectiva de la especialización, se puede atraer a otro tipo de buques de menor tamaño de los que solemos ver en nuestros puertos capitalinos, cuyas navieras buscan escalas diferentes y de mayor exclusividad y singularidad, es ahí donde hay que seguir profundizando en ese trabajo, en los puertos competencia de la propia comunidad autónoma. Sin embargo, las oportunidades para la promoción de turismo de cruceros no termina en la labor de comercialización de nuestros puertos como puntos de escala, a comienzos del año pasado el Gobierno de Canarias a través de Promotur-Turismo de Canarias realizó una investigación y análisis de mercado que concluyó en la propuesta de un plan estratégico para el segmento de cruceros. Quisiera destacar que esta fue la primera ocasión en la que se contó con la participación activa en diferentes reuniones de trabajo de todas las partes implicadas, autoridades portuarias, Puertos Canarios, representantes insulares y de los municipios de acogida y agentes privados implicados como consignatarios, agencias receptoras, etcétera.

A partir de las conclusiones recogidas en el mencionado plan Promotur-Turismo de Canarias, el Gobierno de Canarias asumió el compromiso de desarrollar una plataforma de comunicación específica para el turismo de cruceros que hoy ya es una realidad que hemos puesto en marcha con tres objetivos principales: en primer lugar, despertar el interés hacia las islas Canarias en turistas que estén en la fase de búsqueda, de inspiración o planificación de sus próximas vacaciones a bordo de un crucero, se pretende que este interés determine la contratación finalmente de un crucero hacia las islas Canarias, con escala en Canarias; el segundo de los objetivos no menos importante es incentivar al crucerista que disfrute de su escala o escalas en las islas invitándolo a desembarcar y hacer turismo en el destino; y el tercer objetivo que perseguimos es promover la estancia de cruceristas en establecimientos alojativos de las islas en aquellos casos en el que el crucero tiene puerto base en las islas Canarias. Estamos, por tanto, ante una labor complementaria a la realizada por las autoridades portuarias y también por el departamento responsable de los puertos dependientes de la comunidad autónoma, queremos ser complementarios, no nos hacemos la competencia, todo lo contrario, todas las acciones deben de sumar, debe haber sinergia entre todas las administraciones canarias.

Esta nueva plataforma de comunicación responde, además, a un compromiso del Gobierno con las instituciones insulares de aunar esfuerzos en el ámbito turístico en el que los distintos destinos insulares deben trabajar de manera especialmente combinada. En la plataforma se incluyen acciones de comunicación en todo tipo de medios, asistencia a ferias especializadas, además de la elaboración de contenidos de calidad sobre la experiencia que puede vivir durante la estancia o durante las escalas en las distintas islas, en este sentido la web es *Islasalavista.com*, que es el eje central de la promoción, que hoy se puede

consultar en español y en inglés, y próximamente en alemán, ya incorpora una amplia propuesta que continuará creciendo en el futuro que inviten a los cruceristas a “Olvidarse del barco”, ese es el eslogan que reza en nuestra plataforma de comunicación. De esta manera buscamos, como dije, promover que el crucerista disfrute de las islas y, en consecuencia, que incremente el conocimiento de las propias islas y el gasto en nuestro destino. Para ello el Plan de Marketing de la marca Islas Canarias, instalado por Promotur y en ejecución en estos momentos, reservó para esta plataforma una inversión, un gasto de 170 000 euros.

Por último, hacer una breve reflexión sobre otro aspecto relevante del valor que el turismo de cruceros aporta a la industria turística canaria en general. Según los datos de los que disponemos, el 88 % de los cruceristas que hacen escala en las islas Canarias valora la posibilidad de viajar a las islas en una opción futura y el 94 % recomendaría a sus amigos visitar el archipiélago. Como pueden observar, los cruceros son la mejor publicidad que podemos realizar de las islas Canarias, razón de más para colaborar en esta promoción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

La importancia que está tomando el turismo de crucero hoy día queda pues relativamente fijada en el encuentro profesional internacional Seatrade Cruise Med 2016 al que usted hizo referencia anteriormente, ya que hubo una asistencia de algo más de 5000 personas, algo que me parece que está muy bien y que muestra el auge que está teniendo Canarias como destino de cruceros.

En este evento se presentó una iniciativa a la que usted ya ha hecho referencia también, la página web *Islasalavista.com* con un presupuesto de algo más de 170 000 euros (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*). He mirado la página y la verdad es que me parece que está muy bien, la veo muy intuitiva, la veo con bastante información, me parece muy preciso también el eslogan “Olvidarse del barco”, o sea, invita pues al crucerista a que salga del barco y vea lo que hay fuera, hace una oferta organizada por puertos y franjas horarias, también incluye una agenda con los eventos más relevantes de cada isla y las navieras que operan en cada puerto del archipiélago.

Dijo usted también algo muy importante y es que debe ser un medio para atraer turistas, de hecho lo estamos consiguiendo, ya que, como usted ha dicho, el 88 % de ellos valora poder venir en sus vacaciones. Pero para ello es fundamental que no lleguen a puertos a medio construir, en el turismo las primeras impresiones son las más importantes y tenemos algunos ejemplos: el puerto –aunque sé que no es competencia– de Valle Gran Rey, en la isla de La Gomera, al que llegan ya cruceros, pero se encuentran que el puerto aún no está terminado, o sea, la impresión que se llevan tampoco puede ser muy positiva. La colaboración con las administraciones locales es fundamental y las experiencias que estos pasajeros vivan en esas horas pueden ser fundamentales para que nos elijan como destino en sus próximas vacaciones.

Sin duda, teniendo en cuenta que el volumen de cruceristas en los puertos de las islas se situó en algo más de dos millones de pasajeros en 2015, es un crecimiento de un 14,6 %, incluso en La Gomera ha crecido también con un 20,4 %. Y para la isla de La Gomera este turismo es muy importante, es mucho más relevante y mucho más importante, como ya he dicho, que el turismo que también va por unas cuantas horas pero que es un turismo de tipo parque temático, son empresas organizadas ya desde otras islas que van allí y realmente, pues, no dejan ningún beneficio económico ni para comerciantes ni para otras empresas.

Estamos experimentando un incremento del turismo, y este año es un ejemplo clave ya que hay un incremento del 17,12 %, y, como ve, siempre estamos hablando de cifras y de porcentajes, por eso me gustaría recalcarle también la importancia de que el Istac haga también, pues, este tipo de estudios en islas como El Hierro o La Gomera, porque es importante para valorar y...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Corresponde ahora al Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías. Buenos días, señora consejera.

Es evidente que este producto turístico aumenta en el mundo, porque la industria del ocio crece en el mundo y los cruceros forman parte de esa oferta de ocio que parece que incluso se populariza, ¿no? Es fácil encontrar en los medios de comunicación cruceros por 350 euros una semana, 500 euros los medianos, de manera que se ha popularizado mucho esto del turismo de cruceros.

A nosotros nos parece bien tener un plan, tener una estrategia, coordinar los esfuerzos de las autoridades portuarias de orden estatal, de Puertos de Canarias, cualificar los atraques, facilitar la accesibilidad a las ciudades, adaptar, incluso, determinados servicios a esta circunstancia, pero todo esto sin mitificar. Es decir, los que crean que, por ejemplo, se justifica un puerto por la visita de cruceros y se hace un análisis costo-eficiencia, no lo resiste, porque la capacidad de impacto en la economía local de los cruceristas es bastante limitada, bastante limitada porque se bajan pocos y gastan menos, de manera que hay una cierta mitificación que debiéramos ajustar y colocar en sus justos términos. Quizás los temas de fidelización, de que nos colocan en el mundo, que permiten que la gente conozca este destino y pueda repetir, eso sí, porque esos son los turistas que más nos interesan, los que vengan a estar; en los puertos base tiene sentido si somos atractivos para que los cruceristas, si tienen capacidad adquisitiva, vengan unos días antes o se vayan unos días después... Pero yo quería primero poner en valor que nos parece bien que tengamos un plan, que tengamos una estrategia, nos parece bien la coordinación entre las instituciones, nos parece bien aprovechar las potencialidades, pero también poner las cosas en sus justos términos porque conocemos..., yo conozco bien un puerto y una ciudad que tiene 600 o 700 000 cruceristas y la capacidad de impacto en la economía local –en el comercio, en el empleo– es pequeñita, pequeñita. De manera que ojo con utilizar este único criterio porque algo de esto ha ocurrido por ahí para luego justificar grandes obras que jamás se justificarían.

Por lo tanto, nos parece adecuada la estrategia del Gobierno, la coordinación, la promoción, pero no saquemos las cosas del tiesto. Nuestra oferta turística es esencialmente de estancias, y es en esa en la que tenemos que concentrar lo relevante, es ahí donde hay impacto en el crecimiento de la economía, razonablemente en el empleo, aunque es francamente mejorable, y esta sería una parte de nuestra oferta que hay que seguir mejorando.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Podemos, señora Arnaiz.
Disculpe un momento. Ahora.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Debemos analizar el turismo de cruceros desde dos perspectivas: por un lado, tenemos el impacto económico, y hablamos de un sector que mantiene la concentración de la actividad en dos grupos principales que actualmente, además, copan el 70 % del mercado, y, por tanto, se trata de una actividad muy ligada a decisiones de grandes compañías y en la que Canarias, además, está intercediendo con bonificaciones en tasas y tarifas.

Hay un dato muy significativo en los estudios que hay a este respecto, y dice que la evolución... (*Rumores en la sala*). Es que no me concentro, perdón. Si me puede parar el tiempo, es que no puedo...

Gracias.

Hay un dato significativo en estudios que hay a este respecto y nos dice que la evolución de la oferta en los buques hace que los clientes de crucero, del barco..., está pasando a ser más importante el barco que el propio destino, y, por tanto, los cruceristas prefieren reducir el tiempo de desembarque y, además, también se gastan menos dinero en destino. Por eso pensamos que hay que avanzar en la adaptación de ofertas en tierra que sean más innovadoras, hay que buscar alternativas que se dirijan a los diferentes y los nuevos perfiles de los cruceristas que vienen ahora. Y dado que además los clientes cada vez quieren menos excursiones organizadas, porque ellos se autoorganizan más.

Tenemos que fomentar también el producto local, fortalecer el tejido empresarial de la pequeña y mediana empresa y dar oportunidades a nuevas fórmulas que están aportando los emprendedores, y empujar también la oferta cultural a través de los organismos de promoción turística que tenemos.

Debemos apostar también por las nuevas tecnologías y ordenar de un modo eficaz y plural a los operadores de transporte, de manera que el volumen de negocio sea una riqueza redistributiva, y así que el sector genere en las islas empleo estable y de calidad y supongan nuevas oportunidades de negocio. De ahí que ferias como la de este septiembre deberían de haberse abierto más a nuestro empresariado y a los ciudadanos para crear cultura y sinergia.

Y, por otra parte, tenemos que analizar también el turismo de cruceros desde la huella social, económica y medioambiental que va dejando tras de sí este tipo de turismo, y que además se agrava de manera proporcional a su crecimiento. La generación de residuos, el vertido al mar de las llamadas aguas de lastre, y el consumo de fuel que además por lo general en estos buques es cincuenta veces más tóxico que el habitual, generan una contaminación atmosférica sin paliativos, emitiendo partículas en suspensión de sulfuros y óxidos de carbono y nitrógeno, que suponen cuanto menos un peligro para nuestras islas.

En este sentido debemos aspirar a un turismo de cruceros sostenible y con un impacto ambiental notablemente menor, implementando sistemas de seguimiento, control y autorregulación más sólidos que

los actuales, exigiendo y haciendo obligatorio más compromisos medioambientales a través de las leyes internacionales Marpol.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, señora presidenta, señorías.

La industria de cruceros se perfila a nivel mundial como uno de los segmentos de mercado que más expectativas de crecimiento experimenta, con una tasa de crecimiento global que se ha mantenido estable durante esta última década, con independencia de los ciclos económicos de crecimiento o de recesión.

Concretamente en el mercado español, nuestro país se ha consolidado como el segundo mercado europeo de cruceros. Barcelona, como bien saben, es el primer puerto europeo y quinto del mundo, seguido de las islas Baleares, que se encuentran en el puesto número cuatro, después Puertos Canarias, concretamente Las Palmas, que se encuentra en el ocho de Europa, y Santa Cruz de Tenerife, que se encuentra en el puesto número once, según datos de Puertos del Estado.

En 2015 los puertos de nuestras islas superaron, como bien ha dicho la consejera, los 2,2 millones de cruceristas, que configuran, sin lugar a dudas, un año histórico en Canarias en afluencia de cruceros. Pero es cierto que analizando los datos de 2016 vemos cómo el número de cruceristas ha disminuido en los primeros seis meses del año 2016. Barcelona ha sido el único puerto de España que ha conseguido incrementar la cifra de pasajeros con respecto al mismo periodo del año anterior. Y en Canarias hay una disminución de cruceritas importante pero con carácter general. Pero es verdad que especialmente se produce en la isla de Fuerteventura, que sufrirá una disminución de más del 12 % respecto al ejercicio 2015. Imagino, señora consejera, que usted en esta comparecencia nos informará sobre la causa del descenso de cruceros de Canarias para este año y también, por qué no, de las previsiones para el año 2017.

Por otro lado, las grandes compañías navieras saben que la rentabilidad del negocio se sustenta fundamentalmente en ofertar un buen producto. Y evidentemente es el Gobierno canario el que debe convertir las islas Canarias en el mejor producto.

Señora consejera, hace aproximadamente un mes Promotur Turismo de Canarias ha presentado una nueva estrategia, Islas a la Vista. Una estrategia que nos parece acertada. Es cierto que entendemos que esta estrategia turística no contribuye en ningún caso al crecimiento del mercado. Pero sí es verdad que nos parece positiva la estrategia, en tanto en cuanto podría ser que el crucerista incrementara sus gastos en tierra al conocer los atractivos de cada una de las tierras de las islas donde desembarcan y cuales son sus potenciales.

Por último, señorías, conocen que tradicionalmente la promoción de los cruceros lo han venido haciendo las autoridades portuarias con las compañías navieras. Y llevamos desde el año 2011 solicitando que las actuaciones promocionales se lleven a cabo de forma coordinada entre el Ejecutivo canario, los cabildos insulares y las autoridades portuarias.

Por tanto, demandamos que con carácter inmediato, señora consejera, se articulen instrumentos de coordinación de estas políticas de promoción entre las diferentes instituciones implicadas, lo cual evidentemente va a generar un desarrollo y un crecimiento del mercado con estas actuaciones conjuntas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.
Por el Grupo Socialista, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, a todos y a todas.

A lo largo de estos últimos tiempos hemos visto cómo el destino islas Canarias continúa con su favorable evolución, con perspectiva de crecimiento para los próximos años, en un escenario de crecimiento del sector turístico en general, y, por supuesto, del segmento de crucero en particular.

De los distintos estudios que han venido realizándose por el área de turismo del Gobierno de Canarias, coordinado con las autoridades portuarias, se delata la intención y el objetivo de invertir en la mejora de satisfacción de los cruceristas y ganar en la eficiencia de las operaciones para facilitar el desarrollo y continuidad de la actividad de cruceros.

Todos los operadores del área de cruceros coinciden en la idoneidad de las islas Canarias como destino de cruceros, destacando valores de nuestro territorio como pueden ser el clima, la localización geográfica, la proximidad a mercados emisores y la estabilidad, entre otros.

Entre aquellos que eligen el crucero por Canarias destacan tres criterios del por qué eligen ese crucero: el disfrutar de buen clima, la posibilidad de conocer en un mismo destino una variedad de islas y disfrutar

de la experiencia de cruceros, aspectos que debemos reforzar y ofrecer diferentes alternativas que se adapten a las demandas de los cruceristas una vez estén en tierra.

Recientemente se celebró la XI edición de la feria del sector de cruceros más importante de Europa, la Cruise Med, atrayendo a 600 delegados de empresas del sector, entre las que se encontraba el ente público Puertos Canarios, con el objetivo de promocionar los puertos dependientes de este ente, que son concretamente el puerto de Valle Gran Rey, en La Gomera; el puerto de Tzacorte, en La Palma; y el puerto de Gran Tarajal, en Fuerteventura.

Así pues, señora consejera, es realmente importante potenciar y consolidar las acciones conjuntas con dicho ente y con todos los organismos de promoción turística, tanto a nivel insular como municipal, en aras de conseguir potenciar los puertos canarios entre las navieras. En las condiciones en las que nos encontramos actualmente debemos seguir esforzándonos por tratar de retener y ampliar a las navieras, ofertando un buen producto, siendo competitivos y manteniendo amplios canales de comunicación con los diversos actores.

Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Por el grupo proponente, Grupo Nacionalista, señora González Taño.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente priemro, De la Hoz Fernández).

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, usted ha señalado los datos de Canarias en materia de cruceristas, se han superado los 2 millones de visitantes, de ellos, como usted ha señalado, la mitad de esos por encima de 2 millones se reparten entre los puertos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, y la otra mitad, el otro millón, entre el resto de puertos, más de 400 000 en Lanzarote, más de 200 000 en La Palma, por encima de 100 000 en Fuerteventura, por encima de 75 000 en La Gomera, y alrededor de 4000 en El Hierro, por quedarnos con las macrocifras, ¿no?

En este punto me quería detener para destacar la labor que están haciendo los cabildos, sobre todo en las islas pequeñas. Me comentaba ahora la presidenta del Cabildo de El Hierro que, por ejemplo, en el caso de El Hierro, pues, ellos tienen que colaborar llevando a los cruceristas con un transporte, bueno, pues los cabildos en esto están colaborando mucho, por tanto, hay que reconocerles su labor.

He de decir que ahora que comienza la temporada alta de cruceros es bueno hacer balance de cómo estamos, cómo lo estamos haciendo y proponer qué se puede hacer para seguir posicionándonos en un mercado altamente competitivo pero de gran crecimiento actual y futuro.

Como ya dijimos en la primera intervención, el turismo de cruceros no ha parado de crecer y las previsiones son de que lo siga haciendo de forma importante.

Hay que decir, por tanto, que cabe un crecimiento en todos los puertos canarios y que, en la medida en que el sector vaya creciendo, cabrá una ampliación de la temporada, tal y como ocurrió en su momento con el turismo convencional, y, por tanto, contar con un número similar de cruceros también en verano y, además, incrementar las cifras de la temporada ya existentes.

La celebración de la Seatrade Cruise Med en Canarias, concretamente en Tenerife, que reunió a más de 5000 asistentes y los principales actores de esta industria, nos permitió colocar a Canarias en lugar preeminente en esta materia y también conocer de primera mano los datos relevantes del sector.

También nos parece muy positivo que su consejería tenga una estrategia global en materia de cruceros, por varias razones: la primera, por convertir a Canarias en referente, como usted ha comentado, también porque tenemos una ventaja enorme sobre otras zonas que reciben cruceros, que se puso de manifiesto en la Seatrade, y que es que Canarias puede ofrecer varios puertos en un mismo territorio y eso es una enorme ventaja como usted señalaba, ¿no?, porque se pueden complementar unos puertos con otros, pero, además, se da una imagen muy positiva de un crucerista que llega a un puerto, sepa que está en Canarias y en qué isla está, porque no siempre lo saben, porque hay muchos cruceristas que llegan a un puerto y no tienen ni idea de dónde están, y, además, se les da la posibilidad de volver en otro momento, como usted ha comentado, en avión y disfrutar de una estancia más larga.

Señora consejera, nos gustaría saber, además, si entre los objetivos futuros dentro de esa parte del Plan de Marketing está incrementar o cómo incrementar el consumo medio de los cruceristas en Canarias, y aquí me gustaría detenerme un momento para comentar algunas cosas que se han dicho por mis antecesores en el uso de la palabra. Vamos a ver, no sé qué de impacto puede tener... o no he detectado, no puedo detectar el impacto que puede tener el turismo de cruceros en ciudades grandes, como Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, aunque me comentaban que en el caso de Santa Cruz de Tenerife hay datos de primera mano de que el impacto es muy positivo, pero le puedo decir un caso que sí conozco muy bien, que es el de

Santa Cruz de La Palma, y en Santa Cruz de La Palma hay tiendas, muchas, que han sobrevivido a la crisis gracias al turismo de cruceros, y si usted le pregunta de primera mano a los taxistas, a las empresas de guaguas, a los restaurantes, le dirán el impacto muy positivo que tiene el turismo de cruceros, y para eso están también, señora consejera, y se lo quería recordar para que se sigan haciendo, los estudios de hábito de los cruceristas en todas las islas, que son muy importantes y que deberíamos recuperar y potenciar, porque nos dan esa idea de por dónde tenemos que trabajar en el pequeño comercio, en el mediano comercio; por lo tanto, quitémonos esa idea un poco preconcebida de que los cruceristas no dejan dinero, no es cierto, deberían dejar más, pero dejan mucho y están ayudando a muchas pequeñas y medianas empresas a salir adelante.

Bueno, le decía, señora consejera, que, más allá de la importancia del crucero o de la importancia general que tienen los cruceros en Canarias, hay zonas determinadas, y lo decía con anterioridad, para las que ha sido y es una auténtica tabla de salvación para un sector comercial y de servicios que sufrió en enorme medida los efectos de la crisis, ya les ponía el ejemplo, lo pongo porque es el que mejor conozco, que es el de Santa Cruz de La Palma.

Sabemos que no está en el ámbito de su consejería pero queremos trasladarle algunas necesidades, que también se han comentado aquí, para que las conozca y ayude a impulsarlas.

El caso, les ponía el ejemplo de Santa Cruz de La Palma, es preciso que se produzca cuanto antes la ampliación del puerto en 100 metros con 12 metros de calado de dique principal, ¿por qué?, pues porque ello permitiría el atraque de dos grandes cruceros al unísono, cosa que en estos momentos no se puede hacer porque en algunos casos se ha podido desviar uno de ellos al muelle polivalente pero no siempre es posible, fue lo que ocurrió, por ejemplo, en una escala prevista del Queen Mary II que se tuvo que anular al coincidir su visita con el crucero Celebrity Solstice, en este caso, perdón, discúlpenme un minuto... *(La señora diputada busca entre sus documentos)*. Bueno, pues sigo por donde iba, decía, discúlpenme, que no quería dejarme nada, decía que en este caso se trata de ampliar el muelle para que lleguen cruceros de mayor nivel, de mayor calidad de los que están llegando, que por supuesto son muy positivos. Otro caso que nos exponía nuestra compañera Dolores García, el caso del puerto de Gran Tarajal, donde es preciso agilizar las obras de servicio y la dotación de seguridad para poder hacer que el puerto alcance el nivel que debería, o en otros puertos y aquí se ha nombrado antes y me gustaría detenerme un momento, en el caso del puerto de Tzacorte donde la infraestructura portuaria permite la llegada de cruceros pequeños y medianos, usted lo señalaba muy bien, en el sector de los cruceros hay cruceros muy grandes y muy potentes pero también hay un sector, es como todo, igual que hay hoteles de cinco estrellas enormes, hay hoteles de cinco estrellas pequeños, pero el nivel de calidad es el mismo, el tamaño del barco no siempre influye, quiero decir que hay grandes barcos de gran nivel pero también hay un sector especializado en barcos de pequeño y mediano tamaño de una gran calidad y, por tanto, hay puertos que pueden perfectamente especializarse en este campo. Y esta sería una medida que está reclamando toda la comarca oeste de la isla de La Palma y que serviría para revitalizar esta comarca.

Lamento enormemente la verdad que el portavoz del Partido Popular, además en materia de infraestructuras hablaba de la forma que habló del puerto de Tzacorte, me parece muy triste porque es cierto que no se ha logrado hacer totalmente operativo este puerto que ha ido siendo construido poco a poco en la época de crisis con todas las dificultades del mundo para dinamizar una zona que necesita una actuación urgente, debo decir que Tzacorte es uno de los municipios, vamos, está en el ranquin de municipios con más paro de Canarias y, por tanto, me parece lamentable que se hable en esos términos. Ya está funcionando como puerto comercial y sobre todo como puerto para barcos de recreo.

Y decirles que muchas veces tenemos la sensación los diputados que venimos sobre todo de La Palma, pero supongo que les pasa a otros diputados de islas no capitalinas, que las tablas de medir sobre las inversiones en nuestras islas no son exactamente las mismas que en otras. Por ejemplo, mire a mí no me ha parecido mal, al revés, lo apoyamos aquí, y me pareció muy positivo, por ejemplo, que se invirtieran 90 millones de euros, que es más de lo que se invirtió en el puerto de Tzacorte, en construir el pabellón de Gran Canaria para que se jugara a baloncesto, y lo apoyo, y, por cierto, enhorabuena al Granca de nuevo que lo he felicitado públicamente, me parece genial que eso se haga, pero igual de genial me parece que una zona deprimida como es Tzacorte, como es la comarca oeste desde el punto de vista económico, cuente con un puerto que pueda revitalizar esa zona. Por tanto, ya le digo, esperamos, nosotros desde luego le aseguro que vamos a seguir trabajando y estamos esperanzados de que ese puerto cumpla el objetivo para el que se construyó.

Hablábamos de La Gomera, por ejemplo, le voy a poner un caso, aquí se ha hablado, lo comentaba el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, el caso del puerto de San Sebastián de La Gomera, está recibiendo más de 75 000 cruceristas, ha sido, como él ha comentado, vital para la ciudad este turismo y

por tanto creemos que si el puerto de San Sebastián de La Gomera puede y debe seguir creciendo en este aspecto, pues, también lo puede hacer perfectamente el puerto de Tazacorte o el puerto de La Estaca que también es un puerto pequeño.

Y en relación con La Gomera decirles también, señora consejera, que nos parece que debería continuarse en el puerto de Valle Gran Rey con la finalización de la estación de cruceros, con la terminal que está a medio hacer y que, por tanto, inste a la consejería a continuar en esa labor porque, efectivamente, hace falta terminar esa infraestructura, también es curioso que donde hay puerto pero no hay barcos, mal, donde hay barcos pero el puerto no está terminado, mal, o sea, vamos a ver, no puede ser malo todo, vamos a intentar que todo el mundo salga adelante, y les aseguro que el turismo de cruceros es un sector que lo permite perfectamente.

Y decirle finalmente, señora consejera, que nos parece que la iniciativa, tal y como se está planteando, es como se debe trabajar, coordinada con una plataforma promocional para toda Canarias, pero luego cada puerto y cada zona con sus propias características y en eso le instamos a seguir trabajando. Canarias es variada y... gracias a ello es grande, por tanto, también en este segmento podemos crecer de forma coordinada pero de forma diferenciada para que cada puerto ofrezca lo mejor de sí mismo, para que cada zona de Canarias ofrezca lo mejor de sí misma, como hacemos, adecuadamente me parece, en el sector tradicional, por así decirlo, de cruceros.

Animarla a seguir creciendo en esta línea y felicitarla por las iniciativas, tanto de la Setraed por su colaboración como...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González.

Para finalizar la comparecencia, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes, señora Lorenzo.

(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y la ocupa la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Señora Guadalupe, efectivamente, el objetivo del Gobierno de Canarias con estas acciones promocionales y con su estrategia es incrementar el número de cruceristas, incrementar el gasto en el destino, el conocimiento de cada una de las islas, de otras fortalezas y riquezas que tiene Canarias. Es otro perfil de turista muy importante para Canarias –2,2 millones de turistas que vienen a través de los cruceros–, y por ello se ha profundizado en el conocimiento de las necesidades o de las motivaciones que tiene el turista de cruceros y también de las preferencias del gasto, que es donde podemos contribuir a dar información al sector, a los destinos insulares, para mejorar su propuesta.

Precisamente se encargó un estudio de mercado del turismo de cruceros en la temporada 2014-2015 que nos da datos muy importantes sobre lo que ya todos los destinos insulares están trabajando para mejorar la acogida de esos turistas y para potenciar la oferta hacia esas motivaciones que tiene el turista de crucero. Y también algunos de ustedes, de los señores diputados, me han comentado cómo tratar de incrementar el gasto en destino, pues, precisamente, gracias a esos estudios que se han realizado a lo largo de los distintos años podemos constatar que hemos podido incrementar el gasto en el destino, por ejemplo, en la temporada 2011 y 2012 el gasto medio fue de unos 41,6 euros al día y en la última temporada, que tenemos el dato de ejercicios cerrados, unos 43,8.

Hago alusión a las palabras del señor Rodríguez, de don Román Rodríguez, en las que decía que dimensionemos bien las infraestructuras, las inversiones, desde luego que conlleva su estudio de viabilidad económica de los puertos, siempre que se hace una gran inversión hay que ver la viabilidad, pero no cabe duda de que sí genera gasto en el destino, o sea, simplemente multipliquemos los 43,8 de media por los 2,2 millones de turistas, estamos cerca de los 100 millones de euros de gasto del turista de cruceros. Por tanto, ese es el potencial que tiene el turismo de cruceros de ejercer influencia en la economía local en la proximidad de los puertos, que muchas veces no es lugar turístico, y, por tanto, favorece el comercio local, todas las pymes relacionadas con el comercio, la restauración, la hostelería en general.

Por otro lado, pues un poco los comentarios para poder contestarles. La señora Pérez decía que no contribuyen al crecimiento del mercado las acciones promocionales, todo lo contrario, precisamente yo citaba, en esas encuestas que hacemos a los cruceristas, que un 88 % volvería a Canarias, por tanto, esa promoción que estamos haciendo del destino islas Canarias para venir en crucero nos permite que estos sean auténticos prescriptores del destino porque les damos la oportunidad de conocer las islas y tienen esa intención de volver, y un 94 % lo recomendaría. Como digo, eso fundamenta que sean auténticos prescriptores.

La evolución del turismo de cruceros, como saben, de la temporada 2011-2012 a la temporada 2014-2015 mejoró en un 14 %, en lo que llevamos de año todavía no podemos cerrar cifras definitivas porque nos faltan

los meses principales de octubre, noviembre y diciembre, pero tenemos que destacar en la evolución de este año 2016 el incremento importantísimo en Santa Cruz de La Palma de un 24 %; el incremento de San Sebastián de La Gomera de un 20 %, y otros destinos. Todavía no hay un incremento con respecto al año anterior pero sí que vemos en términos generales esa evolución favorable del gasto, que, en definitiva, es lo que genera riqueza de ese turismo, el que cada vez gasten más en destino y que el producto, la oferta local, se adapte a esas preferencias de gasto que, como decíamos en el estudio, pues tenemos toda la información que ponemos a disposición del sector, y la estructura de gasto en su conjunto pues el principal objetivo de gasto son las compras, un 53 % del gasto se realiza en las compras, un 21 % en la restauración, un 11 % en excursiones... Por tanto, tenemos información suficiente para orientar las políticas locales, y me consta que gracias a esta coordinación entre las distintas instituciones se está permitiendo precisamente, por un lado desde el Gobierno de Canarias ahondando en ese conocimiento, en esa investigación, para que luego se puedan adaptar las políticas insulares y regionales al bien común, digamos, de cada uno de los destinos insulares, y, por supuesto, a la marca Islas Canarias también el segmento de turista de cruceros.

Nada más que, bueno, agradecer en general que valoren el trabajo que se está realizando desde el Gobierno de Canarias, desde la promoción turística con esta incorporación de esta nueva plataforma; con el conocimiento, como decía, de esa aportación de datos a través del conocimiento, que es fundamental para poder planificar... Y, bueno, seguimos trabajando porque para Canarias es muy importante el turismo de cruceros.

Nada más. Gracias.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

• **9L/C-0735 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ESTUDIO *EL TRACKING DE MARCA DE LAS ISLAS CANARIAS*.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto en el orden del día, también de la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el estudio *El Tracking de Marca de las Islas Canarias*.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, el señor diputado, también vicepresidente, don David de la Hoz Fernández.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, señorías, siendo consciente de que lo más importante de esta comparecencia es la información que nos va a exponer la señora consejera, voy a emplear brevemente el primer turno de intervención para establecer el marco que justifica esta iniciativa y la hace pertinente.

La industria turística mundial lleva décadas experimentando un importante crecimiento, con un impacto económico que, según la Organización Mundial del Turismo, es superior a otros sectores, como la industria química, la agricultura, la automoción, la construcción, las telecomunicaciones o, incluso, la banca. Además, señorías, hay que destacar que se trata de una industria tremendamente competitiva, a la que se van incorporando nuevos destinos, en los que los consumidores, los turistas, son cada vez más exigentes y disponen de más medios de información para formarse una idea acerca de los destinos y comparar las alternativas que se ponen a su disposición.

Digo esto a modo introductorio porque no siempre valoramos lo que tenemos y lo que hemos conseguido. Canarias a día de hoy es una potencia turística, lo que no sería posible sin el trabajo, evidentemente, de grandes profesionales que tanto en el sector público como el privado han posibilitado el desarrollo de esta industria en nuestro archipiélago. Y los buenos resultados que se vienen registrando en parámetros como número de visitantes y en los niveles de ocupación y gasto. Esto es bueno decirlo, siendo conscientes de que hay mucho trabajo por hacer, que siempre se puede mejorar y de forma continua nos debemos adaptar a las demandas de un mercado que, evidentemente, es cambiante.

Canarias, señorías, recibe, es receptora de más del 1 % global de los turistas que se mueven en el planeta. Y este Parlamento debe conocer de primera mano el trabajo que se viene realizando en materia turística. Hace algo menos de un mes la señora consejera vino a este Pleno para esbozar, con las limitaciones que impone la dinámica parlamentaria, el Plan de Marketing de la marca Islas Canarias para el año 2016. En la comparecencia que lo hizo posible nos informó sobre la conclusión de un estudio, que es el que hoy trae esta comparecencia, de *El Tracking de la Marca de las Islas Canarias* y su voluntad de exponer sus conclusiones.

El concepto de imagen de un destino turístico es tremendamente importante ya que hace referencia a la percepción que tienen los viajeros acerca del mismo, basada en su conocimiento, creencias, ideas, actitudes o sentimientos. Si este concepto es tan relevante es porque esta imagen determina en buena medida el comportamiento del viajero y su elección de destino entre diferentes alternativas disponibles.

En relación con la imagen de las islas Canarias en el plan estratégico promocional 2012-2016 y en su diagnóstico, afirmaba que se presenta como positiva pero sin elementos diferenciadores y únicos respecto a los destinos competidores, así como la necesidad de convertir a las islas Canarias como una marca afectiva, amada por sus turistas. El seguimiento de la evolución de la imagen de marca debe orientar nuestras acciones en el ámbito de *marketing* turístico, y, además, nos proporciona una información valiosísima acerca de la eficacia de las campañas realizadas. Resulta indispensable responder a cuestiones como: ¿la marca Islas Canarias es conocida?, ¿los turistas nos ven de forma positiva?, ¿destacan de nuestras islas elementos diferenciadores con respecto a destinos competidores?, y saber cómo ha cambiado la respuesta en el tiempo.

Además, señorías, debemos reflexionar sobre cómo nos ven los demás. Esto puede resultar un ejercicio interesante, del que podemos aprender no pocas cosas.

Por todo ello espero que la exposición de los resultados del estudio *El Tracking de la Marca Islas Canarias* pueda ser ilustrativa y merecedora de reflexión.

Muchas gracias. En la segunda intervención intentaré ahondar un poco más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora consejera de Turismo, doña María Teresa Lorenzo Rodríguez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Gracias, presidenta. Señorías.

Como hemos venido diciendo, las islas Canarias han registrado unos resultados históricos durante los últimos cinco años, con un aumento del 27 % en el número de llegadas en estos, como digo, últimos cinco años. Este crecimiento, además de por factores exógenos, que también, se explica en gran medida por la gestión de la marca Islas Canarias y su promoción, que ha tenido una mejora sustancial durante dicho periodo, lográndose, por otro lado, una mejora en la diversificación de mercados, de acuerdo con la estrategia que nos marcamos en el Plan estratégico de promoción turística 2012-2016. Aun así, se hace necesario acercarnos más a los hábitos y necesidades de los turistas y profundizar en el análisis y notoriedad de la marca Islas Canarias. Lo venimos diciendo comparecencia tras comparecencia, es necesario investigar un conocimiento profundo antes de poder planificar las políticas en promoción turística.

A continuación, sin extenderme más, voy a pasar a comentarles el estudio de la imagen de marca de las Islas Canarias en los mercados europeos. Me apoyaré en una presentación (*La señora consejera hace uso de los medios audiovisuales*). Y les cuento: este estudio es el más ambicioso realizado acerca de la valoración de la marca Islas Canarias en Europa, avalado metodológicamente por el Instituto de Estadística de Canarias, organismo puntero a nivel internacional. El trabajo ha sido realizado por Promotur Turismo con la colaboración, como digo, del instituto estadístico y con la colaboración de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ha tenido un coste aproximado de 300 000 euros y ha necesitado la realización de más de 400 000 llamadas, que se traducen, al final, en torno a 30 000 encuestas definitivas, y ha sido efectuado por una empresa local, Sescan, especializada en la materia.

El objetivo, en general, del estudio es evaluar la evolución de los parámetros principales que determina el conocimiento y la apreciación de la marca Islas Canarias en nuestros mercados de origen para orientar mejor la política y la actividad de todos los agentes implicados, tanto al sector privado como al sector público. Como digo, medir, evaluar, identificar, en definitiva, se trata de realizar una comparativa de la evolución de la marca Islas Canarias en sus principales mercados respecto al 2011, que fue el estudio anterior, aunque se hizo con una menor muestra, un menor número de encuestas, pero, bueno, podemos comparar el del 2011 con el del 2015, finalizado en el 2016, para poder ver la evolución de la marca y, por tanto, la consecuencia de esa inversión que hace el Gobierno de Canarias. Como digo, a través de este estudio, queremos determinar el índice de notoriedad, de conocimiento, de la marca alcanzado por el destino, determinar el índice de imagen alcanzado por el destino, incluyendo la imagen cognitiva, la imagen afectiva, en definitiva, la imagen global; identificar mediante asociaciones libres los aspectos con los que se identifica el destino Islas Canarias, y cada una de sus siete islas; y una comparativa con el set de competidores. Es importante saber cómo estamos, cómo nos ven los turistas que vienen a Canarias, y también cómo los que no vienen a Canarias porque eligen otros destinos, o qué ven, qué fortalezas o

debilidades ven. Estudiamos variables de comportamiento previo a la compra, como cuál es la fuente de información, las motivaciones, las barreras, etcétera.

Entre sus principales resultados, pues, destacar que un 3,46 % de la población viajera europea considera a las islas Canarias su destino ideal, cuando hablamos de población viajera nos referimos a los europeos que han viajado al extranjero en los últimos tres años, es donde se ha recogido la muestra de datos, y representan 204 millones de europeos, y un 3,46 % ha respondido que Canarias es su destino ideal.

En cuanto a los resultados, pues, más de la mitad de la población viajera europea es capaz de nombrar al menos una isla, más de un 38 % es capaz de nombrar dos islas, tres islas un 26 %, cuatro islas un 15 %. Por tanto, podemos determinar que el nivel de conocimiento objetivo del destino y sus islas se mantiene elevado. Un 52,6 % del mercado potencial europeo es capaz de nombrar, como decía, a una de las islas, eso es importantísimo, que la mitad de esa población viajera sea capaz de nombrar al menos una de las islas.

El resultado más importante es la mejora de la imagen global de la marca Islas Canarias, en un mercado altamente competitivo una mejora es complicadísima, Canarias a lo largo de estos años ha mejorado de una valoración del 6,8 a un 7,07. Parecería poca en términos de dígitos, digamos, de términos absolutos, pero eso traducido a la valoración de una marca en términos económicos, por qué se elige un destino, en términos económicos es muy importante esa valoración, esa mejoría.

También crece la intención de visitar las islas Canarias en las próximas vacaciones, de un 4,82 pasamos a un 4,95, y luego en cuanto al conocimiento objetivo por mercados, pues, por supuesto Península sigue siendo el principal mercado en cuanto al conocimiento de las islas Canarias, un 84 % conoce las islas Canarias, y a continuación pues tenemos nuestros principales mercados, Irlanda, Alemania, Noruega, Finlandia, y los últimos, que son Austria, Polonia, Francia, Rusia, todavía no tienen un conocimiento alto pero son un mercado con un crecimiento muy alto, que, precisamente, es donde está todo el potenciar, el dar a conocer más las islas Canarias, es donde podemos crecer principalmente.

Mercados con mejor imagen global. Pues la valoración principal la hace Península, un 8,15, Rusia, un 7,75, Polonia, un 7,69, un 7,46 Italia, Portugal... Como decía, estos, Polonia, Italia, Portugal, son los mercados que están creciendo de una manera más fuerte, todavía no nos conocen lo suficiente, porque están empezando, pero, sin embargo, son los que mejor nos valoran, con lo cual esto es satisfactorio.

Mercados con peor imagen global, Alemania, Francia, Reino Unido, Holanda, Noruega, peor respecto a los anteriores, que tienen una mayor valoración, pero, aun así, estamos todos por encima del 6 %, que es una buena valoración teniendo en cuenta la competitividad alta que hay.

Atributos funcionales con mejor imagen comparada con el destino favorito de los últimos tres años. Sigue apareciendo como el mejor atributo el clima, en eso hemos hecho un buen trabajo, hemos sabido mostrar que tenemos el mejor clima del mundo, el clima en invierno, el clima en verano, esos son los atributos principales, las playas, el exotismo, que es un destino familiar, y que es un destino, no aparece en la transparencia, pero la siguiente valoración, de 10 o 12 que tenemos, sería que es un destino deportivo, o sea, nos empiezan a ver también como un destino deportivo, con una valoración del 6,6.

Además de ello, pues también destacar cómo han evolucionado esos atributos que tienen mejor imagen con respecto al 2011. Pues, el exotismo, como decía, ha pasado de un 5,64 a un 6,99, aquí todavía hay un margen de crecimiento, de mejora posible, en cuanto a que nos sepamos diferenciar más, que ese exotismo crezca, que nos vean diferentes, pero, aun así, ha mejorado, nos ven menos masificados que en el 2011 y ven una mejoría en las playas también. Por tanto, algo de trabajo también se refleja en estos resultados de una mejor valoración.

Para ser autocríticos también hay que mostrar datos que todavía no son positivos pero son los que nos tienen que dar pie a esa mejora, a esa capacidad de mejora, atributos funcionales con peor imagen comparada con otros destinos favoritos, como decía, de los turistas viajeros en esos últimos tres años: la gastronomía con un 5,78, las tradiciones con un 5,55, compras y cultura, estos son los peores atributos que ven nuestros visitantes con respecto a la imagen de las islas Canarias. Aquí es donde realmente hay que hacer un trabajo importantísimo en diferenciarnos, en mejorar, en poner en valor desde el producto, desde la oferta, nuestra cultura, nuestra gastronomía, nuestras tradiciones, para diferenciarnos y precisamente para que esta valoración en próximos años mejore en cuanto a estos atributos.

Aun así, aunque son los peores atributos, como decía, la cultura, la gastronomía, las tradiciones, las compras, etcétera, aun así, ha mejorado desde el 2011 al 2015. Como vemos, la evolución de la gastronomía es del 5,01 al 5,78, la de cultura del 4,42 al 4,91, no nos conformamos, es insuficiente, pero se ve que desde el 2011 al 2015, podemos ver que hemos invertido, como decía, en producto local, en promoción, en dar a conocer, aunque todavía es insuficiente es donde tenemos el mayor margen y la mayor responsabilidad para mejorar nuestras acciones, para potenciar, precisamente, esos valores y que los identifiquen con la marca Islas Canarias, además de nuestra naturaleza y nuestro buen clima.

En cuanto a atributos afectivos con mejor imagen comparada con el destino favorito de los últimos tres años nos ven como un destino alegre, un destino divertido, un destino revitalizante, interesante, saludable, todo esto se atribuye a la marca Islas Canarias, con lo cual tiene una valoración altísima, todas en torno al 8%.

En cuanto al avance de esa valoración de los tributos afectivos pues el saludable pasa del 5,34 al 7,94, la autenticidad pasa de un 4,82 a un 7,4, la sostenibilidad, esto es importante, hacer una reflexión de esto, estos son unos datos principales pero el estudio es muy profundo y se pueden...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Prefiere que le dé...

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Se pueden extraer datos de cada una de las islas que nos ayudarán también a diferenciarlo por islas, además de por el destino.

Y, bueno, ya estaba acabando. En definitiva, el clima sigue siendo la primera asociación de marca, es lo primero que les sugiere cuando hablamos de la marca Islas Canarias, las playas, el mar, pero empiezan a aparecer muchísimos otros valores, aunque con una valoración menor, que debe conformar lo que son las islas Canarias, no solamente, pues, bueno, nuestra principal fortaleza sino todas las demás que empiezan a aparecer, que tienen en el estudio de cada una de las islas información: en Lanzarote volcanes, playas, lava; en Fuerteventura, buenas playas; en Gran Canaria, buenas playas, sol. En definitiva, casi todos los destinos tienen –El Teide, en Tenerife– una asociación positiva en términos generales, pero también hay algunos atributos... (*Sin micrófono*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, quiero felicitarla por el trabajo.

La verdad es que en la exposición a mí solo me ha quedado una duda o algo que realmente me preocupa un poco y es que los que más nos visitan sean los que menos valor tengan de nosotros. Aunque sea negativo, es inferior al valor que tienen los que menos nos conocen, o sea, que da la impresión de que somos buenos hasta que nos conocen bien. Y ese pienso que es un aspecto que tendríamos que cambiar, y sería bueno también incidirlo en el próximo plan estratégico quizás de turismo.

Y si hablamos de marca en referencia al turismo no hay mejor ejemplo que aquellas marcas que han sido pioneras en el turismo y creo que no hay marca que haga más referencia al turismo que Thomas Cook, uno de los principales turoperadores europeos y mundiales que existen actualmente, y que realmente a lo mejor quizás hoy en día no tiene la misma visión que tenía cuando se fundó en 1845, creo recordar, fundado precisamente por un empresario inglés, Thomas Cook, que organizó el primer viaje en 1841, era un viaje en tren, pero fue el primer viaje que se hizo con más turistas, por decirlo de alguna manera, y era un viaje organizado. ¿Y por qué le digo esto? Pues, porque este fundador se basaba en la innovación, se basaba en los comentarios de los clientes, en ofrecer lo que el cliente demandaba, es decir, el turismo basado en experiencias, la diversidad de ofertas y hablamos de todo esto continuamente en esta Cámara y lo vemos como algo innovador y realmente no es así, hace 170 años ya existía.

Y ya, pues, analizando el estudio vemos que Canarias es cada vez más conocida pero, recalco, debemos ser conocidos positivamente no negativamente. Este estudio tiene que ser la base para el próximo plan de *marketing* turístico, como ya le comenté también. Vemos que ha habido un incremento de turistas, pero tenemos que tener también en cuenta que cualquier suceso hoy en día puede hacer que algo tan inestable como es el turismo cambie, y que el turismo que está llegando hoy a Canarias, pues, por cualquier suceso se desvíe en los próximos años a otros sitios, que esperemos que no.

Y nos complace la identificación que se hace de la isla de La Gomera, que se nos relaciona con senderismo, relax, el silbo, haciendo una referencia cultural, por nuestra naturaleza, etcétera.

Y en referencia a la debilidad de algunos mercados como el austriaco, el nacional y el portugués, pues, me extrañó mucho el austriaco porque hasta hace muy poco tiempo en La Gomera teníamos una gran afluencia de austriacos, luego, en el nacional tenemos que pensar qué no estamos ofreciendo a ese turismo para que no venga en masa como debería venir. Yo le hice referencia, por ejemplo, en uno de los plenos anteriores a que 7 millones de españoles piensan en términos de accesibilidad para elegir su destino turístico, deberíamos a lo mejor tenerlo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Tiene la palabra la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señora consejera, buenos días, todavía.

Hoy estamos hablando del estudio de seguimiento de la marca Islas Canarias y ya en septiembre, como ya han dicho mis predecesores, también hablábamos del plan estratégico y el plan de *marketing* y de la importancia que la marca Islas Canarias tenía para la política turística del Gobierno de Canarias. Nosotros no vamos a poner en duda ninguno de los planes ni ninguno de los estudios, pero la realidad es que lo que nos interesa es saber cuál es el modelo turístico para Canarias que quiere implantar este Gobierno.

Esta claro, es indudable, que el sector turístico canario está viviendo un momento de gloria en cuanto a la entrada de turistas –2015 lo cerramos con 14 millones y la previsión para el 2016 es de 14,7 millones–, pero también hay que ser claro, esto no ha sido por las acciones del Gobierno, ha sido fundamentalmente por la situación conflictiva que viven nuestros competidores. En definitiva, la economía canaria está creciendo pero crece básicamente por obra y gracia de factores exógenos, y, además, el problema es que estos factores exógenos no nos van a durar toda la vida.

Nosotros entendemos que el destino turístico Islas Canarias se enfrenta al complicado reto de mantener y de mejorar su posición y que para eso es necesario tener claro cuál es el modelo turístico que queremos. Si queremos un modelo turístico que incida en la cantidad, en potenciar la entrada indiscriminada de turistas y llegar, como ya ha dicho varias veces el señor Clavijo, a 20 millones de turistas, es decir, un turismo de masas, un turismo de todo incluido que concentre la renta en unos pocos, o si lo que queremos es un modelo turístico donde lo que primemos sea la calidad y donde apostemos por que Canarias sea un destino turístico singular y sostenible que nos permita seguir siendo competitivos cuando ya los factores exógenos y la conflictividad de nuestros competidores no podamos beneficiarnos de ella. Nueva Canarias le garantizo que asegura por este segundo modelo, por el modelo de la calidad, porque es el que nos da mayor estabilidad, el que nos va a permitir un crecimiento sostenible e integrador, el modelo que va a generar más empleo y, además, que va a permitir una mejor redistribución de las rentas. Lo que está claro es que si apostamos por este modelo, por el modelo de la calidad y no el de la cantidad, hay que acometer varias actuaciones. La primera es actuar sobre la oferta, mejorando el producto, promoviendo la rehabilitación de la planta alojativa obsoleta, y, además, invirtiendo en mejorar y modernizar los espacios y equipamientos públicos, porque esas actuaciones son las que nos va a permitir aumentar la satisfacción del turista en su visita y, además, fidelizarlo después de su visita. También necesitamos una mayor especialización de la oferta porque, como bien sabe, la marca Islas Canarias es una marca conocida pero que no tiene elementos diferenciadores y eso nos debilita.

Nosotros, en definitiva, desde Nueva Canarias, señora consejera, tenemos claro qué es lo que quiere o lo que necesita Canarias, o lo que queremos para Canarias; y lo que sí que nos gustaría saber es cuál es el modelo que su Gobierno pretende en materia turística.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Nos ha llamado la atención lo de la variable “exotismo” y mi compañero Paco Déniz me pide que le pregunte qué atributos son los que nos dotan en Canarias de ese exotismo, si es llevar taparrabos, que no creo, o el acento de Schamann que tiene Paco, o los vertederos que están en los barrancos o los vertidos que llegan al mar; nos gustaría que nos dijera un poco a qué se refiere con ese exotismo con el que nos valora, ¿no?, o los cocoteros, que tampoco son de aquí pero que son muy exóticos.

Lo que menos se valora, según lo que nos ha enseñado curiosamente, y no curiosamente, tristemente, son la gastronomía, la cultura y las tradiciones, eso fue lo que creo que vimos que ponía ahí. Mire, se ha debatido ya mucho sobre la marca turística Islas Canarias, y usted lo sabe, y, tal y como está planteada, esta marca ha perjudicado a los destinos de las islas verdes y a otros destinos de Canarias que no son de sol y playa. La promoción casi en exclusividad que está haciendo el Gobierno de Canarias con esta imagen de sol y playa es un gran error, o quizás no es un error, sino que se ha premeditado para favorecer el destino que le interesa a los turoperadores, con un sistema alojativo básicamente en manos de empresarios foráneos. Hemos dicho muchas veces que lo que deja dinero en Canarias es la oferta extrahotelera, también lo saben ustedes. El Gobierno podría haber potenciado varios destinos en nuestras islas y sobre todo

muchos productos y experiencias turísticas, productos de naturaleza, productos culturales, gastronomía, actividades acuáticas, etcétera.

Tenemos mucho potencial en turismo para desarrollar, y también mucho para repartir económicamente entre los distintos sectores de la sociedad canaria. Sin embargo, este Gobierno solo ha seguido promocionando básicamente el turismo cuya oferta, como hemos dicho, está cautiva por un sector económico determinado. Pero es que, además, lo peor es que con nuestro dinero se hacen estas promociones que cuestan un dineral y que solo sirven para hacerle la campaña gratis a esos hoteles del todo incluido y que no dejan un euro en Canarias.

Es una lástima que una consejería tan potente como la de turismo en Canarias no se preocupe más por dar salida a los emprendedores y a los pequeños empresarios canarios, ofertándoles salir en el mercado internacional a través de ferias, promociones turísticas, asesoramientos, ayudas, etcétera.

¿Sabe qué? Ya no hace falta que gaste más dinero público en promocionar la marca Canarias, está más que conocida, y si los hoteleros quieren, que lo hagan ellos mismos. Gaste ese dinero en apostar fuertemente, por ejemplo, por el destino de las islas verdes y en crear productos interesantes en las distintas islas que generen un tejido socioeconómico local asociado a esos productos turísticos.

Gracias, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nos ha enseñado, nos ha mostrado usted el estudio de marca de las Islas Canarias, y es un motivo de satisfacción que nuestra valoración global como destino turístico mejore en estos cuatro, cinco años, pasando de un 6,8 a un 7,07, sobre diez puntos, entiendo yo. Y yo creo que es de valorar y de destacar también el conocimiento que de las islas tienen destinos como Irlanda, Alemania, Noruega y Finlandia. Me ha llamado poderosamente la atención que el Reino Unido no esté en este paquete, cuando de Inglaterra, o sea, de Reino Unido son, junto con Alemania, los principales visitantes que tiene el archipiélago. Y también me ha llamado la atención lo que algunos intervinientes han dicho ya, que frente a la mejor imagen que tienen los visitantes nuevos de Canarias, los tradicionales de toda la vida, como los ingleses y los alemanes, tienen dentro de la escala una peor imagen de nuestro archipiélago. Y son medidas, análisis, que el departamento de turismo del Gobierno de Canarias debe tomar en consideración de una manera concienzuda, para tratar de revertir esa circunstancia.

La pregunta que yo le hago, todo esto que usted tiene, lógicamente tendrá que servir para algo. Me gustaría que en su segunda intervención nos dijera qué consecuencias va a tener el análisis detallado de cada uno de los datos que nos ha manifestado usted aquí.

Por supuesto, acciones promocionales, yo no coincido con la portavoz de Podemos con relación a que dejemos de gastar en promoción, la promoción tiene que ser permanente de Canarias en el mundo, porque del mundo vivimos y, por tanto, de los que nos visitan nuestro producto interior bruto es básico.

Pero tiene que haber acciones transversales también por parte del Gobierno de Canarias, no solo en materia turística, sino fundamentalmente en materia de formación. Uno de los análisis que usted dio fue la escasa percepción o la negativa percepción que tienen los turistas de los servicios gastronómicos –uno de ellos–, culturales –otro de ellos–, la visión de las tradiciones en Canarias, que es muy importante, como algo atractivo y diferente de Canarias del resto del mundo y tampoco, pues, existe una muy buena valoración de nuestro paisaje en general, lo que merece la atención del Gobierno de Canarias con acciones, insisto, transversales de otros departamentos del Gobierno de Canarias.

Por tanto, yo lo que le pido es que ese informe se lo pase al resto de sus compañeros en el Gobierno, que lo estudien de manera detallada y hagan lo posible...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, la marca turística Islas Canarias y la promoción turística del archipiélago son, como todos sabemos, cada vez más eficaces, aunque los retos a los que nos enfrentamos son de una enorme exigencia.

Todos somos conscientes de que la mejora competitiva de nuestra actividad turística no pasa únicamente por mantener nuestra favorable posición actual, sino que debemos seguir trabajando por un turismo

adecuado a las exigencias y motivaciones del turista del siglo XXI, un turismo que alcance y potencie a otros sectores económicos y que contribuya a una mayor integración productiva de la economía canaria.

Por ello, es importante el resultado que arroja el informe de la marca de las islas Canarias, sirviéndonos como un dato orientativo más de hacia dónde dirigir nuestros pasos y profundizar en ellos, turísticamente hablando.

Tal como se denota del estudio, y como usted bien ha explicado, señora consejera, la evolución de la marca Islas Canarias en estos últimos cuatro años ha experimentado una mejora global en los mercados y, al mismo tiempo, hay un crecimiento en la intención de visita de estos mercados en los próximos dos años.

La objetividad de los datos obtenidos con el informe permitirá diseñar con más acierto la comunicación dirigida a cada colectivo y ayudar a constituir un marco de planificación que garantice la coherencia y la eficacia de la actividad promocional.

Sin embargo, y a pesar de que los datos son esperanzadores, seguimos teniendo el reto de hacer de la marca Islas Canarias el instrumento que respalde y proyecte a la globalidad la oferta turística de las islas, sus destinos insulares, sus localidades y ciudades turísticas, sus empresas y sus productos, atendiendo a las singularidades y potencialidades propias de cada una de nuestras islas.

Nada más, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don David de la Hoz Fernández.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Señora consejera, gracias también por su exposición inicial.

Creo que no es fácil condensar la gran cantidad de información que aporta un estudio como el que nos ha presentado, así como tratar de analizar las implicaciones que tiene la misma a la hora de orientar nuestras acciones. Efectivamente, sí que está Gran Bretaña, los ingleses, sí que está dentro del estudio, señor portavoz del Grupo Popular, pero bueno.

Es cierto que el esfuerzo realizado para obtener un estudio más amplio que en ediciones anteriores, especialmente con la incorporación de nuevos países, puede implicar la necesidad de considerar ciertas matizaciones a las lecturas que se pueden hacer a primera vista, pero, en términos generales, una de las cosas que parece indicar el estudio es que la imagen global de la marca Islas Canarias ha mejorado de forma significativa en los últimos cuatro años, lo cual resulta, por lo pronto, positivo.

Sin embargo, dicho esto, en el estudio se muestran algunos datos, sobre todo si observamos los detalles referidos a algunos mercados con un elevado crecimiento potencial que merecen ser atendidos para analizar ciertas posibilidades de mejora y orientar los esfuerzos promocionales en determinadas direcciones. Concretamente, me gustaría referirme al caso francés, un mercado que en los últimos años ha experimentado un notable crecimiento en cuanto a la llegada de turistas se refiere, pero sobre el que podrían plantearse algunas dudas acerca de la posibilidad de mantener ese crecimiento a la cuota ganada una vez se superen ciertas coyunturas geopolíticas, como planteaba la portavoz de Nueva Canarias.

Refiriéndonos a la imagen funcional, relacionada con los atributos, recursos o atracciones que el turista considera que posee el destino, destacaría el hecho de que la misma mejora entre los turistas que ya nos han visitado frente a los que nunca han estado en Canarias. Esto resulta interesante en la medida en que puede verse o hablarnos de nuestra capacidad para cumplir y superar las expectativas de los turistas que deciden visitarnos, lo que está muy relacionado con su satisfacción y la posibilidad de repetición en la elección del destino. Siempre supone un reto la minimización de la brecha que puede existir entre lo que se promete, o que promete la marca, y la experiencia real.

Como era de esperar, los atributos más valorados de Canarias como destino turístico están relacionados con nuestro clima y playas, pero es destacable la nueva valoración con una considerable mejora con respecto a la producida en el 2011, de atributos como ya mencionaba la portavoz de Podemos de exotismo, que ya nos explicará la señora consejera, o la seguridad, la oferta deportiva y el medioambiente.

Por lo tanto, los recursos más valorados son los propios de un destino de sol y playa, pero en el transcurso de los últimos años se ha conseguido poner en valor otros elementos que nos caracterizan y que dan contenido al enfoque de nuevo sol y playa, que se desarrolló a partir del 2013 y al que se le ha dado continuidad bajo la denominación de “Sol y playa plus”, del que tuvimos oportunidad de hablar hace unos meses con la comparecencia del Plan de Marketing de 2016.

En cuanto a la imagen afectiva relacionada con los sentimientos y respuestas emocionales, cabe destacar que Canarias se percibe como un destino alegre, divertido, revitalizante, interesante y saludable, pero es

reseñable la mejora de la imagen afectiva relacionada con aspectos como la autenticidad y la sostenibilidad del destino, la imagen de Canarias se relaciona con valores ambientales y una apuesta sostenible, y aquí también me sumo a parte del discurso de la portavoz de Podemos, aquí me gustaría hacer un inciso: siendo el clima uno de nuestros principales atractivos de nuestro archipiélago y estando tan bien considerada la apuesta que realizamos por la sostenibilidad, ocupar una posición de liderazgo en la lucha contra una de las mayores amenazas globales como es el cambio climático no solo es una responsabilidad ineludible en términos éticos, sino una necesidad en términos económicos que puede reforzar positivamente nuestra imagen, consejera, y, además, contribuir a mantener uno de nuestros principales recursos como es nuestro privilegiado clima, que, por cierto, está cambiando. Canarias debe aspirar a ser una biomarca y reducir la huella del CO₂ de los que nos visitan.

Ciertamente, lo que sí se echa en falta, como decía también la portavoz de Podemos, son elementos relacionados con nuestra cultura que, además, podrían diferenciarnos de otros destinos competidores.

En el estudio se pone de manifiesto los matices de imagen que nos encontramos en referencia a las distintas islas, y, aunque la presencia de diferencia supone un reto a la hora de contribuir a una imagen común del destino, es posible incorporar esa diversidad como valor en sí mismo, aprovechando esta circunstancia para establecer relaciones de complementariedad entre islas y así aprovechar sinergias positivas.

Otra gran ventaja de la realización del estudio de *tracking* de marca es, como ya se ha dicho, que nos permite valorar el efecto de las acciones promocionales que hemos llevado a cabo en el pasado reciente y determinar si se han conseguido los objetivos propuestos, esto nos proporciona un *feedback* indispensable para lograr un uso eficiente de los recursos disponibles. Debemos preguntarnos cuántos turistas potenciales han recibido impacto de la marca Islas Canarias, cuáles han sido los mejores canales de comunicación y si se han producido mejoras significativas en aquellos mercados para los que se ha fijado una estrategia de crecimiento agresivo y, por lo tanto, se ha destinado una inversión en promoción superior a la establecida en el pasado. Además, hay que comprobar que estos impactos se traducen, señorías, en mejoras en la intención de visitas. Parece que las respuestas a estas cuestiones son en general positivas, aunque sea cierto que en términos globales los impactos de la marca Islas Canarias se reducen levemente y estos se han incrementado sensiblemente allá donde se ha considerado que existe un mayor potencial de crecimiento.

Pero el objetivo último no es el mero impacto, lo que garantiza el retorno de la inversión realizada es que esta se traduzca en un mayor número de visitas y en un incremento de gasto en Canarias, cuestión que estamos en esa senda, mayor número de visitas, mayor gasto, otra cuestión paralela que igual debería hacer una propuesta, una comparecencia es discutir el modelo, discutir la sostenibilidad social de este modelo, discutir de cuánto revierte este éxito turístico en la sociedad canaria, en el pueblo canario, pero, insisto, eso es otra comparecencia, ese es otro tema que deberíamos afrontar en breve.

El estudio parece indicar que la intención de viajar a Canarias en el futuro próximo se ha incrementado con respecto al año 2011, y, aunque aquí el resultado es bastante dispar entre los diferentes países estudiados, esto es algo que debe ser analizado y de ahí la referencia que hacía anteriormente a un país como Francia.

Y, para ir terminando, en un escenario competitivo como en el que vivimos no dejemos de analizar nuestra imagen como algo aislado sino estableciendo comparativas con otros destinos, especialmente con aquellos que compiten en la categoría de sol y playa, para saber en qué medida somos capaces de diferenciarnos de los mismos.

Y respondiéndole un poco al portavoz del Partido Popular, en definitiva, la realización de este tipo de estudio proporciona información de gran utilidad a la hora de desarrollar y poner en marcha estrategias de *marketing*, nos permite saber qué hemos hecho bien en la promoción de nuestro destino, cómo debemos adaptar dicha promoción a la realidad que los diferencia o que nos diferencia de otros países y qué medidas correctoras se deben establecer optimizando el uso de los recursos.

Señorías, señora consejera, dormirse en los laureles sería un error que no nos podemos permitir. Pero también nos equivocaríamos si por no apreciar lo que tenemos dejamos de aprovechar la oportunidad que se nos ofrece para repensar, revisar nuestro modelo, nuestra gran potencia e industria turística.

Señora consejera, señorías, no es lo mismo conocer una marca que sentir una marca, una marca sentida desde las emociones, desde el corazón, es, sin lugar a dudas, el objetivo de toda marca que quiera consolidarse en el futuro o en el tiempo. Efectivamente, debemos aspirar a convertirnos o a convertir Canarias en una gran marca que sea difícilmente imitable.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Turismo del Gobierno, doña María Teresa Lorenzo Rodríguez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Señor Ramos China, usted nos citaba o nos indicaba que debíamos conocer cuáles son los atributos que mejoran antes de conocer las islas Canarias y cuáles son los que mejoran una vez que se conocen las islas Canarias, pues, precisamente en el estudio también tenemos esa información y hay datos que destacar, como que mejora la valoración que tenían una vez que han visitado las islas Canarias en cuanto a la conectividad. Se sorprenden de la gran conectividad, la gran cantidad de frecuencias de vuelos y conexiones que tiene Canarias, se sorprenden del clima, por supuesto, todavía, aún más en invierno, y se sorprenden del aspecto como un destino familiar, es una sorpresa, que no tenían esa imagen antes de venir a las islas Canarias y, sin embargo, sí la tienen después de ir a las islas Canarias.

La portavoz de Nueva Canarias nos pregunta directamente por el modelo turístico de Canarias. Efectivamente, eso daría para hablar muchas horas porque el modelo turístico no se puede ver exclusivamente desde la promoción turística, evidentemente, estamos hablando hoy de promoción, de imagen de marca. Un modelo turístico engloba muchas acciones –planeamiento, inversiones, políticas turísticas, no solo diversificación de mercados, aumento de la conectividad, diversificación de mercados y clientes, sino mejora del producto, tratar el trabajo desde el producto local que queremos potenciar–, engloba un modelo turístico, en definitiva, que es el que perseguimos... Perdón, señoría, hay mucho bullicio y no me permite concentrarme...

(Rumores en la sala).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señora consejera, que le paro el tiempo. Sí. Les ruego por favor guarden silencio, señorías.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): ... un modelo turístico, en términos generales, porque no tengo tiempo para enunciarlo, que beneficie cada vez más a otros sectores de la economía, que contribuya a la diversificación de la economía, tirando, haciendo de tractor de otros sectores –estamos trabajando con el sector primario y eso va a potenciar precisamente que crezca el peso de ese sector en la economía diversificándolo–, trabajando desde el producto, ya no solo la promoción, traer a los turistas, sino desde el producto, desde la oferta de desarrollo constante, de la oferta a la demanda y a las motivaciones del turista del siglo XXI, todo eso también tira de otros sectores –del comercio, de todo el sector cultural, en toda su gran amplitud, toda la oferta cultural, patrimonial, oferta deportiva, el turismo activo–, o sea, son tantos ámbitos los que engloban el modelo turístico..., pero, en definitiva, generar un impacto mayor en la economía de Canarias, pues, haciendo de motor, como digo, de otros sectores de la economía, y, sobre todo, lograr la sostenibilidad, la sostenibilidad en su triple vertiente –medioambiental, económica y social–. Eso sería el modelo turístico.

Y desde el punto de vista de lo que hoy tratamos, un turismo inteligente. Hablamos de un turismo inteligente cuando profundizamos en el conocimiento y en la investigación del cliente, cuando adaptamos constantemente la oferta a las necesidades y motivaciones de los clientes, un turismo que mejore la identidad del destino, que profundice en la identidad del destino, que ponga en valor otras fortalezas del destino; un turismo inteligente también que mejore la conectividad, Canarias necesita, aun así, seguir incrementando la conectividad, aunque se ha incrementado muchísimo. En definitiva, también una mejora de la comunicación y de la comercialización del producto turístico. Eso es en cuanto a la promoción, que es a lo que hoy nos estamos refiriendo con el estudio de la marca Islas Canarias.

Señora portavoz de Podemos, no puedo estar de acuerdo en absoluto con usted, hay que hacer inversión en promoción turística constante. Todas las marcas, cuando hablamos de *branding*, de marca, hay que hacerlo porque hay una alta competencia mundial, el turista del siglo XXI, como decimos, está mejor formado y mejor informado en el momento inspiracional del viaje, que es básicamente en internet, si no estamos no existimos, por mucho que tengamos fidelizados a nuestros clientes. Por tanto, es necesaria esa inversión, pero la inversión, por supuesto, de recursos públicos tiene que hacerse en el ejercicio de la responsabilidad y una buena inversión de los recursos, no con acciones puntuales sino una acción planificada a medio y largo plazo para que dé un resultado y medible, que es lo que estamos haciendo: investigación, planificación, medir resultados y reevaluar, replanificar, revisar los planes.

Señor portavoz del Partido Popular, para qué sirve, bueno, ya un poco lo he dicho –no está con nosotros pero le respondo (*El señor Jorge Blanco ha abandonado la sala*)–, el análisis detallado de todo ese

conocimiento, esa investigación, nos permite una mejor planificación, no solo a nosotros, al Gobierno de Canarias, sino a todos los destinos insulares y al sector privado, importantísimo tener este conocimiento de cuáles son los gustos y las motivaciones, cómo nos ven, qué es lo que ven en otros destinos competidores –el Mar Rojo–, otros destinos de los que vienen a Canarias, todo eso es una información importantísima para todo el sector, público y privado, y es nuestra obligación como Gobierno regional invertir en ese conocimiento para ponerlo a disposición del sector y que todo el sector tire de la economía.

Hablaba de que la promoción, la señora de Podemos, de que la promoción es exclusivamente para favorecer al sector privado, nada más lejos. Vamos a ver, bueno, el sector privado..., los organismos insulares, que hacen promoción del propio destino. En definitiva lo que estamos favoreciendo es el turismo, que es nuestro principal sector, genera un 31 % del producto interior bruto, genera un 36 % del empleo, aunque usted lo niegue. Son datos objetivos, ahí no hay subjetividad, no hay valoración. Toda esa promoción, toda inversión contribuyen a mejorar la economía de Canarias y a mejorar el empleo, como el dato que he dado recientemente, que es la pregunta oral de ayer, un incremento en el 8 % de afiliaciones a la Seguridad Social... Todo el conjunto de acciones que se realizan, tanto en el ámbito privado como en el público para mejorar el turismo da sus resultados en la economía, en definitiva, en el bienestar de las personas. Por tanto, no se favorece exclusivamente a entidades privadas, sino se favorece a los que aquí vivimos, que vivimos del turismo.

Se ha citado por algunos de ustedes, y suele ser un comentario habitual, que los buenos datos del turismo en Canarias obedecen exclusivamente a factores exógenos. Siempre decimos que también estamos siendo beneficiados, lo cual lamentamos, por el cierre de otros destinos competidores. Pero para esto a mí me gusta citar unas palabras de una entrevista muy interesante al secretario general de la Organización Mundial del Turismo, Taleb Rifai, en *El País*, hace dos domingos, que precisamente decía que era injusto decir que todos los turistas que está teniendo de más España, entre ella Canarias, son prestados. Es totalmente injusto, porque en términos de los que él hablaba, se está hablando de un desvío de 2,5 millones de turistas y España está recibiendo tres veces más que lo que representa ese desvío. Son palabras del secretario general de la Organización Mundial del Turismo. Él cifra en torno al 10-15 % los turistas prestados.

Por tanto, algo bien se estarán haciendo las cosas. Pero, como siempre decimos, no nos quedamos en la autocomplacencia, para eso estamos, para cambiar a mejor las cosas. Y, como decía, cojo la autocrítica que hice en la primera parte de poner en valor otros atributos, que también los tenemos pero que no hemos sabido gestionarlos bien, como son nuestra identidad, nuestra cultura, nuestro patrimonio, otra fortaleza que tiene Canarias, que también en el próximo estudio espero que crezca en su valoración porque hemos sido capaces de ponerlo en valor y que lo asocien a la marca Islas Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señora Lorenzo.

• 9L/M-0006 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA DISMINUIR LAS LISTAS DE ESPERA Y AUMENTAR LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-13).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la moción, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para disminuir las listas de espera y aumentar las especialidades médicas, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña Águeda Montelongo González. Tiene diez minutos.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Me gustaría empezar comentando una opinión muy generalizada como es que en los últimos tiempos no existen liderazgos. Y no me refiero solo a Canarias, sino existe una crisis profunda de liderazgo internacional. Fruto de ello, en los últimos años hemos asistido a grandes cambios en casas reales, en la Santa Sede, en gobiernos importantes que han caído, y esa falta de liderazgo ha hecho en muchas ocasiones que sean los ciudadanos los que asuman ese vacío y sean los que estén actuando en la calle, exigiendo, reivindicando todo aquello que consideran necesario.

Señorías, esto también ha pasado en materia sanitaria. 15 000 majoreros salieron a la calle el 23 de septiembre para reivindicar una sanidad digna en la isla de Fuerteventura. Hablaron alto y claro. Y

hablaron como lo vienen haciendo, como digo, ante esa ausencia, esa falta de liderazgo en muchos lugares del mundo. En estos meses ellos lo hicieron, como digo, en la calle, saliendo y diciendo claramente lo que necesitaban en materia sanitaria. Nosotros también hemos hablado en los medios de comunicación, todos hemos hablado en la calle, pero ha llegado el momento, y hoy es el momento de la política, es el turno de la política. Ha llegado el momento de hacer política con mayúsculas, la política de los hechos, no la política de corrillos, no la política de las tertulias de los medios de comunicación. Pero creo que ha llegado el momento de la política y de estar a la altura del ciudadano, la política que hace posible cambiar las cosas y que las cosas mejoren y podamos progresar.

En apenas unos meses en materia sanitaria han corrido ríos de tinta en multitud de declaraciones sobre el estado de la sanidad en Canarias. Y yo de todo eso me quedo con una sola cosa, con los 15 000 majoreros que salieron a la calle dando el mismo mensaje que podrían dar en cualquiera de las siete islas Canarias. Me quedo con el mandato que en Fuerteventura nos dieron los 15 000 majoreros que salieron y se manifestaron pidiendo una sanidad digna, y por extensión una sanidad digna, como digo, para toda Canarias. Ese mandato fue y sigue siendo que ya no hay excusas, que tenemos que hacer nuestro trabajo, porque ellos, los ciudadanos, y los usuarios de nuestro sistema público de salud ya han hecho el suyo. Ahora la pelota está en nuestro tejado, ahora nos toca hacer el trabajo a nosotros.

Por eso hemos presentado, después de la interpelación que hicimos al consejero de Sanidad, como anunciábamos, esta moción.

Señorías, sé que muchos de ustedes, los que son especialistas en materia sanitaria, podrán decir que es una moción alejada de tecnicismos, sí, una moción en la que no se han contemplado a lo mejor planes que existen, proyectos estratégicos, planes de acción... Créanme que he querido hacerlo así adrede, es la moción que entenderá la gente de la calle, es la moción que recoge el mensaje de la gente de la calle, muchas veces nos quedamos aquí en planes, hay un plan para todo, tenemos un plan para todo, pero no se trata de eso, hoy yo quiero que demos un paso más y que esta moción, que es un acuerdo importante que espero que sea el acuerdo de todos, sea la moción de la gente, la moción de la gente de la calle y la moción que entiende la gente de la calle.

Quiero decir antes que nada que todas las enmiendas, las que he considerado bienvenidas y las que no también, les quiero dar las gracias a los grupos políticos que las han presentado, y que han entendido en algunas ocasiones por qué no las puedo aceptar. Pero sobre todo quiero que sepan que hemos hecho muchas concesiones por parte de la moción que hemos presentado, pero quiero decirles, a Nereida y a Iñaki, que valoro todavía más las concesiones que han tenido que hacer ustedes también. Esta es la moción del Parlamento de Canarias, con esas enmiendas que se han presentado quiero decirles que es la moción de todos ustedes, es la de todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, es la moción de los 15 000 majoreros que han reivindicado una sanidad digna, es la moción de tantos y tantos canarios que nos piden que hagamos algo, porque todos, incluso ustedes, señorías, todos tenemos un ejemplo que lamentar de alguien que conocemos.

Señorías, el contenido de esta moción lo conocen, han tenido tiempo de estudiarla, pero me van a permitir que les diga una cosa, yo no sé si ustedes son conscientes del momento histórico que estamos haciendo hoy aquí, hoy estamos haciendo política de altura, política de verdad, es la política que, elecciones tras elecciones, nos están pidiendo los ciudadanos, es la política que hace que este Parlamento tenga sentido, es la política que hace que este Parlamento cumpla su función, la de negociar, la de pactar, la de acordar, solo con un único objetivo: poner al ciudadano en el eje de toda nuestra acción.

Y hoy con esta moción, si finalmente, y deseo, se aprueba por unanimidad, le estamos marcando al Gobierno cuál ha de ser su hoja de ruta en materia de sanidad, y créanme, eso es hacer historia en este Parlamento. Con esta moción estamos recuperando la esencia más pura de la razón de ser de este Parlamento.

Me gustaría que estuviera hoy aquí el consejero de Sanidad. Cuando se presentan mociones, y ustedes lo saben, señorías, siempre hay un debate que es que se va a reprobar al consejero, una moción consecuencia de interpelación lleva implícita una reprobación al consejero. Hoy, con esta moción lo que estamos haciendo es historia, porque lo que estamos haciendo es fijar la hoja de ruta con las cosas claras, alejados de tanto plan y de tanta acción, las cosas claras, reales, que pueden ser asumidas y que entre todos los grupos políticos hemos decidido que ha de ser la hoja de ruta.

Sé que de la bancada azul no hay nadie, a mí me da mucha pena, todavía están a tiempo de volver, se encuentren donde se encuentren, porque, de verdad, cuando pasa el tiempo la foto de hoy, de este Parlamento diciendo "servimos para algo", la esencia de este Parlamento poniéndose al servicio de lo que piden los ciudadanos en la calle, me da pena que hoy en esta votación no esté ni un solo miembro del Gobierno para que estén ahí, para que sepan que esto lo que significa es una hoja de ruta que le estamos

marcando para intentar entre todos que desde el Consejo de Gobierno entiendan que tiene el consejero todo el respaldo de la Cámara, de sus señorías, del Parlamento de Canarias.

Pero, bueno, esta moción incluye lo que me pedía el consejero en la interpelación, él pedía que le pidiéramos al Estado que tenemos que revisar la financiación. Por supuesto que sí, señor consejero, hay que volver a exigir esa financiación autonómica, porque creemos nosotros también que hay que revisar el actual sistema de financiación, pero en esta moción incluimos que hay que asumir como prioritaria la política sanitaria, destinar los recursos del IGTE a lo importante, y lo importante son las infraestructuras sanitarias, la necesidad que hay en todas las islas Canarias, y poniendo como prioridad la de Fuerteventura, reducir las listas de esperas, los costes farmacéuticos, la apertura de quirófanos y pruebas diagnósticas los fines de semana; mantener la estabilidad en las plantillas y, sobre todo, que también en las islas periféricas se pongan atractivos para que esa gente no se vaya y mantenga la estabilidad en las consultas; protocolo de actuación para esa gente que se tiene que desplazar de las islas de Lanzarote, de Fuerteventura, de El Hierro, de La Gomera o de La Palma; reconocer que Fuerteventura tiene un déficit sanitario, que no es del consejero, que es de muchos años y que tenemos que arreglar, terminar las obras del Hospital de Fuerteventura, las nuevas plazas para Oncología, no puede ser que se vaya un oncólogo solo porque se va de vacaciones y nos pase, como ha sucedido en estas últimas semanas, que solamente pasan consulta dos días a la semana, pues tenemos pacientes protocolizados que los necesitan los siete días.

Tenemos, en definitiva, una moción que pide lo que necesitan las islas Canarias, que pide lo que necesita Fuerteventura y yo por eso espero que tengan a bien reconocer que esto hoy es un trabajo de todos, que lo que estamos haciendo hoy aquí no es una reprobación al consejero, lo que estamos haciendo hoy aquí este Parlamento es preparar una hoja de ruta al Gobierno de Canarias y a todo el equipo para darle un voto de confianza al consejero de Sanidad. Hoy nuestra intención es decir, señor consejero de Sanidad, “aquí tiene los deberes”, le damos un voto de confianza y le estamos pidiendo que no nos falle, que sé que va a hacer bien su trabajo, estoy segura que lo hará bien. Y le pedimos eso porque queremos que no le falle a los miles de canarios que se van a la calle a pedir algo que es justo, pero tampoco queremos que falle a los miles de canarios que hoy nos pueden estar siguiendo, que les estamos generando desde este Parlamento las expectativas necesarias para saber que sabemos y podemos hacer las cosas.

Pedía el consejero más tiempo y dinero, esta moción es una moción que le pide al Gobierno de Canarias que le dé tiempo y que le dé más dinero.

Señorías, digamos que para concluir...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): *(Sin micrófono)*.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Esto no tiene ideologías, ha pasado ese momento, recuperemos el liderazgo de la política perdida y recuperémoslo desde esta casa, desde el Parlamento, demostremos que esta casa es necesaria y además sirve para hacer lo que estamos haciendo hoy aquí. Hoy es un día histórico, hoy podemos decir que hemos recuperado la esencia del parlamentarismo más puro, pero sobre todo la convicción de encontrarnos en un nuevo momento, en una nueva forma de hacer política, una forma de hacer política basada en la palabra, en las ideas y en la fuerza que tiene la palabra. Demostremos hoy aquí, especialmente los siete diputados de Fuerteventura, que sabemos hacerlo, que sabemos unirnos y que sabemos dejar a un lado nuestras diferencias y que hoy todos somos un equipo, hoy todos somos Fuerteventura, hoy todos somos Canarias, hoy en este Parlamento hemos escuchado al pueblo de Canarias, se lo debemos, nos lo debemos.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Les informo, señorías, que a esta moción se han presentado enmiendas por distintos grupos políticos, particularmente hay de tres enmiendas, del Grupo Mixto, del Grupo Podemos y una compartida entre el Grupo Socialista y los nacionalistas canarios. En este hay un escrito presentado en el día de ayer y, por lo tanto, parte de esas enmiendas no se han aceptado, no han sido admitidas por la Mesa. Doy la palabra, ahora sí, a los grupos enmendantes.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor diputado don Jesús Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos presentado un par de enmiendas a esta moción. Estamos de acuerdo con prácticamente la totalidad de los apartados que se recogen en esta iniciativa ya que se refieren

a la mejora de la sanidad en Canarias y compartimos la necesidad de que se llegue a soluciones dentro de la sanidad pública.

Hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular y retiraremos la primera enmienda manteniendo la segunda porque, a pesar de que reactivar el viejo discurso del reparto del IGTE no nos gusta, nunca nos hemos opuesto a que el FDCAN esté abierto a las infraestructuras sanitarias que deben acometerse en las diversas islas, al menos es algo que merece la pena estudiar.

Ahora que el día 24 de noviembre se anuncian por fin los proyectos aprobados por estos fondos esperamos ver cómo se generan empleo y oportunidades de desarrollo para todas las islas, y en especial para las no capitalinas, que es donde más falta hace. Es una opción política y cada partido sabrá si quiere reforzar la cohesión regional a través de un desarrollo más equitativo y estar en la tesis de apoyo a las islas que tenemos mucha menos cobertura de servicios públicos esenciales o no estarlo.

En este último sentido, nos agradó enormemente que tuvieran las ideas claras y vieran que la situación de la sanidad canaria es especialmente precaria en las islas no capitalinas, aunque han centralizado tanto el foco en Fuerteventura que han olvidado que en todas las islas menos pobladas se tienen problemas de falta de especialistas, de medios materiales y menos recursos humanos, sin olvidarnos de las múltiples obras de acondicionamiento que se deben realizar en hospitales insulares y en centros médicos a lo largo de estas islas.

Su grupo parlamentario tiene diputados y diputadas en Lanzarote y La Palma a quienes seguramente les hubiera gustado que se incluyeran algunos de sus problemas sanitarios específicos, porque, por ejemplo, en Lanzarote hace falta completar el traspaso al Servicio Canario de Salud del hospital insular, instalar una unidad hemodinámica, tener una segunda ambulancia medicalizada, contar con cirugía cardiovascular, un neurocirujano o tener un oncólogo para paliar los traslados a otras islas de enfermos de cáncer. Y en La Palma también hay mucho por hacer, como la reactivación a pleno rendimiento del Hospital de Nuestra Señora de las Nieves en Santa Cruz de La Palma, el reforzamiento de los sistemas de urgencia del valle de Aridane y estudiar si se instalan especialidades en las islas que hoy en día realizan *online*.

Si hay una infinidad de actuaciones pendientes en estas dos islas, pregúntenles a los habitantes de El Hierro o La Gomera, les dirán que también tenemos muchas necesidades, desde falta de especialistas a la necesidad de cambiar centros médicos por completo, como es el caso de Valle Gran Rey. Es por eso que hemos puesto una segunda enmienda con el objeto de que las gerencias insulares deban colaborar con los cabildos y que a su vez cuenten con los municipios, para que se elabore un informe que recoja todas las necesidades del sistema sanitario en las islas y que estos informe tengan una periodicidad al menos bianual, para poder medir objetivamente las necesidades del sistema y así de esta forma poder adecuar las políticas sanitarias a las necesidades de los ciudadanos. Porque, sin obviar que el sistema de la sanidad pública canaria debe resolver una gran cantidad de necesidades evidentes para mejorar la situación de las listas de espera y de atención, también es muy importante que se mejore la gestión y se racionalice el gasto sanitario y farmacéutico para evitar que se generen sobrecostes innecesarios.

No es posible que en los hospitales no se tengan los mismos programas informáticos y que cada uno se gestione el gasto de los materiales por separado. Es una cuestión de pura logística. La consejería debe coger las riendas si queremos ser eficientes y gestionar estos gastos directamente.

Sin marcarnos objetivos claros sin saber cuál es el coste fijo estimado de la sanidad pública, siempre tendremos desfases o problemas presupuestarios, pero actuando y auditando la sanidad y conociendo los problemas y las necesidades de cada isla y municipio, podremos avanzar siempre en la mejor dirección.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al segundo grupo enmendante. En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Juan José Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta. Señorías.

Está claro que las soluciones a la actual situación de alarma en la que se encuentra la agenda de la sanidad canaria han de pasar por la revisión y superación beligerante de la norma estatal que nos obliga a cumplir el objetivo del déficit.

Afortunadamente, ya en Europa hay países como Francia e Italia que se replantean esta imposición de la Comisión Europea, y es que en sanidad, señores del Partido Popular, no debemos tener un techo de gasto sino un suelo de gasto. Deberíamos invertir esos conceptos y hablar de un mínimo de inversión porque, si no, esta moción que traen ustedes hoy aquí no la podemos llevar a cabo, y

es entonces cuando haremos historia, señora Montelongo, no cuando aprobamos una moción sino cuando realmente cambiemos las cosas, entonces haremos historia, y para eso hace falta que la Comisión Europea cambie también sus políticas y no estemos aprobando en Europa recortar en servicios públicos y en sanidad y aprobando mociones en el Parlamento de Canarias para reforzar nuestra sanidad pública, no tiene sentido. Pero, en cualquier caso, la vamos a apoyar. Y la vamos a apoyar a pesar de que ustedes han rechazado nuestra enmienda, una enmienda que iba orientada a revertir las políticas de derivaciones, a cambiar el modelo en que ese dinero que invertimos en la sanidad privada a través de la derivación de los concursos públicos del Servicio Canario de Salud sirva para reforzar nuestras infraestructuras públicas, para que, por ejemplo, en Fuerteventura haya un especialista, haya un servicio de oncología y de radioterapia en condiciones, que, por cierto, ustedes rechazaron también que nosotros trajéramos a este Parlamento nuestra proposición no de ley que va en ese sentido, que también iba a hacer historia, ¿verdad, señora Montelongo? Pero, bueno, en cualquier caso, vamos a apoyar esa moción que ustedes traen porque compartimos el contenido y creemos que lo tenemos que hacer, ahora bien, no olvidemos que aquí de fondo hay un modelo, y hay un modelo en el que algunos apostamos por reforzar lo público y otros apuestan por continuar con el modelo de privatización y de derivación hacia las clínicas privadas. Por tanto, eso lo vamos a tener muy presente, señora Montelongo.

Lo que nos llama la atención, además, es que tengamos que aprobar mociones en este Parlamento cuando tenemos un plan de salud consensuado entre todas las fuerzas políticas; un plan de salud que establece no solo las líneas de actuación, las estrategias que tienen que ver con las listas de espera, también, sino que cambie el modelo hacia una gestión más participativa y más democrática, donde también los consejos de salud de área, también por supuesto el de Fuerteventura, tengan capacidad de decisión en materia sanitaria, y no tengamos nosotros que estar trayendo estas mociones al Parlamento, sino que sea el propio consejo de salud de área de Fuerteventura quien tenga la potestad y la capacidad de poder decidir dónde tienen que estar las prioridades en materia sanitaria en su isla. Y eso se llevará a cabo cuando pongamos en marcha los consejos de salud, cuando pongamos en marcha el plan de salud de Canarias.

En cuanto al tema de Fuerteventura, por supuesto, lo decíamos nosotros en nuestra proposición no de ley y lo ha dicho nuestra diputada por Fuerteventura, Natividad Arnaiz, en multitud de ocasiones: no hay ninguna razón para que no se establezca un servicio de oncología y de radioterapia en Fuerteventura cuanto antes. Es una demanda que hacen 15 000 personas en la calle, a pesar de que la televisión canaria no lo retransmita, ¿verdad?, pero es cierto, estaba ahí la gente, estaba la gente de Fuerteventura demandando algo que nosotros también queremos hacer nuestro en este Parlamento.

Por tanto, les digo: cambiemos el modelo de gestión; cuestionemos las políticas de recortes que vienen desde la Unión Europea, apoyadas también por el Partido Popular; activemos los consejos de salud de área para que sean los propios mayoreros quienes puedan decidir dónde están sus prioridades en materia sanitaria en su isla; activemos el plan de salud de Canarias que hemos consensuado entre todas las fuerzas políticas de este Parlamento, y donde se establecen las acciones y las líneas estratégicas en materia sanitaria, no lo convirtamos en papel mojado.

Pero, aun así, a pesar de que rechazan ustedes nuestra enmienda que cuestiona el modelo de privatización que ustedes han fomentado en otras comunidades autónomas, también en Canarias cuando estaban en la Consejería de Sanidad, vamos a apoyar esta moción, porque compartimos su contenido.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para las enmiendas compartidas entre el Grupo Socialista Canario y el Grupo Nacionalista, tienen la palabra...

Simplemente, para que conste en el acta, recordar que con registro de entrada 8698 se ha presentado un escrito, y que no ha sido admitida la parte que pretende sustituir la número 14 por un texto que no fue admitido.

Ahora sí doy la palabra en nombre del Grupo Socialista para la defensa de la enmienda.

Señor Lavandera, tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, pero una pequeña cuestión de orden, antes si quiera que corra el tiempo, voy a compartir el tiempo con la diputada del Grupo Nacionalista, Nereida Calero, a la vez que es cierto que registramos ese escrito, que no fue aceptado por la Mesa, si bien nos consta que por parte de la proponente de la moción se acepta como transaccional, porque fue fruto de un error a la hora de registrar nuestras enmiendas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias.

Estamos haciendo historia. Bueno, esto de hacer historia parece muy bonito. No sé si estamos haciendo historia, pero desde luego sí, bueno, aceptamos el que la pelota esté en nuestro tejado, señora Montelongo, y nosotros no vamos a rehuir jugar con esa pelota.

No vamos a hacer triquiñuelas para entrar en un debate sobre Fuerteventura en un debate general, que es el que se tenía que haber dado en este pleno, pero ya que estamos, pues, evidentemente trataremos el tema sanitario en general y trataremos el tema sanitario de Fuerteventura, al igual que el de Fuerteventura lo trataremos en comisión, como se verá próximamente, en la Comisión de Sanidad, mediante una PNL conjunta también entre el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista.

Sí me gustaría puntualizar que creo sinceramente que si se recupera el parlamentarismo, como usted ha dicho, señora Montelongo, en esta sede, el debate, el diálogo, el consenso, tiene mucho que ver con quien está en el Gobierno y quien está en la Oposición. Lo hemos visto en el Congreso de los Diputados en estos últimos años con la mayoría absolutista del Partido Popular, cómo han tratado las propuestas de la Oposición. Y desde luego nosotros lo que le brindamos desde el Gobierno es una oportunidad, una oportunidad para el consenso. No estamos hablando de concesiones de un lado a otro, estamos generando desde los grupos que apoyan al Gobierno una oportunidad para llegar al consenso, una oportunidad que hemos trabajado a lo largo de estos días, en torno a las 23 enmiendas que presentan los grupos Nacionalista y Socialista, y que evidentemente agradecemos el punto de consenso al que hemos podido llegar, que lo hemos llegado.

También he de decirle que el señor consejero está reunido con el colegio médico, no es que esté haciendo argollas, ni creo que sea necesario tener que reprocharle que no pueda estar en este momento, porque me consta su interés en poder estar, y a lo mejor se incorpora antes de que finalice el debate.

Y también quiero decirle que, hablando de consejeros, la diferencia entre una consejería socialista y una consejería popular. Yo quiero hacer una pequeña referencia histórica a cuando la señora Roldós, consejera de Sanidad, del Partido Popular, decía que no podía haber radioterapia oncológica en Fuerteventura por motivos económicos, porque no tenía suficiente presupuesto, pese a haber manejado el presupuesto más alto de la historia de Canarias en materia sanitaria, y echaba la culpa a Madrid por no tener financiación suficiente.

Esta consejería no. Esta consejería con menos presupuesto lo que viene a decir es que si se pone o no se pone no dependerá del presupuesto sino de las garantías y la viabilidad y la seguridad en torno al paciente, criterios de calidad y criterios de seguridad.

Dicho esto, también quiero agradecerle sinceramente su cambio de criterio con respecto a la resonancia magnética. Hace dos años votaba en contra y ahora acepta la enmienda, según nos ha dicho con anterioridad. Quiero agradecerle, porque es una cosa muy importante...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos destacar la importancia de que el debate sanitario esté siempre presente en este Parlamento. Y, como diputada majorera, considero también muy importante que se hable continuamente de la sanidad de Fuerteventura, porque ayuda a centrar la atención y a impulsar iniciativas de mejora.

Mire, doña Águeda, creemos que debería haberse centrado en un tema concreto si de verdad quería hacer una propuesta bien estructurada.

En el día de ayer vimos una iniciativa de nuestro grupo para que la consejería –una iniciativa por cierto de nuestra compañera Lola García–, para que la consejería estudiara la posibilidad de implantar en las islas no capitalinas un servicio de oncología radioterápica descentralizada, que está comenzando a funcionar en Baleares. Es decir, queremos conocer la opinión de los especialistas sobre su viabilidad o no, para luego tomar decisiones y, si es favorable, pues, impulsarlas.

¿Y por qué digo esto? Porque, si no se centra, nos podemos encontrar con contenidos como el de esta moción, en la que en medio de propuestas de mejoras sanitarias. También nos encontramos con una propuesta para instalar un servicio de Dendrocronología, que como todos saben puede ser muy útil en Botánica o en Arqueología Comparada para datar fósiles, pero, desde luego, doña Águeda, no nos vamos a poner a contabilizar los anillos de los troncos de los árboles en un hospital. Es un error, claro está, pero porque no se ha centrado.

Mezcla las listas de espera con acciones que ya se están llevando a cabo, luego con las situaciones de Fuerteventura, y, finalmente, pues, hace un batiburrillo de cosas. Si quería hablar, doña Águeda, de la sanidad de Fuerteventura, debería haberlo hecho con detalle y en profundidad, y no en una esquina de una moción dedicada, pues, a otras muchas cosas.

No obstante, como ha dicho don Iñaki, hemos intentado mejorarla para poder apoyarla, aunque como usted sabe tenemos presentada, junto al Partido Socialista, una PNL que sí es específica para tratar de mejorar la situación en la que se encuentra la sanidad en nuestra isla, en Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la proponente de esta moción para fijación de posición.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

En primer lugar, si me permite, hacer dos puntualizaciones.

Primero, deberíamos de revisar las actas o el *Diario de Sesiones*, porque nunca he votado en contra de la resonancia magnética. Si usted lo encuentra, venimos aquí y yo digo lo contrario, pero...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora...

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): ... jamás he votado en contra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Montelongo, le ruego que no me reabra el debate.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Eso fue lo que le pedí, permiso.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Le he dado la palabra para la fijación de posiciones sobre las enmiendas.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): De acuerdo, bien. Vamos allá.

Bien, como decía, hemos hecho un esfuerzo importante por hacer una moción de todos, con todos, al margen de que los discursos no se hayan adaptado a la realidad después de la negociación, como es en el caso de la señora Calero.

Bien, la enmienda presentada por el Grupo Mixto, queda viva la segunda, y yo le planteo, como los consejos de salud de área ya existen, simplemente cambiarlo, y en lo que usted plantea poner “dinamizar los consejos de salud de área”, ¿vale, de acuerdo? (*Asentimiento del señor Ramos China, desde su escaño*).

En cuanto a la enmienda de Podemos, no crea..., es demasiado importante como para que diga que no la aceptamos, pero, como yo le planteaba, vamos a hacerlo fiscalizando al Gobierno en comisiones y plenos sobre ese asunto tan importante que usted ha planteado, y la segunda parte ya se concreta en el resto de las enmiendas que hemos negociado. Muchas gracias también por su apoyo.

En las enmiendas presentadas por Coalición Canaria y Partido Socialista, el apartado 1 no se acepta; el apartado 2 no se acepta; el apartado 3 sí; el apartado 4 no se acepta; el apartado 5 sí se acepta –perdóneme, presidenta, porque igual alguna vez voy a tener que requerir de ayuda de los compañeros, por si no lo estoy haciendo correctamente–; la 6 se acepta; la 7 también se acepta; la 8 queda de la siguiente manera: “establecer unos presupuestos destinados a cubrir las necesidades sanitarias del conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias que sean lo más realistas posibles, y ajustados a la disponibilidad presupuestaria y al gasto real del sistema sanitario”, ¿es correcto? (*Asentimiento*), gracias; la 9 se acepta, y, además, se adiciona la enmienda 22, ¿de acuerdo? (*Asentimiento*); la 10 se acepta; la 11 también; la 12 también se acepta; la 13 queda de la siguiente manera, se añade a la propuesta presentada por ustedes “en especial en las...” –añadiéndole a continuación– “en especial en las islas con grandes crecimientos de población, como el ejemplo de Fuerteventura”, bien; la 14, mire –permítame, señora presidenta, si yo no me centro, porque cometo un error sintáctico o de léxico, qué le voy a decir yo a la señora Nereida que repitió la enmienda–, a ver, bromas aparte, se la vamos a aceptar, y quedaría de la siguiente manera, aunque no se centraron y la repitieron, queda de la siguiente manera: “comprometerse a recabar los estudios técnicos que sean necesarios relativos a la idoneidad y viabilidad para la instalación de un servicio o unidad de radioterapia oncológica en la isla de Fuerteventura”, ¿correcto? (*Asentimiento*); bien, la 15 también se acepta; la 16 queda de la siguiente manera redactada: “mejorar los sistemas de información del Servicio Canario de Salud, con el fin

de favorecer la interoperatividad de la historia clínica electrónica entre los diferentes centros hospitalarios de referencia en la isla de Gran Canaria y de Tenerife con los centros hospitalarios de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, así como entre los centros de salud y los hospitales”, ¿de acuerdo? (*Asentimiento*); la 17 se acepta, la 18 se acepta; la 19 se acepta; la 20 también; la 21 también; y la 22 se adiciona, como dijimos, a la 9, y la 23 también se acepta, ¿de acuerdo?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): De acuerdo. Muchas gracias, señora diputada.

Simplemente ahora procederemos a darle la palabra a los grupos no enmendantes y le rogaría que durante este tiempo aprovechara para pasárnoslo por escrito dado, que tenemos que facilitar la tarea de los servicios de la Cámara.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del grupo político Nueva Canarias, su portavoz don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

Me va a perdonar mi buena amiga Águeda Montelongo, yo creo que esta moción no hace historia sino repite la historia. Este Parlamento se ha pronunciado de manera reiterada a lo largo de los años reclamando una mejor sanidad para nuestra tierra. Y yo creo que está cargada de buena voluntad, además estoy de acuerdo en los contenidos iniciales y en los enmendados porque es una declaración de intenciones, pero hay un hilo conductor en todo este tema, ¿no? Esto cuesta dinero.

Yo reclamo al Gobierno políticas, estrategias, respuestas y en sanidad yo no creo que sea el departamento que tenga un problema en esa materia, yo detecto una política sanitaria en el departamento, detecto una estrategia, una visión de los problemas y planes para abordar los problemas de manera que, aunque aquí se repiten algunas de esas demandas, yo creo que el Gobierno en esto, en otros ámbitos yo tengo, ya saben, una posición muy crítica, en materia económica esencialmente, el modelo de desarrollo, la del territorio, la del futuro, en esas tenemos diferencias, pero en política sanitaria yo creo que podíamos estar de acuerdo en lo esencial. De manera que aquí en esta moción se repiten demandas reiteradamente expresadas en este Parlamento y por eso digo que la moción no hace historia, sino repite la historia, y además la seguiremos repitiendo porque el elemento conductor de las demandas que aquí se proponen va a representar más gasto público. Es decir, mejorar la atención sanitaria en los territorios menos poblados necesita de mayor esfuerzo, y ni les cuento los planes de choque o la mejora de las infraestructuras o de las tecnologías. Y ya hemos dicho aquí en esta Cámara y yo lo he repetido y lo repetiré unas cuantas veces, tendré mucho tiempo para hacerlo, que no va a haber financiación autonómica a corto plazo, quien crea que a corto plazo va haber financiación autonómica no entiende la situación política de España desde el punto de vista estrictamente político ni la situación de la economía, no va haber financiación autonómica y esa gran asignatura vamos a tardar para aprobarla.

Es difícil que las políticas sectoriales nos traten con justicia a corto plazo, de manera que tenemos que gobernar con nuestros recursos y eso significa priorizar el gasto. Y vamos a ver al Gobierno dentro de, espero que no 18 días, espero que bastante menos, con la ley de presupuestos. En el mejor de los casos 60 millones más, 70 millones más, y esto sería la mitad del crecimiento, que dudo que les den la mitad del crecimiento, que lo merecería la sanidad. Y esto sigue. Y se hace historia cuando uno apuesta por la resolución de los problemas, como decía el señor Márquez, no por plantearlo sino cuando responde a los problemas. Y tenemos un problema, un problema de prioridades en el gobierno de las cosas y en eso se van a retratar los del Gobierno, espero que en los próximos días, presentando aquí un proyecto de ley que de verdad dé respuesta a esta demanda, porque si no, esta moción seguirá repitiendo la historia de que aquí se hagan expresiones de buena voluntad, que la gente proteste, que la gente sufra, pero que no demos la respuesta adecuada si no va acompañada con los presupuestos pertinentes, y eso, insisto, lo veremos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señor Rodríguez.

Como quiera que no se han presentado por escrito los datos exactos de la votación, voy a referirme en la votación a lo expresado por la señora diputada y que está en el acta, y si le ruego, señora Montelongo, que con posterioridad pase a los servicios de la Cámara para aclarar exactamente porque tenemos alguna duda respecto de alguna enmienda.

Por lo tanto, procedemos a la votación que la hará mi compañero vicepresidente, que se incorpora. Pasamos a la votación en los términos expresados por la señora diputada.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, de la Hoz Fernández, quien ocupa la Presidencia).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Bueno, señorías, lanzamos la votación.
(Pausa).

Señorías, presentes 50: votos afirmativos 50, cero abstenciones y cero noes.

Queda aprobada, por tanto, la moción.

(Aplausos).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, hay una alteración del orden del día, parece que hay acuerdo de todos los portavoces.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PNL-0283 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PLAGAS DETECTADAS EN LA FLORA DE CANARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Procedemos, por lo tanto, a ver la iniciativa, la proposición no de ley 283, del Grupo Socialista, sobre plagas detectadas en la flora canaria.

Para su defensa, señora Hernández.

(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales).

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenos días.

Creo que el reloj no está puesto, pero vamos allá.

Durante siglos, la flora y la fauna de Canarias, autóctona o introducida, han venido sufriendo continuos ataques foráneos que han puesto en peligro nuestra biodiversidad y nuestro mundo natural.

No debemos los responsables políticos de dejar de insistir en que se tomen medidas que conlleven el total control de estas plagas. Fenómenos como el *Pennisetum Setaceum*, conocido popularmente como rabo de gato, preocupan bastante a varias de nuestras islas afectadas, y aún no se ha logrado erradicar.

Pero también la palmera canaria está sufriendo una plaga, la papa, los cítricos... Y hoy, con el apoyo de unas fotografías, que las pueden ver en las pantallas, vamos a hablar del ataque que están sufriendo nuestras tuneras, nuestros nopales. Pero aquí tengo que hacer una reivindicación, una reivindicación porque el Ministerio de Agricultura no está cumpliendo con lo acordado con Canarias, y a fecha de hoy todavía la subvención o la colaboración, o como se llame, de este año no ha llegado.

Es a partir del año 2010 cuando se detecta en la isla de La Palma una plaga que seis años después se ha generalizado sobre las conocidas plantas de las tuneras, chumberas o nopales. De un municipio a otro se ha ido generalizando y hoy es un mal que se extiende en diferentes municipios, tenemos la certeza de que ya está en Fuencaliente y está corriendo hasta El Paso y Los Llanos de Aridane. Se trata de una plaga invasora conocida por “cochinilla mejicana”, cochinilla grana, *Dactylopius opuntiae*, que al parecer se utiliza en muchos lugares para controles biológicos, pero es en el caso de Andalucía donde se ha perdido el control total de esta plaga.

Preocupa a los ganaderos, que aprovechan las palas de las tuneras para alimento de sus ganados, así como a los agricultores que recogen el fruto verde o en seco, y también pues es algo muy tradicional de La Palma como es nuestro queso de denominación de origen que, según su reglamento, se ahúma con palas secas.

Aunque las plantas de las tuneras no son endémicas de Canarias, hoy se han convertido en un recurso agrario y ganadero y también paisajístico de las islas, sin olvidar la importancia industrial que tiene la cochinilla del carmín, el *coccus*, que se desarrolla en los nopales, solo en estos nopales o tuneras, especialmente en la isla de Lanzarote y Gran Canaria.

La conocida tunera, chumbera, tuna o nopal, científicamente *ficus-indica*, fue introducida en Canarias a principios del siglo XIX como cría para la cochinilla, un proyecto que produjo en las clases sociales de las islas una mejora, las mujeres ocuparon una gran parte de este cultivo. Hoy, su futuro es esperanzador, tan esperanzador que se dirige hacia tintes, hacia alimentación y hacia cosmética.

En febrero de este año tuvimos una grata noticia donde se reconoce en la Unión Europea como un sello de calidad a la cochinilla canaria por su extraordinaria diferencia con otras cochinillas de exportaciones de Perú, Méjico, incluso debajo de invernadero. Y fue la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla de Canarias, que preside el joven agricultor Lorenzo Pérez, quien tramitó ante el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dependiente de la consejería, este expediente y su consecución.

Entiende el Grupo Socialista que el futuro, que se encuentra en estos momentos en el alto valor ecológico y previsible de una mayor demanda en los últimos años, como ya decía, tintes, alimentación, cosmética..., y al mismo tiempo las tuneras se dediquen o no a la crianza de cochinilla, forma parte de nuestro paisaje, de nuestra cultura. Se encuentran integradas perfectamente en toda nuestra naturaleza, más salvaje o menos salvaje, más de risa o menos de risa, pero ahí están; en las bellas artes, óleos, acuarelas, se recoge la estampa de un paisaje canario con tuneras; incluso en la literatura, además de como recurso alimentario para personas y animales.

El insecto saben que se introdujo en los años treinta del siglo XX, fundamentalmente para criar –porque estamos hablando de un insecto, recuérdelo–, para la crianza de ese insecto, que fue considerado como el oro rojo. Después llega la industrialización, llegan las anilinas y nuestra cochinilla se viene abajo. Pero son los pagos de Guatiza y Mala, en la isla de Lanzarote, donde se mantiene el cultivo, no falto de graves problemas de comercialización. La Asociación Sociocultural Milana, a la cual le mando un saludo, igual que a la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla de Canarias, radicada en Gran Canaria, que están manteniendo la ilusión por producir y recuperar todos esos temas tan tradicionales del campo canario.

Pero volviendo a la plaga que nos ocupa hoy, según el biólogo palmero Rafael García Becerra, y utilizando sus propias palabras, existe una nueva especie en nuestra tierra sin control –ya son miles los casos– y que, además, es una plaga conocida de las cactáceas que las llevará hasta la muerte, refiriéndose a la muerte de las tuneras.

Preocupa al Grupo Socialista que esta plaga se siga extendiendo a otras islas y termine con la muerte de las tuneras, así como el peligro que corren las islas, especialmente Lanzarote y Gran Canaria, que es donde se cría se cultiva la cochinilla.

Por todo ello, señorías, estoy pidiendo el apoyo de esta Cámara, que tiene algunas enmiendas que creo que ahora tienen que leer ustedes, ¿vale?

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández.

Efectivamente, esta proposición no de ley tiene tres enmiendas. Comenzamos por la del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario presentaba una enmienda de adición con la intención de completar el texto de la presente iniciativa. Pero, después de hablar con la autora, doña María Victoria, de esta iniciativa, pues, vamos a retirar nuestra enmienda porque lo que proponíamos nosotros no es competencia propia del Gobierno regional sino más bien estatal, y tampoco queremos cambiar el sentido de su iniciativa, por lo que próximamente presentaríamos una iniciativa en este sentido.

Dado que el término “especie exótica invasora” se entiende como aquella que se introduce o se establece en un ecosistema o hábitat natural o seminatural y que es un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor o por el riesgo de contaminación genética.

Creemos que es fundamental que se refuerce el control de las vías de entrada, como pueden ser los aeropuertos y puertos del archipiélago, principal zona de entrada de estas especies. Si bien es verdad que la titularidad de los puertos y aeropuertos es estatal, no es menos cierto que Canarias también gestiona puertos de forma directa, como es el caso del puerto de Vueltas, en Valle Gran Rey. Ahora, por ejemplo, con la llegada de miles de cruceristas que llegan a nuestros puertos se debe reforzar el control no solo en los puertos de titularidad estatal sino en los canarios también.

Además, teniendo en cuenta que la plaga de la denominada cochinilla mexicana o *Dactylopius opuntiae*, nueva especie que se extiende mayoritariamente en La Palma y Lanzarote, que habita en taludes, bordes de caminos, y que puede acabar con la muerte de tuneras, conviene matizar que no es la *Dactylopius coccus*, cochinilla canaria, que recientemente ha obtenido la denominación de origen protegida.

Es necesario, por tanto, que se realice por parte del Ejecutivo canario una planificación y educación ambiental adecuada, destinada a la concienciación entre la población y tratamiento de esta especie invasora, y, consecuentemente, que ofrezca la erradicación de la misma. Esta erradicación supone una auténtica pericia, pues, al igual que lo que comentábamos con el rabo de gato, esta especie resiste muy bien la sequía, sobrevive a extremas temperaturas bajo cero, necesita iluminación intensa, etcétera, lo que constituye una auténtica amenaza para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas,

desplazándola o impidiendo su regeneración, y concretamente para los recursos económicos que tanto esfuerzo suponen para entes autonómicos y locales en aras de la conservación del patrimonio natural. Precisamente por lo extendida que está en Canarias esta especie, con numerosos tipos, y que llegaron a proporcionar alimento, forraje, en época de escasez, o incluso una manera de generar ingresos, su existencia provoca controversia, debido a que en la mayoría de los ecosistemas de las islas se presenta como elemento invasor.

Por tanto, la Agrupación Socialista Gomera apoyará esta proposición no de ley, y reiteramos la importancia que tiene el control de las especies invasoras y la trascendencia que tiene una planificación y educación ambiental entre la población, dada su fácil forma de propagación y su enorme dificultad para la erradicación.

Nuestro deseo es que si el Gobierno de Canarias está implicado en la conservación del medioambiente y en la defensa de nuestra agricultura, debe implicarse realmente y exigir al ministerio que se refuerce por parte del Estado el control de la entrada. Al fin y al cabo, este es un trabajo de ambas administraciones públicas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Ramos China, ¿le entendí que retiraba su enmienda? ¿Sí? Correcto, muchas gracias.

Siguiente, las enmiendas del Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, gracias a todos los portavoces por permitir que se cambiara el orden y poder hacer esta PNL en este momento.

Doña Victoria, sin duda cuando hablamos de las tuneras en Canarias nos asaltan sentimientos encontrados. Están entre nosotros desde el siglo XVII, forman parte de nuestro paisaje desde el siglo XVIII, y muchas veces a lo largo de nuestra historia nos han suministrado alimentos, forraje, han sido muy importantes en épocas de escasez, e, incluso, una fuente de riqueza con el cultivo de la cochinilla. Su presencia en nuestros campos, nuestra historia y nuestra cultura es innegable.

Por otro lado, las tuneras se comportan como elementos invasores en casi todos nuestros ecosistemas canarios, su fácil forma de propagación, tanto por semilla como por las propias pencas, las hacen ser muy agresivas y capaces de colonizar cualquier medio natural, y lo peor de todo es que de mantenerse en los que ocupan, impiden y dificultan la regeneración natural, cambian la química del suelo y desplazan a nuestras propias especies endémicas canarias.

En Canarias hay citadas seis especies de tuneras, unas ocupan los tabaibales y cardonales, otras ocupan el monteverde y el pinar, otras las medianías, y algunas solo se encuentran en zonas próximas a casas de campo o zonas urbanizadas. Pero la tunera por excelencia, la más extendida y la que se encuentra en todas las islas, efectivamente, es la *ficus-indica*, o *maxima*, que se llama ahora, y ocupa desde el cardonal hasta el pinar.

Las tuneras son quizás el ejemplo más claro de su necesidad de control en el medio natural, pero a su vez del fomento de su mantenimiento en zonas de cultivo. No deben desaparecer de nuestros campos de labor, hay que evitar que eso ocurra, aunque sí debemos evitar que sigan propagándose en los espacios naturales que deseamos proteger y conservar.

La cochinilla grana, que es la que ha aparecido en la isla de La Palma, es una desgracia, es mucho más agresiva que la cochinilla del tinte y es capaz de acabar con las tuneras a una velocidad pasmosa. También es verdad que la rápida expansión de esta plaga se debe a la cantidad de tuneras que ya no se cuidan, en parte debido al abandono generalizado que ha sufrido el campo. Lo mejor para controlar esta plaga es actuar de inmediato en el mismo momento en que aparecen las primeras larvas, cepillarlas con un cepillo con jabón potásico y tenerlas limpias, claro que eso requiere que sus propietarios lleven a cabo unas mínimas labores de inspección y mantenimiento.

Pero el problema de base es, efectivamente, el poco control en la entrada de plagas y de especies exóticas invasoras, que no se hace en Canarias en nuestros puertos y aeropuertos. Cada plaga que nos entra tiene un coste económico enorme y un efecto medioambiental que puede ser incluso peor.

No entendemos por qué las administraciones, la estatal y la autonómica, no se han puesto más las pilas para evitar este tipo de desgracias cuando los costes económicos que genera la entrada de estas especies exóticas e invasoras es mucho mayor que lo que cuesta mantener una buena inspección aeroportuaria, y más en islas como las nuestras, con una gran biodiversidad y a la vez muy frágil y sin enemigos naturales, por lo que es mucho más vulnerable que en los continentes.

Como usted sabe, doña Victoria, con respecto a esta PNL le hemos solicitado una modificación que concrete más la necesidad que tiene esta plaga. Lo primero que habría que pedirle al Gobierno es que identifique la vía de entrada de *Dactylopius opuntiae* y que adopte las medidas oportunas para su eliminación; lo segundo, que active los mecanismos previstos por la normativa fitosanitaria para su detección y que adopte las medidas de control a nivel de toda Canarias, con la participación de administraciones locales, insulares y autonómica, con especial atención a las explotaciones agrarias de la cochinilla del tinte; y tercero, valorar la incidencia de este insecto sobre las diferentes tuneras que hay en Canarias, así como sus consecuencias ambientales y socioeconómicas. Creemos que eso enriquecería el texto final de su PNL, manteniendo la idea de lo que usted quería con todas las plagas, y enfatizamos más sobre lo que debe hacer el Gobierno de Canarias con respecto a esta plaga en concreto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Delgado. Para fijar posición el grupo que tiene la iniciativa, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, los socialistas gomeros han retirado su proposición, pues no tenemos nada que comentar. Y respecto a la propuesta de Podemos quedaría una enmienda de adición que pasaría a ser el cuarto punto, ustedes ya lo deben de tener por escrito, el cuarto punto, que tiene cuatro apartados, con lo cual la admitimos, ¿vale?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández.

Seguimos con los grupos no solicitantes de la iniciativa, por el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez, señor Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

La mayor riqueza natural de Canarias es su biodiversidad representada por casi 12 000 especies de animales, plantas y hongos de las que más del 30 % son endémicas.

Nuestra comunidad es una de las que cuentan con mayor diversidad biológica de todo el planeta y es un centro de endemismos vegetales de interés mundial que debemos proteger. Es muy significativo, señorías, que 13 de las 100 especies de animales y vegetales exóticas más dañinas del mundo se encuentran en Canarias y constituyen un peligro para la biodiversidad. Hoy la proponente nos ha ilustrado a través también de imágenes, pues, de esta última plaga, la cochinilla mejicana, conocida como la cochinilla mejicana, en donde estábamos viendo esas consecuencias en el caso de las tuneras. Hoy nos desayunamos también con que la plaga de diocalandra llega a las palmeras de La Sorrueda e Ingenio y también afecta al corredor del palmeral canario de costa en Vecindario (*mostrando un documento a la Cámara*).

Por tanto, creo que, si bien estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, debemos, es fundamental, trabajar en la inspección de puertos y aeropuertos, que por cierto corresponde al Ministerio de Agricultura la inspección fitosanitaria, según la Orden Ministerial del 12 de marzo de 1987, y hay que decir una vez más en esta Cámara que no hay controles suficientes, esta es la muestra, lo conocen sus señorías, por ejemplo, en la isla de La Palma, donde no hay personal en el puesto de inspección fronteriza, que se tiene que desplazar desde la isla de Tenerife, y hay anécdotas muy tristes que están pasando por la espera de esos inspectores. Siempre es más barato, señorías, controlar esos puertos y aeropuertos que combatir la plaga, no solo en cuanto al coste que supone para la Administración sino que también los gastos que supone para nuestro sector agrícola y ganadero en cuanto a que tienen que tratar esos cultivos –11 millones de euros, erradicación del picudo rojo de la palmera–. Creo que hay que reflexionar sobre eso y por eso creo que hay que trabajar y hay que fomentar la inspección de los puertos y aeropuertos, y eso gracias a que no solo se puso dinero, sino que también se modificó la orden ministerial para prohibir, en el caso de las palmeras, su entrada.

En este momento, hay muchas plagas en Canarias –el picudo de la platanera, la polilla guatemalteca, la plaga de naranjas, el pulgón del almendro en Gran Canaria– y, por tanto, creo que hay que seguir insistiendo en la prevención de plagas procedentes de otras áreas geográficas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como al Grupo Socialista, nos preocupa que diversas plagas acaben con la extinción de nuestra flora, ya sea endémica o no, y Canarias afortunadamente es la región con más flora, más diversa y más rica en toda Europa, incluso en el norte de África, con más de 2600 especies, más de 600 endemismos que solo pueden verse en nuestras islas, y, por lo tanto, si no se toman medidas, tal y como ha apuntado la proponente, perderíamos especies que son únicas en el planeta.

Mi conclusión: todos podemos hacer mucho más, no solo en los puertos y aeropuertos, sino también, como decía el director del Jardín Canario Viera y Clavijo, Juli Caujapé, nuestra flora es frágil por su naturaleza y está amenazada por defecto, sobre todo por las condiciones de nuestro territorio y el clima, pero también porque no cuenta con los recursos suficientes para la investigación. Y es aquí donde nosotros coincidimos en que tenemos que hacer un esfuerzo grande, ese era el propósito de la enmienda que hizo mi grupo y que no fue justamente admitida por la Mesa y, por lo tanto, insistir. Necesitamos que esas plazas de investigación sean cubiertas y necesitamos que esas plazas de investigación se coordinen con todas las administraciones de nuestro archipiélago, tanto con los cabildos como con los ayuntamientos.

Mire, es penoso, efectivamente, cuando no hay presupuesto, que es lo que yo quiero pensar que ha ocurrido hasta ahora en esas plazas de investigación, pero mucho más penoso es cuando hay presupuestos y no se ejecutan, y es el caso que le traigo de ejemplo, precisamente el caso del Cabildo de La Palma, donde habiendo 100 000 euros para esa actuación de campo para erradicar la plaga del rabo de gato, precisamente no se hayan podido ejecutar.

Hoy llega el secretario general de Agricultura a Canarias, voy a enterarme de por qué no se han transferido esos fondos que usted apuntaba, pero, señora Victoria, estaremos todos de acuerdo en que tenemos que dotar mejor a esos científicos, a esos investigadores, y dotarlos de medios para coordinarse con otras administraciones.

Muchas gracias. Y votaremos a favor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío.
Por el Grupo Nacionalista Canario, el señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

La flora de Canarias es, como se ha dicho, uno de nuestros principales valores naturales, siendo una región la nuestra rica en endemismos pero, a su vez, afectada por la entrada de diversas especies invasoras y algunas plagas que afectan a la conservación de algunas de nuestras especies.

Los medios de entrada también se han manifestado por los diferentes grupos parlamentarios. Desde el nuestro vamos a apoyar esta PNL, que tiene como objetivo la erradicación de plagas en general que ponen en peligro nuestra flora, en este caso en la isla de La Palma, y que pueden afectar a otras islas de nuestro archipiélago.

Las tuneras en La Palma sufren, como se ha dicho por la portavoz que ha presentado esta PNL, una plaga desde el año 2011, la plaga que afecta en este caso a la tunera, conocida esta plaga como “cochinilla mejicana” o *Dactylopius opuntiae*, familia de la tradicional cochinilla, y que fue detectada en el municipio de Fuencaliente pero ha ido caminando o pasando a otros municipios.

Estas plagas, y otras que afectan a especies invasoras que se encuentran en toda Canarias, muchas de ellas, pues, en diferentes puntos –márgenes de carreteras, márgenes de caminos o sitios puntuales para Canarias–.

Tenemos que aclarar que el estudio de las plagas en los cultivos de Canarias es responsabilidad del Servicio de Sanidad Vegetal, siendo este el responsable de estudiar todas y cada una de las plagas que nos afectan, y hacer la recomendaciones oportunas para su control. Para ello cuenta en este caso con personal técnico y un laboratorio de diagnóstico. Fundamental también es la colaboración en este caso de la comunidad autónoma, los cabildos insulares y los ayuntamientos, para erradicar, bajo los protocolos de actuación, estas y otras plagas del archipiélago.

Únicamente, para finalizar, destacar la necesidad de mantener la Orden del 12 de marzo del año 1987 por la que se establecen para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales que regulan todo este aspecto.

Reiteramos desde nuestro grupo parlamentario nuestro apoyo a esta PNL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.
Pues procedemos a la llamada a votación.
(*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Lanzamos votación, señorías. Enmiendas aceptadas de Podemos. Votamos.

(Pausa).

50 presentes: 50 síes.

Señorías, queda aprobada por unanimidad.

• **9L/PNL-0257 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LOS PRESOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Retomamos el orden del día.

Siguiente proposición no de ley, solicitada al Gobierno del Estado en relación con las recomendaciones del informe de la defensora del pueblo respecto a la situación de los presos españoles en el extranjero.

El grupo proponente, el Grupo Socialista Canario, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías, buenas tardes ya.

“Tienes prohibido mirarle a los ojos al funcionario, solo puedes hacerlo para dirigirte a él si te da su permiso. No puedes cruzarte de brazos ni de piernas. Te hacen andar por una línea. Cuando entras estás obligado a aprenderte el código de conducta de la cárcel. Te sacan a una de las fábricas que tienen dentro de forma ordenada, uno tras otro, todos los días; y comes más calorías o menos en función del trabajo que hagas. Te tienes que arrodillar para solicitar hablar. Pasas castigado semanas y semanas sin poderte mover, en posición de loto o en un taburete, casi sin ropa, mirando obligatoriamente a un punto fijo”. Este es el testimonio de un preso español que cumple condena en la prisión de Fuchū, en Japón.

“En la cárcel no hay agua corriente, se utiliza el agua del río. Cuando la bomba de extracción se estropea nos toca hacer nuestras necesidades en bolsas de plástico y las tiramos por la ventana”. Es otro de los testimonios, esta vez de un preso español en la prisión de La Joya, en Panamá.

“A los ocho meses de entrar en prisión, en la prisión de Palmasola, me salió un bulto en el pecho, fue creciendo, cada vez más grande, sin tratamiento. Cuando me indultaron, hace año y medio, pude empezar el tratamiento por fin. ¿Que cómo me va? Me están dando quimioterapia, pero hay metástasis por todos los huesos. Lo último que me han dicho es que también está en los ovarios”. Esto nos lo cuenta otra reclusa española que cumplió prisión en el penitenciario de Palmasola, en Bolivia.

La asistencia jurídica precaria o la falta de atención sanitaria en cárceles masificadas son los principales problemas de ciudadanos españoles y ciudadanos canarios que cumplen condena, que cumplen penas de prisión en el extranjero.

Abel, un encarcelado en una prisión de Lima, solicitó ayuda consular, y lo más que obtuvo fue un listado de abogados que ni siquiera podía pagar. El consulado le facilita 60 euros al mes. Con esa cantidad tiene que hacer frente a una cuota por entrar en prisión, a la multa que le impuso el Gobierno peruano y a la atención sanitaria.

La asociación +34, una fundación española que se dedica a intentar darle cobertura legal, sanitaria, a atender a los miles de prisioneros españoles que están cumpliendo, insisto, condena en el extranjero, dice, incluso, que hay españoles en la indigencia en las calles de Perú, porque ni siquiera tienen recursos para poder volver a su país, aparte de cuestiones administrativas o cuestiones burocráticas que se lo impiden.

En el tema sanitario pasan cosas tan disparatadas como que el Gobierno de España no haya acordado un protocolo para poderles atender y los haya derivado a las responsabilidades propias de las comunidades autónomas. Y pasan cosas tan paradójicas como que, por ejemplo, Castilla y León, que tiene un servicio para atender a prisioneros de su comunidad autónoma en prisiones en el extranjero, pague un médico para que atienda a un prisionero de su comunidad autónoma, pero un español de otra comunidad autónoma que está en esa misma prisión no pueda ser atendido por ese médico porque simplemente es ciudadano de otra comunidad autónoma diferente.

Estas cosas están ocurriendo a día de hoy con españoles, canarios, que cumplen prisión, como digo, en penales, en penitenciarios fuera de nuestro país.

La Fundación de la abogacía hace muy poco le ha llamado la atención a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y le ha dicho que tiene una actitud terroríficamente pasiva. ¡Fíjense lo que ha ocurrido! Ha habido casos en los que a encarcelados que ya habían cumplido la condena dictada por el país que les detuvo, no les comunicaron un cambio de legislación, en este caso en Ecuador, que les beneficiaba.

Estas cosas ocurren en estos momentos, les está ocurriendo a ciudadanos españoles, insisto, que cumplen condena fuera de nuestro país.

Miren, el artículo 25 de la Constitución española dice que las penas privativas de libertad deben tener una orientación hacia la reinserción. Es evidente que un ciudadano español que está cumpliendo condena en estas condiciones, desde luego un derecho fundamental, insisto, reconocido en la Constitución española, ni de lejos puede ser, digamos, garantizado en unas condiciones al menos correspondientes a un Estado civilizado como es el nuestro.

El informe de la defensora del pueblo de mayo de 2015, un informe demoledor, un informe contundente, de lo que está ocurriendo, con unas estadísticas que en algunos casos dan hasta miedo, y, sobre todo, donde pone de relieve cómo en ocasiones la trama burocrática que deben sufrir estos españoles está desde luego produciendo situaciones dramáticas, como las que hemos contado en este momento.

Si además tenemos en cuenta que más del 85 % de los españoles y también de los canarios que cumplen prisión fuera de nuestro país lo son básicamente por delitos relacionados con el narcotráfico, pues, nos hacemos una idea del perfil de ciudadanos, nuestros compatriotas, nuestra gente, que desesperadamente, en una situación de crisis como en la que estamos, han acudido a una vía a veces engañosa para poder, incluso, salir de una situación personal o familiar, y terminan cumpliendo días de prisión en un auténtico infierno. La crisis también económica, la crisis que se ha cebado con los ciudadanos de nuestro país, tiene mucho que ver con el incremento de este tipo de delitos, que, insisto, en algunos casos de desesperación social, de desesperación familiar, ha llevado a personas, digámoslo así, corrientes, que no tenían ningún contacto con el mundo de la delincuencia, a terminar sirviendo de mulas a las más grandes mafias del narcotráfico, muchas veces engañados para, insisto, entregarles, incluso, prácticamente a las autoridades del país para seguir con su máquina del mal. Y esta es la realidad, y son personas que, además, por sus condiciones socioeconómicas se encuentran en un país extranjero, si tienen suerte, en un país en el que pueden entender el idioma, pero con unas legislaciones que no entienden, desasistidos, desamparados, y desde luego cualquiera que sepa cómo es la vida en prisión, en una prisión española, no puede ni imaginarse cómo puede ser la vida en una prisión extranjera donde los derechos humanos no son reconocidos. Hemos leído algunos testimonios que son simplemente espeluznantes.

Por eso Canarias, que algunos compatriotas nuestros, algunos ciudadanos canarios, están en esta situación, en concreto los últimos datos que nos ha facilitado el Gobierno habla de 35 canarios cumpliendo prisión en cárceles en países extranjeros, en Argentina, en Brasil, en Colombia, en Ecuador, en Estados Unidos, en Italia, en Japón, en Portugal, en Inglaterra, en Suiza, pero especialmente en Perú, como hemos dicho, la práctica totalidad, el ochenta y tantos por ciento de estos delitos tienen que ver con el narcotráfico, por lo tanto Perú es un país en el que la utilización de mulas extranjeras es habitual, y por eso hay 12 canarios en estos momentos, según los datos que nos ha facilitado el Gobierno de Canarias, cumpliendo prisión en Perú.

A la condena, evidente, nadie justifica una acción de esas características más allá de las situaciones socioeconómicas de las familias, pero a la condena inherente al incumplimiento de una norma se añade otra condena, que no tienen por qué cumplir, que es la condena del olvido, que es la condena del abandono jurídico y del abandono sanitario al que algunos de estos ciudadanos se ven, digamos, abocados por la situación en la que nos encontramos.

Por eso, queremos hoy acordarnos de estos ciudadanos de Canarias, que podrían ser algunos nuestros primos, nuestros hermanos, nuestros sobrinos, alguien cercano a nosotros que puede estar en esta situación, que conviene no olvidarnos, no abandonar a los nuestros en estas condiciones. Y pedirle al Gobierno de España que adopte algunas de las recomendaciones que ha hecho la defensora del pueblo en su informe, el de mayo de 2015 que cité con anterioridad, es necesario agilizar los trámites administrativos para que las repatriaciones, para que el traslado de los prisioneros a cárceles españolas se pueda producir en unos términos que sean razonables, en estos momentos la media en la que se tarda es más de un año y medio, en algunos casos llega tarde, cuando ya se ha cumplido una parte importante de la condena, cuando pueden acceder a beneficios penitenciarios y prefieren ni siquiera en ese caso ya ser repatriados, porque prefieren terminar de cumplir la condena en el extranjero, porque entre otras cosas no tendrían antecedentes penales en nuestro país, lo cual para volverse a reinsertar socialmente en España les viene mucho mejor. Por lo tanto, esta es una de las cuestiones fundamentales que debe agilizar el Gobierno de España.

En nuestra propuesta nos hacemos eco del informe de la defensora del pueblo de España y le pedimos a la Cámara que apoye esta propuesta del Partido Socialista, que creo que es de justicia y la van a agradecer, pues, las familias de estos 35 canarios que cumplen condena en el extranjero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos. Por el Grupo Mixto, señora Melodie.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Sorprende que haya en nuestro país materias y cuestiones aún por desarrollar en relación con los derechos humanos. ¿Cómo es posible que a pesar de los treinta y ocho años que llevamos en democracia haya tanto trabajo por hacer y tanto que mejorar para que estos derechos se ejerzan plenamente por la ciudadanía y se respete sin ningún género de duda por los poderes públicos?

Por eso, en materia penitenciaria, ya se trate de atención a los presos de nacionalidad española en el extranjero o de los que están en cárceles nacionales, tenemos muchísimo que mejorar, ya usted lo ha expuesto y hay demasiadas deficiencias. Se deben seguir criterios que vayan en consonancia con los derechos humanos y enfocar nuestras políticas no solo en el castigo del culpable sino también hacia en la reintegración social una vez cumplida la pena.

Evidentemente, entiendo que si la situación resulta complicada para muchos presos recluidos en nuestros regímenes penitenciarios, que son centros que superan su capacidad y padecen carencias materiales, así como para el personal penitenciario, obligado a hacer su trabajo con insuficiencia de medios, mucho peor lo tienen que pasar los españoles internados en cárceles en países donde los derechos humanos aún no están lo suficientemente desarrollados o directamente no se les reconocen a los presos.

Si aquí tienen limitadas sus visitas y las comunicaciones con sus familiares, imaginemos cómo ha de ser en otro país donde ni siquiera conocen el idioma y donde las políticas penitenciarias son mucho más restrictivas. Imaginemos, además, la angustia de esa madre, pareja e hijos que no pueden ni saben en qué estado se encuentran sus seres queridos.

No debemos esperar más para desarrollar las leyes o reglamentos que hagan falta y cumplir las funciones de tutela de los derechos que corresponden a los derechos públicos, para velar por nuestros ciudadanos que se encuentran en esta situación en el extranjero. Sin el desarrollo estatal adecuado de la normativa y el apoyo consular requerido no es posible garantizar la seguridad de los presos españoles.

Nosotros suscribimos todas las medidas propuestas en esta iniciativa, no solo por la necesidad de modificar la Orden Circular 3252, del 15 de julio de 2003, que francamente tiene que dar una mejor cobertura a los presos españoles en el extranjero, sino también es necesaria la conveniencia de avanzar en la eficacia de la cobertura que se da a cada uno de los reclusos, sin excepción.

Abogamos, además, por una regulación de la asistencia jurídica gratuita en el extranjero que sea idónea y así tener una mejor tutela judicial efectiva. Y es necesario, igualmente, establecer el listado de resoluciones penales y delitos que propone la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, para evitar la doble tipificación y clarificar los sistemas penales dentro de Europa.

Son, en definitiva, cambios normativos o desarrollos de normas que hasta la fecha no se han adecuado a ese objeto, de ahí que Agrupación Socialista Gomera apueste por afrontar cuestiones sin mayores dilataciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Por el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Matos, Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley que, en definitiva, lo que viene hacer es lo que ha hecho o hemos visto en muchas proposiciones no de ley, que es decirle al Gobierno de España que cumpla con su responsabilidad, porque los españoles son españoles estén dentro del territorio nacional o no lo estén, y corresponde, además, a los poderes públicos españoles velar por la no vulneración de sus derechos fundamentales y esto no se está cumpliendo o se está cumpliendo muy muy deficientemente, según, además, informan las asociaciones españolas que atienden a estos presos españoles, tal es el caso de +34, que dicen y hablan de, efectivamente, la precaria situación higiénico-sanitaria y de salubridad que presentan, la escasa o casi nula asistencia sanitaria, la falta de información, la falta de asesoramiento jurídico y en los países que no son hispano hablantes, pues, incluso la imposibilidad de tener un traductor en los juicios. Según, además, manifiesta el informe del Defensor del Pueblo, el Consejo de la Abogacía y el propio Defensor del Pueblo han intentado solucionar esta situación; sin embargo, se han visto con el mismo problema de siempre: la falta de medios y de recursos económicos y/o operativos, pero la realidad es que cuando faltan medios no te puedes instalar en la pasividad, lo que tienes es que ser imaginativo y, posiblemente, con un poco de presupuesto o parte de recursos del Gobierno de España, de los gobiernos de las comunidades

autónomas, que se canalicen a través de estas organizaciones no gubernamentales, seguramente la atención a los presos españoles en el extranjero podría ser algo más digna, porque es que, además, la realidad es que esas organizaciones no gubernamentales son las que en estos momentos están llevando a cabo trabajos que deberían hacer los poderes públicos.

En cualquier caso, y una vez dicho esto, también me gustaría hacer algunas puntualizaciones, y además estas vienen referidas a la vulneración de los derechos fundamentales que en España se están haciendo a personas privadas de libertad españolas y extranjeras, porque además es que entiendo que lo lógico y razonable es predicar con el ejemplo y cuando miras el informe del Defensor del Pueblo da la impresión de que solo es en el extranjero donde se vulneran estos derechos fundamentales. Yo hago referencia a los informes de la Comisión de derechos humanos de abogados de Vigo, al de la Coordinadora de Prevención y Denuncia de la Tortura o al informe de las clínicas jurídicas universitarias de Barcelona, de Valladolid, de Valencia y de Comillas. Y, aunque es cierto que nuestro sistema es más garantista que el que existe, por supuesto, en otros países, esta situación también se está dando en España y no parece que tampoco estemos haciendo nada, incluso en cárceles canarias. Por ejemplo, en Gran Canaria se están poniendo trabas al acceso de los abogados a los presos, tal es el caso de a mujeres abogadas hacerles quitar el sujetador cuando pasan por el control de seguridad, a lo que obviamente en muchos casos se niegan y no tienen posibilidad de acceso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Al Grupo de Podemos le parece oportuna esta propuesta porque, además, trata de solucionar problemas sangrantes, muy graves que está padeciendo alguna gente en situaciones bastante penosas. Es oportuna porque, además, trae este debate aquí al Parlamento y nos hacemos eco de esta problemática solamente por programas de tipo..., en fin, muy sensacionalista y demás. Entonces, nos parece oportuna.

Nos parece también que está bastante documentada porque hace hincapié en algunos aspectos que desde nuestro punto de vista son importantes, por ejemplo, en que haya sido durante la crisis cuando ha aumentado enormemente también la cantidad de personas que tienen que delinquir, por ejemplo; que el perfil social de la gente que está en cárceles en el extranjero sea de clases sociales trabajadoras, clases populares que se ven abocadas a tener un dinero fácil, rápido, engañados por mafias, por lo que fuera.

En fin, usted ha hablado de las condiciones lamentables en las que están las cárceles en el extranjero, hasta la señora diputada de Nueva Canarias también ha planteado que en las cárceles del Estado español existen condiciones –por ejemplo– sanitarias bastante penosas. En definitiva, consideramos que esto es un problema que merece la atención porque las personas que están en esta situación, que entiendo que el 80 % de las personas que están en la cárcel es por motivos, el tipo de delito es por tráfico de drogas, lo cual nos hace también a nosotros suponer que es un perfil..., lo fácil que es meter a gente en la cárcel y lo difícil que es meter a otra gente que roba mucho dinero, ¿verdad?, esto es complicado.

Nos parece que las instituciones españolas tienen que hacerse eco de esta problemática, porque lo importante, además, es que esta gente sienta que alguien fuera se está preocupando por ellos, entonces el consulado cumple una función esencial. Es importante que esté bastante, en fin, financiado por parte, porque es importante esta tarea, ya le digo.

Ahora bien, dicho esto también nosotros queríamos decir que en nuestro país, en el Estado español, hay una situación bastante penosa que están padeciendo personas extranjeras que no cometen delito y están en situaciones de hacinamiento en los llamados CIE. Entonces yo me pregunto que si nosotros estuviéramos en los CIE, reclusos sin cometer delito, señorías, sin cometer delito, ¿qué haría nuestro país por nosotros? Eso es lo que yo me pregunto. Es decir, no vale aquí decir que los demás son más pobres que nosotros, los demás están peor, nosotros somos los mejores, no, de eso nada. Hay casos, sin cometer delito, de personas que están en situaciones verdaderamente lamentables, con una incertidumbre tremenda sobre su vida y sin que tampoco ningún consulado ni ninguna ONG se preocupe, bueno, alguna ONG se preocupa por ellos, pero en una situación de incertidumbre total.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Sabía que iba a ocurrir esto, se iba a hablar de la tortura en las cárceles españolas, o eso me ha parecido oír, se iba a hablar de los CIE –de los centros de internamiento de extranjeros–, y esa es la razón por la que ya le anuncié y habíamos comentado que seguramente, pese a la bondad de los buenos argumentos que entran y están en su propia proposición no de ley, nos íbamos a abstener.

Y ello por una sencilla razón, porque no estamos hablando de una realidad española, estamos hablando de una realidad de países extranjeros; países en los que por la lejanía en la que estamos conocemos la realidad de cárceles de otros continentes –América o Asia–, países en los que por lo que sabemos existe una debilidad: desordenamiento jurídico en la defensa de derechos fundamentales, a diferencia de la realidad jurídica española; y países en los que los presos españoles, presos españoles con sentencias condenatorias por delitos graves que están cumpliendo se enfrentan ante problemas incluso tan básicos como la falta de alimento, la falta de medicamentos o la falta de productos de aseo, muy alejado, pese a lo que dice algún portavoz, que yo no sé dónde leen estas cosas, de verdad, de que en las cárceles españolas estamos en una realidad jurídica tal vez distinta o tal vez que ellos pretenden sea parecida a estos países americanos o asiáticos. Usted conoce la realidad de las cárceles españolas, puede que haya deficiencias, por supuesto, pero usted sabe, tanto como yo, que la situación jurídica en España en los sistemas penitenciarios es bastante loable.

Pero no debe olvidarse, señor Matos –y lo sabemos porque esta es la manera de evitar en ocasiones los discursos demagógicos, y lo digo con sinceridad– de la actividad desplegada por las autoridades diplomáticas y consulares de nuestro país en relación con los presos extranjeros, los presos españoles condenados en el extranjero. Estoy hablando de casos de pena de muerte, de cadena perpetua o, incluso, como había usted puesto y señalado, caso de problemas de salud. Y se lo refiero: el caso de Pablo Ibar en Miami; el caso de una nacional condenada en Tailandia, donde se ha interesado por motivos humanitarios el indulto, y alternativamente se ha propuesto el traslado, pero parece que ello no podrá ser posible hasta que se haya llevado a cabo el cumplimiento mínimo de ocho años de prisión; le hablo también de aquellos supuestos como en Perú, que se ha conseguido por parte de las autoridades diplomáticas y consulares españolas el tratamiento médico para algún nacional afectado de enfermedad grave como el cáncer. Y todo esto lo digo para sentar las bases, don Gustavo, para que no se nos vaya la discusión por otros derroteros, como ha parecido y ha ocurrido en otras intervenciones que me han precedido con los CIE y con las denuncias respecto de nuestro sistema penitenciario.

Por tanto, son argumentos de mérito, pero también es verdad que estamos en presencia de otros ordenamientos jurídicos y, por tanto, respeto absoluto al Derecho internacional y, por supuesto, cómo no, a los derechos humanos.

No puedo hablar más. Se me acaba el tiempo. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el Grupo Nacionalista Canario adelanto el apoyo a esta iniciativa que reproduce las recomendaciones del informe del 2015 de la defensora del pueblo sobre la situación de los presos españoles en el extranjero.

Comprendemos las grandes dificultades por las que atraviesan las personas privadas de libertad en centros penitenciarios en el extranjero, la gran mayoría cumpliendo condena por delitos relacionados con el tráfico o consumo de drogas: cuatro de cada cinco según el informe. En algunos casos penados con cadena perpetua e, incluso, la muerte.

La situación de las cárceles y la dureza de las condiciones penitenciarias se ven agravadas por carencias en materia de alimentación y atención sanitaria y de higiene, que añaden, más aún, si cabe, dificultades a la vida carcelaria. A ello se suma el desconocimiento sobre los sistemas penitenciarios y judiciales, aún más cuando se trata de países con idiomas diferentes; la precariedad también para asumir los costes de defensa de personas que carecen de recursos económicos y que, aun estando en libertad condicional o en libertad provisional, no pueden abandonar el país y requieren el apoyo de los consulados españoles.

En las islas, la Viceconsejería de Acción Exterior del Gobierno de Canarias presta apoyo a los familiares de los privados de libertad, retenidos o cumpliendo condena, siempre que se cuente con su autorización, asesorándolos en el traslado a España e impulsando y agilizando unos trámites que son lentos, costosos y largos, y que se demoran cerca de un año.

La mayoría de los canarios privados de libertad se encuentran en Perú, y es precisamente en este país donde la defensoría del pueblo pide redoblar los esfuerzos diplomáticos para agilizar la demora de los expedientes de traslado.

Queremos transmitir nuestra sensibilidad con las familias ante un drama que se agrava por la distancia, el idioma y la falta de recursos. Y nuestro reconocimiento y agradecimiento a las organizaciones humanitarias que se ocupan de los presos en esos países, visitándolos, suministrándoles alimentos y medios, y haciendo una labor asistencial y en la rehabilitación de penados con dependencia de alcohol o drogas.

Somos conscientes de esta situación, por ello solicitamos al Gobierno de España el cumplimiento de las recomendaciones de la defensora del pueblo, reforzando los consulados y garantizando el derecho a la tutela judicial efectiva y a la asistencia jurídica gratuita.

Y animamos al Gobierno de Canarias a continuar con la labor que ya viene desarrollando en apoyo a las familias canarias, que está permitiendo agilizar los trámites en los traslados a España de los presos canarios, cuando así lo solicitan y con su autorización.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Llamamos a votación.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Lanzamos votación, señorías.

(Pausa).

52 personas presentes: 41 síes, 11 abstenciones, cero noes.

Queda aprobada la iniciativa del Grupo Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, les pido a los portavoces que se acerquen para discutir el orden del día.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).

• **9L/PNL-0278 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COHESIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, proseguimos con el orden del día. Veremos una iniciativa más y pararemos para almorzar y nos quedan tres iniciativas.

Proposición no de ley, instada por el Grupo Podemos, sobre el cumplimiento de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Grupo proponente, señor Márquez Fandiño.

(Rumores en la sala).

Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio. Gracias.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidente. Señorías.

Si antes hablábamos de los presos españoles que están en las cárceles del extranjero, ahora vamos a hablar de los que cumplen condena en nuestro país.

(Continúan los rumores en la sala).

Les ruego un poco de silencio. Gracias.

Hablaremos de la sanidad. Miren, durante los últimos meses nuestro grupo parlamentario ha presentado una batería de preguntas en esta comunidad autónoma, como lo hemos hecho también en otras, para valorar el estado de ese servicio. Otro día tendremos oportunidad de profundizar en algunos datos que hoy por el tiempo limitado de esta exposición no tendremos el espacio para hacerlo.

Pero miren, hay un estudio reciente de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía que dice que en España hay un facultativo por cada 200 presos. Esto en principio nos puede parecer un tanto por ciento adecuado, pero esta visión cambia en cuanto somos conscientes de las peculiaridades y de los problemas de salud que nos encontramos en las cárceles, y que dista mucho de lo que sucede en el caso del resto de la población. El estado de salud de las personas que llenan las prisiones está muy deteriorado, en los centros penitenciarios encontramos enfermedades prácticamente erradicadas en el exterior. Un ejemplo puede ser la tuberculosis, padecida en un 5 %, cien veces más que en la población general, según la propia OMS, y los niveles de incidencia de otras enfermedades graves multiplican varias veces los niveles normales. Lo mismo pasa si hablamos de enfermedades como la hepatitis C o el VIH, donde los porcentajes también se disparan; por lo tanto, hablamos de la necesidad de poner en acción las medidas necesarias para cubrir, para garantizar

un derecho humano, un derecho que, además, es un derecho constitucional regido en los artículos 15 y 43 de nuestra carta magna. Dichos derechos se regulan por la Ley 14/1986, General de Sanidad, y se concretan entre otras cuestiones en una financiación pública, universalidad y gratuidad de los servicios sanitarios en el momento del uso, derechos y deberes definidos para los ciudadanos y para los poderes públicos, y también, como ustedes saben, en la descentralización política de la sanidad en las comunidades autónomas.

Posteriormente, esto es importante, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, a la que hacemos referencia hoy en esta proposición no de ley, contempla el consejo interterritorial con este mismo carácter de órgano de coordinación, y profundiza en materia de coordinación y cooperación dentro del Sistema Nacional de Salud.

La legislación penitenciaria contempla que a todos los internos sin excepción se les garantizará una atención médico-sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población. Esto es importante que lo tengamos presente, las personas que están internas en centros penitenciarios tienen los mismos derechos a recibir la misma calidad sanitaria que el resto de la población, tendrán igualmente derecho a la prestación farmacéutica y a las prestaciones complementarias básicas que se deriven de esta atención.

Sin embargo, y esta es la razón por la cual hoy presentamos esta proposición no de ley, uno de los problemas que plantea el actual modelo es que esta red sanitaria de atención primaria está aislada y gestionada por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Los médicos de prisiones son profesionales que se ven limitados por criterios presupuestarios, de seguridad y de orden regimental, y no exclusivamente por los de la salud, ya que dependen directamente del Ministerio del Interior, es decir, nos podemos encontrar con situaciones en las que un médico tiene que obedecer a un superior jerárquico que no es sanitario y priorizar este deber de obediencia ante cuestiones deontológicas de la propia profesión médica, relacionadas, evidentemente, con la atención al paciente. Por tanto, esto acarrea la desigualdad más absoluta en los derechos fundamentales a la vida, a la protección de la salud y a la asistencia médica que la Constitución española, como decíamos en los artículos 15 y 43, garantiza a todos los ciudadanos, sin excepción.

La disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, a la que antes hacía referencia, establece que los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, dice, en el plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de esta ley, y mediante el correspondiente real decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspaso establecido en los estatutos de autonomía (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que pasa a ocupar la vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*). Por lo tanto, hablamos de dieciocho meses de plazo de una ley del año 2003, echen ustedes las cuentas. Parece que nadie hasta ahora se ha preocupado por ello, no sabemos si es porque este tema no genera votos, o no es popular, pero, bueno, más allá de por quién paga la factura, y esa es una de las cosas que hemos descubierto en la documentación que hemos solicitado en este Parlamento, y es que la discusión al final que se establece en la documentación que nosotros tenemos es quién paga la factura, y parece que nadie se ha estado preocupando por si estas personas internas estaban recibiendo un servicio sanitario de calidad, cosa que lamentamos y esperamos que hoy con esta proposición no de ley podamos subsanar.

Hablamos de la necesidad de conseguir una normalización de la atención sanitaria en prisiones, con una sola administración y no dos, generando descoordinación y deficiencias asistenciales. Hay que tener en cuenta que incluso los historiales médicos cuando estas personas salen de prisión y están en libertad no los tienen puesto que su historial estaba en el Ministerio del Interior y no en el propio Servicio Canario de Salud, o sea que imaginense el caos administrativo en el que se encuentra una persona cuando ha tenido un problema grave, y hay que decirlo claramente: el estado de salud, como decimos, en las cárceles es muchísimo peor –y ustedes creo que serán conscientes– que el que tenemos las personas en libertad; por lo tanto, no es cualquier cosa que los historiales clínicos estén separados, y esta, digamos, anomalía administrativa también la encuentran los propios profesionales que trabajan en la sanidad penitenciaria.

Muchas de estas deficiencias creemos nosotros que con esta transferencia se habrían visto minimizadas y solventadas si hubiera aplicado en tiempo y forma, y, ya decimos, esperemos que ahora lo haga.

Por eso pedimos esta proposición no de ley, instar al Gobierno de Canarias a que en el cumplimiento de la Ley 16/2003, del 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, se proceda a las negociaciones oportunas para la asunción de la sanidad penitenciaria por el Servicio Canario de Salud de manera inmediata.

Bien, hemos recibido varias enmiendas y agradezco a los grupos enmendantes el interés que han mostrado en esta proposición no de ley, hemos rechazado las enmiendas de los grupos del Gobierno, pero hemos llegado a un acuerdo de una enmienda transaccional, cosa que agradezco, de verdad, el interés y,

además, que se hayan reunido precisamente con una persona que trabaja como profesional médico en las prisiones, y hemos acordado este texto que paso a leerles y de paso, señor presidente, aprovecho para fijar posición:

“El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España al cumplimiento de la *Ley 16/2003, del 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud*, que proceda a iniciar las negociaciones oportunas para la asunción de las competencias en materia de sanidad penitenciaria por el Servicio Canario de Salud de manera inmediata, asegurando la responsabilidad financiera íntegra a cargo de la transferencia”, pues, como es normal, toda transferencia debe conllevar una ficha financiera.

Nada más, espero que hoy todos los grupos se sumen a esta proposición no de ley que no solo defiende los derechos constitucionales de los que nos hemos dotado en nuestro Estado, sino que, además, defiende los derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para la defensa de enmiendas, tiene la palabra, van a compartir los tiempos, por lo tanto, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Marcos Francisco Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Efectivamente, vamos a compartir el tiempo porque es un enmienda presentada conjuntamente, aunque, como bien ha comentado y avanzado el señor Márquez hemos alcanzado el consenso necesario y suficiente para que el entente haga posible la unanimidad, que estoy convencido de que así va a ser.

Ya el señor Márquez ha hecho un recorrido amplio y extenso que no voy a repetir en este minuto y medio que voy a usar, sino que voy a plantear algunas consideraciones.

Es verdad que nuestra ley sanitaria estableció un único sistema nacional de salud con la vocación de atender a toda la población sin exclusiones, eso por un lado. Y, efectivamente, en la ley que aquí nos ocupa del año 2003, que efectivamente ha llovido mucho a partir de ahí, en algunos sitios más que en otros, pero, en todo caso, tenían un plazo de dieciocho meses para la aplicación de la misma y el tiempo ha transcurrido sin que eso se haya materializado. Hoy aquí nos trae la preocupación por ver y vertebrar una opción y una posición con respecto a aquellos ciudadanos que están reclusos y que tienen, por supuesto, derecho a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones. Porque la imposibilidad de prestar una atención sanitaria completa integrada por parte de la Administración penitenciaria ha llevado a que en muchas comunidades, como en el caso de Canarias, bueno, pues se hayan formalizado y estén operativos algunos acuerdos, en el caso de Canarias ya ni siquiera están operativos esos acuerdos o convenios que lo que pretendían era que los servicios de sanidad penitenciaria y los correspondientes servicios autónomos de salud pues, bueno, por parte de estos últimos se prestase la atención sanitaria especializada y hospitalaria, básicamente porque la atención primaria sí que la desarrollan y la ejercitan desde el ámbito estrictamente penitenciario. Así que parece de razón que, bueno, pues planteemos lo que hemos planteado en esta transaccional que, efectivamente, habla también, y me parece un tema importante y no baladí, del aseguramiento de la responsabilidad financiera íntegra a cargo de la transferencia que aquí nos ocupa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo, también para la defensa de la enmienda, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Elena Luis Domínguez.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Márquez, como no puede ser de otra manera desde el Grupo Nacionalista Canario defendemos y compartimos que todos los internos y todas las internas en centros penitenciarios sin excepción deben recibir atención sanitaria y farmacéutica equivalente a la que se dispensa al conjunto de la población y, por supuesto, pues, todas aquellas prestaciones complementarias básicas que se deriven de la misma.

Por otro lado, efectivamente, la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003 establece que los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud y, además, establecía efectivamente dieciocho meses para hacerlo, lo cual no se produjo. Lo que usted nos había propuesto era instar al Gobierno de Canarias a que procediera a las negociaciones para asumir esta competencia de manera inmediata y nosotros lo que considerábamos, y así se lo hicimos llegar cuando negociábamos ese

acuerdo, era que lo correcto sería instar al Gobierno de Canarias para que a su vez instara al de España a que, en cumplimiento de esta ley, pues, procediera a estas negociaciones.

Por otro lado, en lo que seguro estamos de acuerdo es en que esta comunidad autónoma ni puede ni debe asumir una sola competencia más, sobre todo en materia sanitaria, sin que venga acompañada de la financiación, del 100 % del coste real y efectivo de los servicios. Bastante tenemos ya con el déficit, con el deficiente sistema de financiación autonómico, con el importante agravio comparativo con el resto de comunidades autónomas y el reconocido déficit de financiación de nuestro sistema sanitario per cápita, eso sin contar la famosa deuda histórica de más de 400 millones de euros.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda conjunta el Grupo Socialista y nosotros, el Grupo Nacionalista, con dos apartados: el primero haciendo referencia a lo que comentaba antes, instar al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España; y el segundo, pues, lo que planteamos es que hasta que esto se produjera se firmaran los correspondientes convenios con la financiación íntegra, pero, efectivamente, al final llegamos a un acuerdo, que yo le agradezco porque sé que ha hecho un esfuerzo para poderlo cerrar, donde nosotros hemos entendido que, efectivamente, a lo mejor hacer ese convenio pues lo que podía era condicionar de alguna manera, posiblemente retrasar, el objetivo de la propuesta que efectivamente era la integración de estos servicios en nuestro sistema de salud.

Por tanto, vamos a apoyar la propuesta, no sin antes recordar que existe un convenio, que ese convenio actual no está en vigor, está denunciado, y que, además, hay una deuda significativa del Estado. Seguro que a sus señorías esto les suena de algo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sería ahora el turno de fijación de posición. Simplemente, como quiera que el señor proponente ya ha leído el texto que ha pactado con los grupos enmendantes, le rogaría que se lo hiciera llegar a los servicios de la Cámara.

Y doy la palabra ahora a los grupos no enmendantes. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos Chinae.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Ya en el día de ayer se presentaba en el Senado una iniciativa parecida a esta y desde nuestro grupo la apoyábamos, por lo tanto, desde el Parlamento de Canarias nuestro grupo no va a ser menos tampoco.

Defendemos la necesidad de contar con una sanidad pública y de acceso universal, por eso entendemos que es necesario que la comunidad autónoma se coordine con el Estado y proceda cuanto antes a pedir que se realice la transferencia de las competencias de sanidad penitenciaria y se integre a esta en el Servicio Canario de Salud.

Esta transferencia debería haberse efectuado hace más de doce años, y, por supuesto, no buscamos culpables, pero sí pedimos que se llegue a un acuerdo lo antes posible, pero con las debidas garantías, porque el acuerdo debe asegurar que el traspaso tenga aparejadas las consignaciones presupuestarias oportunas y que se cumpla respetando el principio de suficiencia financiera, ya que hablamos de atender a más de 3000 recursos en varios centros, con una atención permanente y a través de un servicio de calidad. Y va a resultar difícil hacerlo de manera inmediata ya que hay muchas cosas que cuadrar; entre ellas, las difíciles cuentas de la sanidad canaria y unos presupuestos generales del Estado prorrogados que no tienen nada previsto para este traspaso. Hablamos de un servicio público esencial y no podemos dejar desatendidas a estas personas si hay un problema al hacer la transferencia competencial. Y esperamos que esta transferencia se realice y se dé la misma cobertura sanitaria que pueda tener cualquier ciudadano que no esté privado de libertad.

El equilibrio debería estar siempre para asegurar la prestación de un servicio público esencial y nunca para restringirlo, además no se entiende la limitación tan grande que sufren para ser atendidos actualmente, cuando es obligación del Estado tutelar los reclusos y velar por su seguridad. Y, sin embargo, hay factores de riesgo para la salud que se incrementan en las cárceles y una mayor presencia de algunas enfermedades que parecen afectar en mayor medida a la población reclusa, como son el VIH e, incluso, la tuberculosis.

Para nuestro grupo parlamentario está claro que debemos pedirle al Gobierno de Canarias y al estatal que activen los mecanismos para realizar este traspaso competencial y que se garantice el servicio en todo el proceso. Por supuesto esperamos que los trabajadores que actualmente están prestando este servicio puedan incorporarse al Servicio Canario de Salud mediante el proceso que se ponga en marcha con la transferencia de las competencias de la sanidad penitenciaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias su portavoz, el señor don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías.

Nosotros votaremos a favor de la proposición no de ley porque hay una referencia clara a la Ley de Cohesión y hay un colectivo de seres humanos en unas condiciones de asistencia sanitaria por debajo de la media del resto de los ciudadanos, pero debemos destacar la complejidad de lo que se solicita. Es decir, no hay posibilidades técnicas de que asumamos nosotros la atención sanitaria de este colectivo de personas con una financiación propia. Eso no funciona así. El sistema sanitario tiene una financiación en el marco de la financiación autonómica, y en ese paquete, teóricamente, hay que atender a todos los ciudadanos y a los visitantes en las condiciones que establecen las normas.

Otra cuestión es que reclamáramos en un nuevo marco estatutario las competencias en materia de instituciones penitenciarias, en cuyo caso esa sería una competencia nueva y, por lo tanto, cabría la opción de reclamar financiación para la competencia de instituciones penitenciarias.

A mí me parece bien la voluntad que anima la PNL, y seguro que la aprobaremos, pero yo no veo ningún otro mecanismo para mejorar la atención sanitaria de la población reclusa que está en Canarias que no sea la vía del convenio entre el Servicio Canario de Salud e Instituciones Penitenciarias. Yo creo que esa es la única vía operativa que puede mejorar las condiciones de atención sanitaria de este colectivo de personas. Lo otro es difícil, por no decir imposible, aunque la ley haga una referencia a ello. Y, en todo caso, cabría esta responsabilidad en el ámbito de las autoridades locales en el marco de que asumiéramos Instituciones Penitenciarias, globalmente interpretada, como tiene la comunidad catalana, que es la única comunidad que tiene esta competencia.

Por lo tanto, bien la PNL, pero si queremos ser operativos habría que activar las relaciones entre el Gobierno e Instituciones Penitenciarias, para que vía convenio se articulen los mecanismos para cooperar con la sanidad penitenciaria, para que las personas que se encuentran en esas instalaciones tengan la mejor atención y se asimile o se mejore con relación al resto de las personas que tenemos la condición de asegurados. Lo otro, está bien, pero será difícil. El convenio me parece que es el camino.

Votaremos a favor, pero creemos muy difícil la concreción de esta PNL.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Guillermo Díaz Guerra.

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

El espíritu de esta proposición no de ley lógicamente, aunque algunos de los que me han precedido han aprovechado para hacer un juicio, casi un prejuicio, respecto al sistema sanitario en los centros penitenciarios, lo que persigue es darle cumplimiento a una ley aprobada por el Gobierno del Partido Popular en el año 2003, como es la Ley de Cohesión del Sistema Sanitario.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición, porque, primero, da cumplimiento a una normativa nacional, y, segundo, porque hace escasamente una hora en el Senado español se ha aprobado por unanimidad una moción muy similar, que solicitaba que se transfiriera a las comunidades autónomas la sanidad penitenciaria.

Por cierto, lo que se ha aprobado ha sido una enmienda transaccional, aportada por el Grupo Popular y defendida por un senador tinerfeño, Antonio Alarcó, que ha conseguido la unanimidad de todo el Senado, para instar al Gobierno de España, no a iniciar, sino a continuar lo que se inició en el año 2004. Ya hay dos comunidades autónomas que han asumido la sanidad penitenciaria.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia).

Por lo tanto, respecto al texto que ustedes proponían, parece dejar entrever que ustedes instan a que se inicie esa negociación y la realidad es que ya en el año 2004 se reunió la comisión interterritorial y se iniciaron las reuniones bilaterales. Luego, me gustaría únicamente sugerir que se retome la negociación. Y el resto del texto lo respetamos absolutamente, porque creemos que es justo que se cumpla la ley, que va a ser bueno para la población interna de los centros penitenciarios y va a ser bueno también para el personal sanitario que trabaja en los centros penitenciarios. La vamos a apoyar y le sugiero que únicamente se redacte “proceda a retomar las negociaciones”, y que por supuesto con carácter inmediato y con la financiación oportuna se transfiera la competencia a la comunidad autónoma en materia sanitaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdón. Tome la palabra, si es tan amable.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Me plantean si es una enmienda *in voce*. Yo recuerdo el acuerdo de este Pleno respecto a que las enmiendas *in voce* deberían hacerse por escrito. Únicamente era una sugerencia de corrección. Decimos que estamos de acuerdo con el espíritu, que la transferencia debe ser inmediata, debe ser con recursos financieros, únicamente la puntualización de que no se inicien, sino que se retome lo que ya está iniciado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Díaz. Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí, aceptamos, al menos por parte del grupo proponente, la corrección. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Pues, sin más, procedemos a la votación. Con el texto transado y con la corrección de última hora. Llamamos a votación.

(*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Lanzamos votación, señorías.

(*Pausa*).

50 presentes: 50 síes.

Se aprueba por unanimidad la PNL.

Paramos y volvemos a reanudar el pleno, tres y media. A las tres y media volvemos a reanudar el pleno. Gracias.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y seis minutos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Buenas tardes, señorías.

(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PNL-0285 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REFORMA DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Comenzamos el pleno con la iniciativa propuesta por el Grupo Socialista Canario sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reforma del impuesto de sociedades.

Para su defensa, señor Manolo Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Sin duda, si la política fiscal de los tres primeros años del PP ha sido una política mala para los intereses generales de este país, la implantada en los dos últimos años la podemos calificar de nefasta. Después de más de 40 subidas fiscales y del mayor recorte de derechos y prestaciones sociales de la democracia, el Partido Popular quiso quedar bien, quiso crear ilusión, pretendía cumplir con su promesa electoral de bajar los impuestos y adoptó dos medidas, señorías, que han comprometido seriamente la posibilidad de cumplir con los objetivos fijados en materia de estabilidad presupuestaria. Me refiero, por un lado, a la bajada de tipos lineal en el IRPF que supuso un ahorro medio para las rentas más bajas de unos 20 euros, frente a los 200 euros que supuso de beneficio para las rentas más altas. Con ello, las arcas del Estado pues dejarán de percibir la friolera en este año de entorno a los 6000 millones de euros.

La segunda medida fue la supresión del mínimo obligatorio que tenían que pagar las empresas en el pago fraccionado del impuesto sobre sociedades en el año 2015, una decisión que también criticamos desde el Partido Socialista y que ha supuesto una pérdida de liquidez estrepitosa para las arcas del Estado.

Según la ejecución presupuestaria publicada por el propio Ministerio de Hacienda, el Estado ha pasado de recaudar 3000 millones, exactamente 2997 para ser exactos, de enero a julio de 2015, 3000 millones por este concepto, a ingresar 436 millones este año, lo que supone un 85,5 % menos. Alguien dirá que estamos hablando de pagos fraccionados, y es cierto, al final del ejercicio se recaudará la cantidad real, pero lo cierto, señorías, es que entre que se liquida el impuesto final que en muchos casos se produce, como bien saben, en el ejercicio siguiente y el Estado percibe los pagos fraccionados, las arcas públicas han perdido una liquidez en solo seis meses de 2564 millones de euros que habrá que cubrir, que hay que cubrir con deuda pública.

El Gobierno de España ha reaccionado y una de las medidas estrella que ha planteado a Bruselas para evitar la sanción ha sido precisamente recuperar ese mínimo obligatorio en el pago fraccionado con un incremento de 3 puntos, pasando del 20 % al 23 %, es decir, se han desdicho así mismos haciendo lo que en su día dijimos que debía hacerse desde un primer momento.

Como saben todas sus señorías, el pasado jueves se convalidó este decreto en el Congreso y contó con el apoyo del Grupo Socialista, por supuesto el del grupo que da apoyo al Gobierno y el de Ciudadanos y la abstención de Podemos. Ahora, una vez que se ha puesto el parche, lo que le pedimos al resto de grupos parlamentarios esta tarde con esta proposición no de ley es que demos un segundo paso, señorías, y que apostemos por reformar en profundidad el impuesto sobre sociedades porque esa reforma es necesaria para el país en términos recaudatorios y para las empresas, principalmente para las pequeñas y medianas empresas.

Las bases que lleva planteando el Partido Socialista para esta reforma pasarían por simplificar el régimen de deducciones y bonificaciones para hacerlas más efectivas y ponerlas al alcance de todas las empresas, no solo de las grandes corporaciones, como ocurre ahora en estos momentos. Y esa simplificación debe pasar, sin duda, por una redefinición de las deducciones y bonificaciones en muchos casos y en otros por una revisión de los límites a su aplicación. Apostamos, entre otras cuestiones, por definir en los términos más concretos una deducción por la inversión en I+D+i y por cambiar también la tributación de las sociedades de inversión.

En definitiva, señorías, los socialistas conocemos el calado de nuestra propuesta, somos conscientes que no puede llevarse a cabo en dos días, pero creemos que es el único camino real que tenemos para: primero, cumplir con nuestros compromisos de estabilidad presupuestaria; segundo, estimular la mejora de la competitividad de nuestras empresas desde la equidad fiscal, señorías; y, tercero, para mantener y mejorar nuestros servicios públicos esenciales.

Voy a darles un dato, señorías, no quiero aburrirles pero les voy a dar un dato: según el Ministerio de Hacienda, las grandes corporaciones tributan en España en torno al 7,4 % frente a una media cercana al 16 % de tributación real de las pymes. Aunque sé que detrás de estos datos existen muchos matices, lo cierto es que denotan una clara falta de equidad en la aplicación del impuesto. Se ha demostrado, por ello, imposible abordar desde el procedimiento recaudatorio, y, por lo tanto, se podrá subsanar si lo reformamos en profundidad, que es el objetivo de esta proposición no de ley.

Pero en tanto en cuanto se produzca esta reforma no tenemos por qué quedarnos de brazos cruzados, es lo que consideramos desde el Partido Socialista. Con carácter coyuntural podemos fijar un suelo en la tributación del impuesto sobre sociedades y ya veremos, tras la reforma, si ese suelo se mantiene o se varía, se deja con carácter definitivo o no.

El Grupo Socialista siempre ha tratado de fijar un suelo entre el 12 % y el 15 %, nuestra última propuesta es en torno al 15 %, además coincide con la propuesta que presenta el Grupo Nacionalista en su enmienda.

No estamos en estos momentos, señorías, en disposición de hacer una estimación de cuánto podría incrementar el Estado su recaudación, pero, a buen seguro, sería una contribución fundamental para cumplir con los objetivos comprometidos con la Unión Europea sin tener que acudir a nuevos recortes.

Les leo unas declaraciones de la directora del Fondo Monetario Internacional, porque últimamente hasta el fondo monetario asume que la riqueza no se reparte sola, y dice la señora Lagarde que el crecimiento solo ha beneficiado a unos pocos. La globalización debe ser diferente, no puede ser ese impulso por el comercio, como hemos visto históricamente. Deben tenerse en cuenta la inclusión, la determinación de funciones para todos... Debe, en definitiva, prestarse atención a aquellos en riesgo de quedarse atrás.

Nosotros, sin duda, señorías, con esta iniciativa lo que pretendemos es instar al Estado a promover una revisión profunda del impuesto de sociedades que lo haga más justo, más eficiente y con mayor equidad fiscal, y con ello perseguimos conseguir tres objetivos: evitar, señorías, nuevos recortes, aumentar la competitividad de nuestras empresas y recaudar más para poder redistribuir. Si queremos mantener los niveles del Estado del bienestar, solo lo podemos hacer con una mayor recaudación para poder sostener de este modo los servicios públicos esenciales.

Y, como me queda un minuto y treinta cuatro segundos, voy a aprovechar, señor presidente, para un poco dar respuesta y así vamos avanzando sobre las enmiendas que se han presentado.

Con respecto a la enmienda del Grupo Nacionalista hemos dicho que la vamos a aceptar, el primer punto, y los otros puntos también, el 3 y el 4. Estamos totalmente de acuerdo porque tienen que ver con lo que aquí ya se manifestó por la consejera de Hacienda en el sentido de que nuestra condición RUP nos resguarde de un posible recorte de los fondos estructurales, como se ha venido anunciando por parte de la Comisión Europea.

Con respecto a la enmienda de Podemos, señora Noemí, nos gusta la música, pero entendemos que esta canción tiene que escribirse donde corresponde, y corresponde escribirse en el Congreso de los Diputados. No creemos oportuno, con un asunto de este calado, entrar en el menudeo. Entendemos que debe plantearse en el Congreso de los Diputados y allí es donde esta canción que nos suena bien debe escribirse.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marcos.

Esta PNL tiene dos enmiendas vivas. Una tercera enmienda de Nueva Canarias decayó por extemporánea. Por lo tanto, la primera enmienda la defiende el Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Señoras y señores diputados del Partido Socialista, con su posible abstención este fin de semana a un gobierno del señor Rajoy, ustedes están apuntalando, están cediendo al chantaje del Partido Popular, del señor Mariano Rajoy, y también están cediendo en lo referente a la modificación superflua de este impuesto de sociedades, esa que De Guindos efectuó para así no tener ser penalizado y evitar, pues, la sanción que le podía haber caído de Bruselas.

Nosotros sabemos, como también ustedes saben, que la reforma llevada a cabo por el señor De Guindos fue una reforma totalmente superflua, que lo que supuso fue una especie de maquillaje. Es una reforma que en realidad no afecta a la estructura del impuesto en sí, es una reforma, la del Partido Popular, que se aprobó deprisa y corriendo en el ejercicio 2015, con unas elecciones a la vuelta de la esquina, una reforma de este impuesto que se hizo de una manera totalmente partidista, haciendo un uso partidista de una herramienta tan importante para la recaudación como es el impuesto de sociedades. Bajando, eso sí, los tipos a las grandes empresas, como así habían prometido ellos en su campaña electoral. Pero esto tiene sus consecuencias, y esto lo que provocó fue un decrecimiento de los ingresos en las arcas públicas, además del incumplimiento de los objetivos del déficit para el año 2015. Una auténtica irresponsabilidad, ejemplo de la mala gestión, no solo política sino económica, del Partido Popular.

Puede suponer esto, para que nos hagamos a la idea, la congelación de los fondos estructurales europeos, además de que puede traer para España sanciones millonarias. Sí, esto es lo que nos traen las políticas de los que saben gestionar.

Miren, señores del Partido Socialista, yo les aplaudo que ustedes traigan esta PNL a la Cámara, y vamos a votar a favor, porque estamos de acuerdo con el contenido, pero creemos que es una estrategia de cara a la galería. Y entendemos esto, y yo creo que lo entiende la mayoría de la ciudadanía canaria, cuando ustedes en esta vuelta de tortilla de repente van a apostar por esa abstención técnica, una abstención técnica que no solo sonroja a los militantes del Partido Socialista, sino también a sus votantes. Parece ser que ya no les basta con las humillaciones que constantemente están sufriendo en el Parlamento y en el Gobierno de Canarias por parte de Coalición Canaria, sino que ahora buscan el mismo juego en el Gobierno estatal.

En Podemos nosotros tenemos claro el impuesto de sociedades que queremos. Queremos impulsar un impuesto que apueste por la armonización y la internacionalización del mismo, para hacerlo más transparente, para hacerlo más sencillo, para acercar, aproximar los tipos efectivos a los tipos nominales. Y para ello necesitamos impulsar proyectos como la Directiva Accis, la cual lo que hace es limitar las pérdidas de tributación asociadas a los precios de transferencia.

También debemos eliminar, por supuesto, los privilegios fiscales que no estén ligados con la productividad o con la creación de empleo por parte de las empresas. Y, por supuesto, debe introducirse un impuesto mínimo para las grandes multinacionales.

Además, esto yo creo que cualquiera que sepa algo de economía sabe que aplicando este impuesto ayudaríamos a recaudar más, cosa que hace mucha falta, el contribuir a la recaudación de dinero público después de la pérdida sufrida por las triquiñuelas del Partido Popular. Y en ese sentido fueron nuestras enmiendas. A nosotros, pues, nos agrada que le haya gustado la música, lamentamos que no hagamos el esfuerzo por al menos instar al Gobierno estatal a llevarlo a cabo. No obstante, ya le digo que sí que vamos

a votar a favor de esta PNL, porque nosotros no nos dejamos llevar por intereses partidistas sino por los intereses de la ciudadanía y de la gente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Santana.

Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera...

(El señor Pérez Hernández solicita intervenir).

Sí, señor Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Un minuto solamente por haber sido contradicho con respecto a una afirmación sobre mi grupo político. Si usted lo tiene a bien.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto, señor Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Le digo a la señora Noemí que estoy de acuerdo con su posición, pero lamento que hoy no tengamos un Gobierno de izquierdas en este país porque su partido se negó a ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Me parece completamente improcedente. Pero sí le debo insistir en que si no tenemos un Gobierno de izquierdas es porque ustedes llevaron a un amiguito de la mano a la mesa de negociación que...

No, mire, perdone, ya cuando estaba en uso de la palabra en el atril, la diputada Victoria, pues, la verdad que empezó a hacer ruidos molestos, y ahora está haciendo lo mismo. Por favor, por respeto y por coherencia política, por altura y un respeto hacia la ciudadanía le pido que al menos *(dirigiéndose a la señora Hernández Pérez)*...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): ... me deje hacer uso de mi palabra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Santana, si me permite que sea yo, la Presidencia de la Cámara...

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Pero es que es la segunda vez, la segunda vez.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ... quien se dirija a los demás diputados.

Les pido a sus señorías que respeten al que tiene uso de la palabra.

Señora Santana, continúe.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí, sí. Es lo que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¿Señora Santana, va a continuar con el uso?

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perfecto.

Gracias.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí. Prefirieron ir con Ciudadanos, esos cuyos propios líderes y portavoces reconocen, como la señora Villacís, que el único objetivo que tenían en ese pacto con el Partido Socialista era dejar fuera del Gobierno a Podemos. Lamentamos que ustedes hayan entrado en ese juego.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Santana.

Ahora sí, enmienda defendida por el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenas tardes.

Nada, después de la comida este debate viene bien.

En primer lugar, anunciar nuestro voto favorable del Grupo Nacionalista, porque, evidentemente, nos parece de justicia, además, un voto responsable y un voto que va en la línea de nuestro propio programa electoral con el que concurrimos a las elecciones tanto de diciembre como de mayo.

Hemos hecho un seguimiento de esta iniciativa, que el propio grupo la ha llevado tanto al Congreso de los Diputados como a otros parlamentos, y nos parece adecuada.

No obstante, también hemos optado por aportar algunos añadidos en los que, sin desvirtuar el objetivo final, buscamos dotar de propuestas, de acuerdos, de matices relacionados con Canarias.

Una primera modificación que creemos importante hacer –la planteamos en la enmienda– es fijar al menos el 15 % en la tributación mínima del impuesto de sociedades, que se plantea en el punto número 1 de los acuerdos que ha presentado el Partido Socialista. Coincidiremos en que dejar libre, o que el Partido Popular, si gobierna, deje al libre albedrío los límites de la tributación mínima, nos puede llevar a que ese mínimo sea más bien testimonial para las grandes empresas que hayan tributado de forma efectiva en otro país, y tenemos casos muy conocidos de ingeniería financiera en los que las grandes multinacionales han evitado y siguen evitando pagar impuestos, y lo peor de todo es que lo hacen muchas veces con la connivencia y hasta con el aliento de los estados.

Aportamos, además, algún añadido en clave insular, porque partimos de la idea de que Canarias no debería incluirse en los ajustes relativos al incumplimiento del déficit que España pactó con Bruselas. Canarias ha sido una de las pocas comunidades cumplidoras con los límites y, por lo tanto, nos parece una injusticia que tanto en las medidas de ámbito estatal como en las relacionadas con la Unión Europea tengamos que sufrir los efectos del incumplimiento.

Quiero, además, insistir en el error, porque quiero pensar que es un error, detectado por el Gobierno de Canarias en el Real Decreto-Ley 2/2016, de 30 de septiembre, por el que se introducen medidas tributarias dirigidas a la reducción del déficit público. En el Grupo Nacionalista Canario entendemos que la corrección a este error debe ir en la línea de lo expresado por nuestra consejera, doña Rosa Dávila, y que nuestro grupo también ha defendido en el Congreso de los Diputados, y confiamos en que surta efecto más pronto que tarde.

En realidad, entendemos que debería ir incluso más allá y reducir la cuota del IRPF, del impuesto de sociedades para personas autónomas, emprendedores, trabajadores o pensionistas. En el caso de los trabajadores, el planteamiento sería aumentar los gastos que se deducen en el impuesto de la renta en una cuantía igual al doble que por el mismo concepto se aplica en el conjunto del territorio español, reconociendo así que vivir en Canarias tiene un coste añadido. En el caso de los autónomos, abogamos por reducir la cuota del impuesto sobre la renta de un 90 % de los pagos que realicen a la Seguridad Social por el seguro de autónomos, rebajándose de esta manera la cuota de impuesto de la renta para evitar pagar dos veces al Estado, así lo que paguen a la Seguridad Social no lo pagarán vía impuestos.

Como digo, son aspectos más desarrollados que entiendo deben ser debatidos y recogidos en una iniciativa complementaria, en la que nuestro grupo ya está trabajando.

Y porque esta PNL planteaba muy bien que se extreme el control de las grandes corporaciones, pero además creo que sería necesario que se insuflara aire fiscal a los autónomos, y, en concreto, a los grupos sociales más afectados por la crisis, con especial referencia a Canarias, donde todos los trabajadores tienen que hacer frente a costes de vida más caros; y una medida de justicia como es el tema de los autónomos, que no tengan que pagar dos veces por lo mismo, cuando nos referimos a la cuota relacionada con la Seguridad Social y el seguro de autónomos.

Y, finalmente, una cuestión de apunte, que se da por sobreentendida, pero viendo lo que vemos cada día y lo que viene más vale ponerlo claramente y por escrito, que estas medidas sean ya de aplicación para los Presupuestos del 2017.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera. Señor Marcos, para fijar posición. Le pido que se ciña a eso, a fijar posición. Gracias.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Para señalar que admitimos las enmiendas que ha presentado el Grupo Nacionalista, y de la enmienda de Podemos, aunque nos gustaba la música, queremos que la partitura se escriba en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marcos. Proseguimos con los grupos no enmendantes, con el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Rebajar o subir los impuestos siempre ha sido una cuestión controvertida en todos los sistemas democráticos modernos y una lucha constante entre las concepciones más sociales y los recortes más conservadores y liberales.

Por una parte, entra en juego la sostenibilidad del sistema del erario público, fundamental para el sostenimiento del gasto social y de los servicios públicos esenciales; y, por otro, las llamadas políticas de incentivos, que incluyen diversas justificaciones para bajar los tributos, entre las que encuentra la posibilidad de mejorar la competitividad, crear más empresas y, por consiguiente, generar más empleo.

La prudencia obliga a ser sumamente cuidadosos a la hora de subir o bajar los impuestos, pues no conviene inclinar la balanza demasiado hacia un lado o hacia otro, pero, desafortunadamente, no siempre impera esa lógica.

El Gobierno de Rajoy ha sido esencialmente inefectivo y no ha mostrado una gran coherencia en sus políticas fiscales, aparte de evidenciar su falta de interés por el bienestar social. Primero, incumplió su promesa electoral y subió brutalmente los impuestos indirectos, poniendo como excusa que tenían que contrarrestar la desastrosa etapa del Gobierno anterior para evitar que nos rescataran, pero la única vía que encontró para salir de la crisis fue vaciar los bolsillos de los españoles, que, con su esfuerzo y a base de perder los ahorros y la capacidad económica, están levantando otra vez el país. Esta etapa agrandó las brechas sociales y acrecentó el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza, lo que se tradujo en una mayor necesidad de gasto social, que no se materializó por las medidas fiscales, que vinieron acompañadas de múltiples recortes. No se produjeron, sin embargo, rebajas en el gasto de las administraciones del Estado sino recortes en políticas sociales y servicios públicos esenciales como la sanidad. Justo cuando atravesábamos la peor crisis económica se optó por empeorar las ayudas y la asistencia a los ciudadanos.

Y en este escenario dramático vino la famosa amnistía fiscal impuesta pese a la necesidad de reforzar el erario público. Lamentablemente se perdonó a quienes más habían defraudado, constatando que Hacienda somos todos menos unos pocos privilegiados. Luego vino la modificación del impuesto de sociedades hace un par de años, con la que se buscó incentivar la reactivación de la economía. Lo que no podía ser es que fuera a costa de una rebaja salvaje de los ingresos públicos. Lo último de esta serie de despropósitos ha sido que se han subido los tipos impositivos del impuesto de sociedades, pero no para incrementar los ingresos públicos sino para paliar el incumplimiento del objetivo del déficit por parte del Estado y evitar la consiguiente amenaza de Bruselas de aplicar nuevos recortes, que ahora se corregirán a costa de los empresarios. Incluso la reforma actual del impuesto de sociedades que se ha aprobado recientemente a punto estuvo de no reconocer el Régimen Económico...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias.

La política fiscal, lo que toda la vida hemos conocido como impuestos, pero es cierto que de un tiempo a esta parte suena bastante mejor, ha sido, es y va a seguir siendo, lo vistamos como lo vistamos, la mejor manera de redistribuir la riqueza entre aquellos que más tienen hacia los que menos tienen; y, además, la mejor manera de redistribuir la riqueza en el conjunto de la población para poder garantizar servicios públicos de calidad para los que tienen y para los que no tienen, que el tener determinados niveles de ingresos no suponga una mejora en los accesos a una sanidad o al ámbito de la educación, o simplemente, como discutíamos ayer, en poder acceder a una vivienda, y eso solo se hace con impuestos.

Los impuestos, es cierto también, se pueden recaudar mediante el consumo, incrementando la demanda en el consumo y entonces nos iríamos a ese axioma de la derecha de que cuando más dinero tenga la gente en el bolsillo más se consumirá y, por tanto, finalmente, más se crecerá. Lo que ocurre es que en algunos casos las rebajas fiscales, esas rebajas fiscales, determinan que la mayoría de la gente lo que tenga en el bolsillo sea apenas de cinco euros más, y en otros casos, los que más tienen, en ocasiones de millones de euros más. Con cinco euros más poco más se puede hacer en el día a día, pero con bastantes millones de euros se pueden impulsar políticas educativas, financiar la dependencia o la sanidad.

Por tanto, esta sigue siendo y va a seguir siendo, lo vistan como lo vistan, el principal elemento de redistribución de la riqueza. Los impuestos han sido, son y serán necesarios. Otra cosa es la visión antigua

de ese impuesto confiscatorio donde prácticamente te quitaban absolutamente todo, pero se ha evolucionado, desgraciadamente demasiado en algunos casos. Y desgraciadamente la izquierda hubo un momento en el que también asumió este paradigma y escuchábamos a Zapatero, pero podíamos hablar de la izquierda a nivel europeo y a nivel mundial, por eso quizás hemos ido perdiendo nuestro espacio, donde ser progresista, ser de izquierdas era bajar impuestos, terminamos ocupando el marco ideológico en el que nos había intentado colocar la derecha, nos creímos aquello y, como nos lo creímos, estamos donde estamos hoy. Esta es una oportunidad, por tanto, nosotros vamos a aprobarla porque sí que creemos que necesita el impuesto de sociedades en España una reforma verdaderamente profunda, no lo que ha hecho el Gobierno de España, una artimaña pura y dura contable para intentar recaudar algo más, aunque luego se le haya vuelto en contra.

Y nosotros defendíamos una enmienda que no ha sido tramitada, que sí que debe ser absolutamente necesario que se contemplen las singularidades recientemente aprobadas en la modificación del REF, fundamentalmente en materia de la ZEC, la RIC y la deducción de inversiones en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidente.

¿Señor Marcos, a qué viene esto aquí? No acierto a comprender, se lo confieso, la razón que se esconde detrás de una propuesta de estas características, y, además, para sustanciarse en esta Cámara. Donde debiera sustanciarse, bien lo sabe usted, es en la Cámara legislativa, en este caso en el Congreso de los Diputados. Esto es política nacional, esto es política fiscal nacional y usted la trae aquí tan solo para que se adopte el acuerdo de instar al Gobierno de la nación. El Gobierno de la nación crea comisiones de expertos para hacer reformas fiscales y nosotros hacemos aquí una reforma fiscal del impuesto de sociedades en media hora, ¡qué le parece! En fin...

Mire, los canarios esperan de nosotros que dejemos a un lado la permanente, antigua y rancia confrontación con el Gobierno de España. Esperan, sobre todo, señoría, señor Marcos, un diagnóstico acertado de nuestros problemas, y lo esperan precisamente para que podamos dar solución a muchos problemas que tenemos los canarios, y lo que no esperan probablemente muchos canarios es un despliegue de propuestas y de cargos contra el Gobierno de Mariano Rajoy, que es lo que ha hecho usted aquí en apenas diez minutos.

Mire, sabe, nosotros los diputados del Grupo Parlamentario Popular estamos aquí para resolver problemas de los canarios que sean competencia del Gobierno de Canarias, para eso estamos aquí; y si algo depende del Gobierno de la nación, ya se lo sugerimos nosotros a nuestros diputados nacionales y a nuestros senadores, cosa que debería hacer usted exactamente igual, y si además entramos ahora en una fase de buena colaboración, pues, oye, mejor que mejor, seguro que llegaremos a un acuerdo.

Y, como ya ha referido usted en el pleno del Congreso recientemente, del pasado día 20 de octubre, por la vía de una enmienda adicional a la ley orgánica, de reforma de la Ley orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se ha introducido la especialidad afortunada que necesitábamos en relación con el impuesto de sociedades.

Las sociedades canarias están recogidas en el REF con unos tipos impositivos y unas bonificaciones distintas a las sociedades que operan en el resto del territorio nacional, y esa especificación se ha recogido corrigiendo así la omisión, diría y se lo reconozco, hasta la torpeza de no haber tenido en cuenta la especialidad que nosotros demandábamos en esta cuestión. De modo que las empresas canarias, afortunadamente, podrán acogerse a sus efectos antes de la entrada en vigor del real decreto-ley relativo a los pagos fraccionados del impuesto de sociedades, en el sentido de que se adecuarán los pagos fraccionados a nuestro Régimen Económico Fiscal.

Nada más, señorías. Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Procedemos, por lo tanto, a la votación, con la enmienda aceptada del Grupo Nacionalista y rechazadas las del Grupo Podemos.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

Lanzamos la votación, señorías.

(Pausa).

44 presentes: 35 síes, 9 noes, cero abstenciones.

Queda aprobada por 35 votos.

• **9L/PNL-0294 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS AL TRANSPORTE A UNIVERSITARIOS Y ALUMNOS DE FORMACIÓN SUPERIOR POR TRASLADO A LA PENÍNSULA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente iniciativa, presentada por el Grupo Popular, sobre ayudas al transporte a universitarios y a alumnos de formación superior por traslado a la Península.

Para su defensa, la señora Pérez, señora Astrid.

La señora PÉREZ BATISTA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular va dirigida a todos aquellos jóvenes canarios que optan por desarrollar estudios universitarios o estudios superiores que no pueden cursar en Canarias, pero también va dirigida a aquellos jóvenes que ven frustrados sus deseos, que se ven impedidos para estudiar la carrera de sus sueños porque el corte de nota requerido por nuestras universidades canarias es tan alto que les impide acceder a esos estudios.

Y existen, señorías, multitud de grados, carreras universitarias o estudios de formación que no pueden cursarse en Canarias. Podemos destacar el grado en Ciencias Políticas, el grado en Ciencias Marinas, Musicología, Marketing y Publicidad, el grado en Ingeniería Aeronáutica, en Artes Escénicas y Mediáticas, el grado en Ciencias Gastronómicas, el grado en Ingeniería Ambiental, el grado en Relaciones Internacionales, el grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda, el grado en Traducción e Intermediación Lingüística, también el grado en Urbanismo, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, entre otros. Por tanto, son bastantes los estudios superiores que no podemos realizar, que no podemos cursar en nuestras universidades canarias.

Y desde el Grupo Popular entendemos que no podemos permitir que ni un solo joven de Canarias tenga que renunciar a su sueño o a sus capacidades por falta de recursos educativos en Canarias.

El Gobierno de Canarias, como saben, implantó para el curso universitario 2016/2017 ayudas al transporte para los estudiantes universitarios que debían trasladarse de las islas no capitalinas a las islas de Gran Canaria y Tenerife, donde radican las universidades canarias. Y estas ayudas consistían en que el Gobierno asumía el gasto de cuatro vuelos o cuatro trayectos por alumno durante el curso universitario. Y desde el Grupo Popular entendemos que debe implantarse, que estas ayudas al transporte deben extenderse también a todos aquellos universitarios que tienen la obligación de cursar sus estudios universitarios o superiores en la Península. Porque, señorías, cursar estudios en la Península ni es elitista ni es de ricos, es una necesidad que se genera fundamentalmente por la ausencia de oferta educativa en Canarias, o bien, como decíamos al principio de nuestra intervención, porque el corte de nota exigida por nuestras universidades es tan alta que impide a muchos universitarios cursar sus estudios en su tierra.

Por tanto, reitero, entendemos que es necesario, imprescindible y fundamental que el Gobierno canario contribuya también con estos universitarios e implante ayudas para sufragar el gasto de transporte de estos universitarios. Y que estas ayudas, además, al transporte se concedan en las mismas condiciones, con los mismos requisitos, que las ayudas que el Gobierno sufraga respecto al transporte de los universitarios de las islas no capitalinas para trasladarse a las universidades canarias radicadas en las islas capitalinas. Porque, además, estas medidas no se oponen, no es gravoso desde el punto de vista económico financiero para la comunidad autónoma, porque en muchísimas ocasiones es mucho más barato, es mucho más económico viajar a la Península que viajar entre islas. Y voy a aprovechar para decir que esto también se lo debemos al Gobierno canario, que han sido ustedes incapaces y siguen siendo incapaces de sentarse a negociar con la única empresa en Canarias que presta el servicio de transporte aéreo. Y, desgraciadamente, en Canarias a los canarios, a las familias de las islas no capitalinas nos sale más caro traer a nuestros hijos a Tenerife o a Gran Canaria que que estudien en la Península. Por lo tanto, no es en ningún caso un lujo y sí una necesidad.

Y sí que me gustaría ahora, una vez ya terminada la exposición de nuestra proposición no de ley, entrar a debatir las enmiendas. Yo, en primer lugar, quiero agradecer evidentemente al Partido Socialista que haya sido capaz de llegar a una enmienda transaccional con el Partido Popular. Porque es verdad, el Partido Socialista planteaba que en estas ayudas a los universitarios que estudiaban en la Península tenía que plantearse un criterio de capacidad económica, y nosotros desde el Partido Popular decíamos que no estábamos dispuestos a generar desigualdades entre los universitarios canarios. Si el Gobierno de Canarias, del Partido Socialista y Coalición Canaria, decidió hace algunos meses que esos universitarios de las islas no capitalinas viajaran a las islas capitalinas sin ningún criterio de capacidad económica, ¿por qué ahora para estos universitarios que tienen que ir a la Península obligatoriamente sí que se les va a

poner criterios de capacidad económica? Yo desde luego digo que estoy satisfecha y les agradezco que hayan retirado ese criterio de capacidad. Creo que finalmente no debemos implantar, y desde luego el Grupo Popular no lo iba a hacer, desigualdades, generar discrepancias o cuestiones diferenciadas entre los universitarios que estudian en Canarias y los universitarios que estudian en la Península, y, por tanto, me alegro de que hayamos llegado a un acuerdo respecto a la transaccional.

Y quiero plantear también respecto a la enmienda de Podemos, que espero, –si no les importa la leo–, que espero que también nos apoyen. Nosotros, en principio, no vamos tampoco a poder apoyar la enmienda que ustedes han planteado. ¿Por qué? Ustedes plantean otro criterio de diferenciación según estos estudiantes vayan a universidades públicas o a universidades privadas. Pero es que en la ayuda que el Gobierno canario ha dado a los universitarios de islas no capitalinas a capitalinas no se establece un criterio sobre si estos estudiantes van a universidades públicas canarias o van a universidades privadas canarias. Por lo tanto, yo creo que no nos corresponde a nosotros establecer tampoco ningún tipo de desigualdad respecto a esta cuestión. Otra cosa muy diferente es que el Gobierno canario plantee hacer una regulación y establecer requisitos respecto a las ayudas al transporte del universitario en general. Pero es verdad que establecer criterios de discriminación no, porque, además, tampoco le estamos planteando al Gobierno que pague las carreras universitarias, solo le estamos planteando una cuestión que es de sentido común, que es de justicia social, que es esa.

Por lo tanto, yo, si les parece, por si se animan a apoyarnos, les voy a leer la enmienda transaccional, por si ustedes nos apoyan, a pesar de que no vamos a poder votar a favor de su enmienda. Es: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a extender las ayudas al transporte universitario y de alumnos de formación superior que tengan que trasladarse a cursar sus estudios a la Península cuando no exista oferta educativa en Canarias en el marco de una política educativa de compensación de las desigualdades.

Yo termino esta PNL diciendo que esta iniciativa que hoy presentamos es de justicia social y por ello les pido a todos los grupos parlamentarios que la apoyen y, permítanme la expresión, no dejen tirados a los universitarios que tienen la obligación de viajar a la Península a cursar sus estudios universitarios. No permitamos que ningún universitario canario vea truncado su futuro, sus sueños y su educación. Y, sobre todo, no permitamos estas desigualdades entre nuestros universitarios que son el futuro y la prosperidad de nuestra tierra canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Pérez. Tiene tres enmiendas. Primero la del Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Agrupación Socialista Gomera había presentado una enmienda de sustitución a esta proposición no de ley, pues considerábamos que con nuestra aportación se completaba el objeto de esta iniciativa. No obstante, hemos llegado a un acuerdo con la señora Astrid, y hemos retirado esta iniciativa y alcanzado un acuerdo con el grupo proponente, dado que coincidíamos en esencia y en finalidad.

La finalidad no es otra que extender las ayudas al transporte para los universitarios y alumnos de formación superior que se vean obligados a trasladarse a la Península dado que no tienen opciones dentro de las islas.

Hace poco celebrábamos la medida puesta en marcha por la Consejería de Educación y Universidades, a través de la que se sufragan cuatro traslados de estudiantes residentes en islas no capitalinas a islas capitalinas para poder estudiar en las universidades canarias.

Ciertamente, es una buena iniciativa, y esperamos que se mantenga en el tiempo, sin embargo, nosotros entendemos que esta acción debe extenderse a todos los alumnos canarios obligados a estudiar en la Península, pues desde las instituciones públicas no podemos propiciar las desigualdades.

Vincular los desplazamientos gratuitos exclusivamente a los estudios que se cursen dentro de Canarias es limitar y crear las diferencias, y créanme si les digo que esta ayuda al transporte realmente supone un alivio económico para las familias, pero, encima de todo, también es una cuestión de justicia, pues no son pocos los estudiantes que renuncian a su vocación para no elevar la carga económica de sus familias.

A ninguno de los aquí presentes se nos esconde que no es igual pagar una carrera cursada en Madrid o Barcelona, por citar alguna de las dos posibles comunidades autónomas, que soportar los gastos derivados de estudiar en Tenerife o Gran Canaria, y ahí es precisamente donde radica la importancia de esta proposición no de ley que ahora debatimos, lo que supone esos pasajes es un alivio también a las cargas económicas de las familias, e, insisto, en que nuestro objetivo es evitar que por cuestiones económicas los

jóvenes tengan que renunciar a la formación que les interesa. Buscamos paliar el sobrecoste que soportan las familias cuando alguno de sus miembros estudia fuera de su lugar de residencia habitual.

Miren, por ejemplo, yo el otro día hablaba con un estudiante que me decía que él quería estudiar Ingeniería Automovilística, que no se imparte en las islas Canarias, pero que, claro, que al no impartirse aquí él estaba barajando estudiar Ingeniería Mecánica, que sí se imparte en Canarias. No es porque haya cambiado de gustos o porque su vocación haya cambiado, lo hace y se lo plantea por una cuestión económica, llega a ser por una cuestión económica el cambio de cursar una u otra carrera.

Además, la falta de recursos para costear el precio del barco o del avión llega a traducirse en un desarraigo, pues en muchas ocasiones la vuelta a casa y el contacto con la familia y amigos se ve limitado a tener que hacer el sacrificio de solamente desplazarte una o dos veces al año. Debemos reconocer también que actualmente los alumnos beneficiarios de becas y ayudas al estudio que necesitan utilizar el transporte marítimo o aéreo están muy limitados con las cuantías actuales, de 623 euros para aquellos que residen en las islas no capitalinas y 442 para los que se trasladan entre Tenerife y Gran Canaria. Esta limitación es incluso mayor para los estudiantes que cursen sus estudios en la Península, las cantidades que se refieren anteriormente serían de 937 euros para los residentes en islas no capitalinas y 888 euros para residentes de islas capitalinas.

La defensa de la igualdad de oportunidades para todos los canarios es una seña de identidad de la formación política a la que pertenezco, y, en consecuencia, debo subrayar la necesidad de extender el alcance a la medida regional.

Ampliar las ayudas para los traslados a la Península es una apuesta segura para que nuestros estudiantes puedan formarse en múltiples disciplinas que no ofrecemos en nuestras islas y que también son importantes para contribuir al progreso y desarrollo de nuestra tierra. Debemos abrir todas las opciones posibles para garantizar la formación de quienes son nuestro principal valor para asegurar el futuro.

En consecuencia, y como no puede ser de otra manera, Agrupación Socialista Gomera considera que todo lo que signifique minimizar los sobrecostes de la doble insularidad, asegurar la cohesión del desarrollo regional, solventar la lejanía y dificultad para conseguir la plena movilidad de los canarios a toda la geografía española debe ser estudiado y consecuentemente impulsado.

Por ello, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. También el Grupo Socialista ha enmendado esta iniciativa. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el comienzo de la legislatura la Consejería de Educación y Universidades ha analizado el sistema de becas y las posibles fórmulas para mejorarlo, ya sea el pago de matrículas, del transporte o del alquiler de una vivienda, con el fin de evitar que personas con talento se queden sin acceder a la universidad.

En numerosas ocasiones, tanto en sesión plenaria como en comisiones, hemos tratado este tema. La Consejería de Educación y Universidades ha explicado cómo se eleva la cuantía para el estudiantado que debe irse a cursar estudios a la Península por no existir formación en Canarias.

Como ha dicho la portavoz del Grupo Mixto, la orden de convocatoria de las becas establece hasta 930 euros aproximadamente para los casos de desplazamiento hasta la Península, por lo que no nos queda duda de que este asunto el Gobierno tiene que estar en especial sensible. No hay que perder de vista que esta comunidad autónoma destina 10,6 millones de euros a becas y que este año se implementan en más de un millón de euros las ayudas al transporte de estudiantes de las islas no capitalinas a las capitalinas, por lo que así se reducen las desigualdades motivadas por la doble insularidad.

En definitiva, esta comunidad autónoma ha demostrado su compromiso con la equidad, y ha propiciado que quienes lo necesitan reciban la ayuda necesaria para estudiar en otra isla o en la Península.

Pero maticemos, señorías del Partido Popular, usted ha dicho aquí que el Gobierno de Canarias no se ha sentado con la única compañía que tenemos en Canarias, pero recordemos que la administración competente para regular el transporte Canarias-Península, sus condiciones y la OSP es el Gobierno del Estado. Si existiese un verdadero compromiso para reconocer la ultraperifericidad del archipiélago por parte del Estado y por acometer de una vez las reformas del REF y sus condiciones no serían necesarias muchas medidas adicionales que debemos asumir los canarios y las canarias. También hay que recordar que en 2013 el ministerio que dirigía el señor Wert eliminaba las becas Séneca destinadas a la movilidad de estudiantes entre universidades del territorio español, y eso lo hizo el Partido Popular. Así que, señorías del PP, rigor a la hora de presentar iniciativas.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que las medidas para paliar los efectos de la ultraperiferidad..., no deben solucionarse instando a que sea el Gobierno autonómico quien los solucione sin tener en cuenta que las competencias y la llave para una regulación la tiene el Gobierno del Estado. Independientemente de esto, pero que es una cosa que se debería muy en cuenta por las señorías del Partido Popular, como ya ha dicho la señora Pérez, hemos llegado a un acuerdo en una transaccional que ella bien ha explicado y que no voy a repetir.

Sin más, agradezco que la haya aceptado y anunciamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. También enmienda el Grupo Podemos. Por parte del Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, señora Pérez, si el Gobierno de Canarias en un momento determinado decidió darle cuatro viajes gratuitos a los estudiantes de otras islas sin tener en cuenta el umbral de la renta ni nada parecido no es un precedente mundial que todos después tengamos que acatar. Yo entiendo, y voy a la enmienda de ustedes transaccional, que en el marco de una política educativa de compensaciones de las desigualdades significa esto: compensar las desigualdades. Las desigualdades significan que unas personas tienen más y otras personas tienen menos, entonces, para compensar tenemos que darle un poquito de dinero a la gente que tenga menos, eso es compensar, no darle el mismo dinero a todas las personas independientemente del umbral de renta que tenga. Entonces, para nosotros es un criterio fundamental, sí, pero ya le digo que no es el precedente mundial en materia de becas. Entonces, el umbral de renta para nosotros cuál es y sigue siendo válido, el del Ministerio de Educación, sin ir más lejos, por ejemplo, que se practique, porque no estamos tampoco en épocas totalmente de bonanza ni aquí tenemos dinero para estar regalándole a la gente que no lo necesita. Ahora, que hay personas que lo necesitan, efectivamente, nosotros estamos a favor de que se les dé a las personas que lo necesitan para viajar.

Y luego el tema de la enmienda nuestra. Fundamentalmente nosotros entendemos que las ayudas de las instituciones públicas tienen que ser para la gente que estudie en centros públicos, es decir, independientemente, bueno, claro, porque no hay oferta en Canarias, ustedes lo recogen bastante bien en la exposición de motivos, y hay oferta fuera, pero que sean centros públicos, para nosotros son dos criterios principales. Por lo tanto, nosotros tenemos dudas de que aquí nosotros tengamos que estar dándole ayudas al transporte o ayudas a otros a personas que no lo necesitan, preferimos nosotros que este poco dinero que en todo caso tendríamos se dedique a la gente que realmente lo necesita, ahí va el sentido de nuestra enmienda. Es decir, que compensar desigualdades significa compensar desigualdades, no estar dándole dinero a todo el mundo sin necesidad ninguna. Entonces, en ese sentido para nosotros es fundamental que se tenga esto en los criterios.

Por lo tanto, respecto de la enmienda transaccional que ustedes plantean tenemos nuestras dudas, ahora las resolveremos, pero en el marco de una política educativa de compensación de las desigualdades, señora González, a nosotros no nos dice nada por eso esta mañana yo le dije que se quede claro que es el umbral de renta el que marca cuáles son las desigualdades y en función de ese umbral de renta las instituciones tenemos que fijar criterios para ver y estimar cuál es la ayuda pertinente. Entonces, esa ambigüedad no nos vale, ya les digo que el Gobierno de Canarias pues haya dado cuatro viajes, en fin, a todos los estudiantes independientemente de su condición económica.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz.

Por el grupo proponente, señora Pérez, han dicho que hay un texto conjunto que está aceptado, ¿puede confirmarlo?

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Señor presidente, ya lo he leído en mi intervención anterior porque quería convencer al Grupo Podemos, pero si me deja, como me sobraron dos minutos, si me deja contestarle al portavoz del Grupo Podemos respecto a la última afirmación planteada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): No, señora Pérez, porque abriría debate, simplemente para fijar posición.

Entiendo que acepta la transaccional del Grupo Socialista y que no acepta la enmienda de Podemos, ¿es correcto?

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Sí, efectivamente, si quiere la vuelvo a reiterar pero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Sí, por favor.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): ¿La leo otra vez?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Sí, por favor.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a extender las ayudas al transporte universitario y a los alumnos de formación superior que tengan que trasladarse a cursar sus estudios a la Península cuando no exista oferta educativa en Canarias en el marco de una política educativa de compensación de las desigualdades”.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Pérez. Proseguimos, por lo tanto, con el Grupo de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde el escaño): (Sin micrófono)... las universidades se pagan con impuestos, los profesores de las universidades se pagan con impuestos, las becas se pagan con impuestos y las ayudas al transporte en Canarias o hacia la Península se pagan con impuestos. Lo digo porque, como sigamos rebajando los impuestos, por lo que hablábamos con anterioridad, pues poquito vamos a poder hacer al menos en esta materia.

Vamos a apoyar la PNL y la apoyamos por un elemento fundamental, se establece ayudar al transporte a todos aquellos que viven en esta tierra y que tienen que desplazarse porque no existe oferta formativa en ella. Ese es el elemento para nosotros sustancial. Hay un segundo que sería el del umbral de renta, pero cuando uno ha comprobado las distintas enmiendas no aparece en ninguna. Aunque estamos de acuerdo en lo que plantea el Grupo Podemos, no en su enmienda sí en el discurso sobre umbral de renta. Y no en la enmienda que ellos plantean porque desgraciadamente en este instante hay mucha gente de esta tierra que se está trasladando a la Península y en ocasiones no le quedan más oportunidades que irse a una universidad privada frente a una pública con un mayor coste añadido para poder acceder a la carrera que quiere por problemas de acceso, precisamente por los *numerus clausus* y, además, en el caso de Canarias tenemos unas importantes limitaciones, sobre todo en algunas carreras. Por eso llegamos hasta a justificar, a pesar de ser defensores de la educación pública, que en este caso concreto también aquellos que tengan que salir fuera, pues la universidad privada en ocasiones es la única alternativa que les queda, a pesar de ser la más onerosa y en la mayoría de los casos ni siquiera la más prestigiosa.

Pero decía que para nosotros el elemento del umbral de renta sí que es determinante. Claro que podemos entender ese debate entre islas no capitalinas y capitalinas porque aquí, en Santa Cruz de Tenerife o en Las Palmas de Gran Canaria es donde están ubicadas fundamentalmente la mayoría de las facultades, la mayoría de los grados que se imparten en Canarias, pero no es lo mismo un conejero que apenas tiene recursos que aquel al que le sobran todos los recursos económicos, sobre todo cuando sí que existen limitaciones. Por ejemplo, para acceder a la gratuidad de los comedores escolares, si ganas 536 euros en lugar de 535 en una unidad familiar de cuatro miembros ya no tienes derecho a esa gratuidad. Si eso existe, debiera existir también para las ayudas al traslado porque hay conejeros también en esa situación. Y es verdad que también existen majoreros que no tienen derecho a las ayudas a los libros de texto si cobran 536 euros en lugar de 535 con cuatro miembros de la unidad familiar porque hay majoreros que están en esa situación. Si ellos no pueden tener libros de texto gratis, al que le sobra el dinero en Fuerteventura tampoco. Y podríamos decir lo mismo con el transporte escolar en Educación Infantil, como hemos escuchado a los padres, por ejemplo, en el municipio de Arico. Mientras existan limitaciones por esa vía que existan también por los umbrales de renta, fue una ocasión perdida por el Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Bueno, buenas tardes, presidente. Señorías.

En el pasado pleno tuvimos la comparecencia de la consejera donde explicaba la política de becas de la Consejería de Educación y Universidades. Con una dotación económica de 10,6 millones de euros, las becas universitarias se conceden con base en cuatro conceptos: matrícula, residencia, por motivos de renta o por transporte. Así, la beca matrícula puede alcanzar hasta 1500 euros para todos los estudiantes, pero es una cantidad que puede duplicarse en caso de tener que residir en una isla distinta a la de origen para poder

cursar los estudios, es lo que se denomina el criterio de residencia. Además, la orden de convocatoria de las becas establece...

Presidencia, es que con... (*ante los rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, les ruego mantengan un poco de silencio.

Gracias.

Continúe, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

La orden de convocatoria de las becas establece 442 euros más para los estudiantes residentes en Gran Canaria o Tenerife que deban hacer uso del transporte aéreo o marítimo durante el curso escolar para acceder al centro educativo desde su domicilio, y es una cuantía que aumenta hasta 623 euros para los residentes en el resto del archipiélago. Y en el caso de los desplazamientos a la Península por imposibilidad de cursar los estudios aquí en Canarias estas dos ayudas se pueden incrementar en hasta 800 y 900 euros, respectivamente. De lo que no puede caber duda es del enorme esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Canarias con recursos propios para poder sacar adelante las distintas realidades estudiantiles que tiene Canarias, pero sí que me gustaría dejar una cosa clara y es que a veces parece que tendemos a la confusión, una cosa son los sistemas de becas actuales y otra cosa diferente los cuatro billetes que anunció el Gobierno como una medida de ayuda, o sea, me gustaría dejarlo claro porque dentro de los criterios de transporte y de los diferentes grupos que han hablado de los criterios en la política de becas del Gobierno de Canarias queda bastante claro.

Con esta medida lo que se pretende es ayudar a la doble insularidad, pero entendemos desde el Grupo Nacionalista Canario que se debe extender hasta al resto de todas las realidades estudiantiles que tenemos en Canarias, como es la Península, o como han dicho otras los diferentes grupos, también con unos criterios para compensar las desigualdades en cuanto se generan.

Por tanto, señora Pérez, la verdad es que la iniciativa me parece bastante interesante y es de muy buena voluntad, pero también vamos a tener una altura de miras, igual que criticamos nuestro sistema vamos a criticar el sistema de becas a nivel estatal, porque en el 2012 hubo un recorte y no solo el recorte de becas con los criterios que hubo sino que también subieron las tasas de matrículas, así que si vamos a criticar las nuestras también podemos hacerlo allá.

Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Machín.

Llamamos a votación (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Procedemos a votar con la enmienda transada por los grupos. Lanzamos la votación.

(*Pausa*).

Señorías, 44 presentes, 44 síes.

Queda aprobada por unanimidad.

• 9L/PNL-0295 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE TRIBUNALES EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS EN PROCESOS SELECTIVOS DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo iniciativa, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre tribunales en las islas no capitalinas en procesos selectivos de las ofertas públicas de empleo.

Para su defensa, la señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La proposición no de ley que presentamos en esta ocasión no se trata de una reivindicación económica, ni siquiera de infraestructuras o equipamientos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Espere un momento, señora García, no sé qué pasa con el sonido (*ante un fallo producido en el sistema de sonido*).

Señorías, ¿pueden comprobar que estén todos los micros apagados, por favor?

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Como decía, la proposición no de ley que presentamos en esta ocasión no se trata de una reivindicación económica, ni siquiera de infraestructuras o equipamientos, es simplemente un aspecto organizativo que con una buena gestión de matrícula o a través de internet se puede solucionar.

Durante los meses de junio y julio de este mismo año un total de 6700 personas han participado en la convocatoria de oposiciones para los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios de Educación Secundaria, Formación Profesional o escuelas oficiales de idiomas en 14 especialidades distintas, de acuerdo con la oferta pública de empleo de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias. Las 500 plazas de oferta pública de empleo se distribuyeron en 385 en Secundaria, 60 en Formación Profesional, 40 en técnicos de Formación Profesional y 15 en escuelas de idiomas. Para el desarrollo de los exámenes se asignaron 24 sedes, la práctica totalidad en recintos educativos, con un total de 94 tribunales, todos ellos distribuidos entre Gran Canaria y Tenerife. A la hora de tramitar la inscripción de los exámenes cada opositor podía elegir una isla capitalina para presentarse a la prueba, asignándosele luego un tribunal concreto.

Esta convocatoria de educación es un ejemplo reciente pero la forma de proceder no es exclusiva de la Consejería de Educación y Universidades, procesos muy similares se han desarrollado también recientemente en sanidad con la convocatoria para acceder al Cuerpo de gestión de la función administrativa cuyos exámenes se celebraron en las dos islas capitalinas. Y, sin embargo, también hemos visto experiencias como la de la Consejería de Sanidad que en mayo de 2016 celebró de forma simultánea en todas las islas el ejercicio de la fase de oposición para el proceso selectivo de la categoría del grupo auxiliar-administrativo de la función administrativa, unas oposiciones que corresponden a la oferta pública de empleo de 2007, a la que concurrieron 46 196 aspirantes que pugnaban por las 614 plazas de esta categoría laboral; o bien con la oferta pública de empleo en la categoría de enfermería en la que se inscribieron 14 873 para cubrir 1234 plazas y para la que se habilitaron 425 aulas de exámenes distribuidas en todas las islas.

Hay que subrayar que en las últimas convocatorias ya se han reforzado la gestión y el seguimiento de todo el proceso a través de las plataformas digitales, lo que ha facilitado mucho la gestión a los opositores.

En resumen, señorías, todo esto viene porque conviene tener en cuenta que en las convocatorias en las que se concentran todas las sedes y tribunales en las dos islas capitalinas se ha obligado a todos los opositores residentes en islas no capitalinas a asumir importantes costes y molestias para poder concurrir a las distintas fases. De esta manera, un residente en las islas no capitalinas que completara todo el proceso selectivo en una convocatoria centrada en las islas capitalinas, hasta llegar a la presentación de méritos, habría tenido que desplazarse en varias ocasiones a dichas islas capitalinas: presentación, primera prueba, prueba práctica, presentación de méritos, en cada uno de estos desplazamientos el coste para los viajeros procedentes de islas no capitalinas puede fijarse en torno a unos 100 euros, sin tener en cuenta el alojamiento, ya que en determinadas ocasiones es imprescindible hacer noche.

Estos días que hemos visto en los medios de comunicación acciones del Gobierno de Canarias para compensar a las dos capitales los costes derivados de la capitalidad, quizás deberíamos reflexionar también sobre qué vecinos de Canarias son los que más costes están teniendo que asumir por esta capitalidad, y vistos los datos creo que probablemente seamos los que residimos en otras islas.

Retomando el tema, solo señalar que la situación es incluso peor para los opositores canarios que deben desplazarse a la Península para concurrir a alguna de las convocatorias de plaza dentro de la oferta de la Administración General del Estado, e incluso de sus empresas participadas, como es el caso de las plazas de bombero en los aeropuertos canarios, cuyos exámenes y pruebas físicas se desarrollan en Madrid aunque estén optando a puestos de trabajo ubicados en Canarias.

Lo que planteamos con esta proposición no de ley desde el Grupo Nacionalista Canario es que al menos en lo que se refiere a la convocatoria del Gobierno de Canarias estos desplazamientos representan unos costes y unas molestias que en buena medida podrían ser atenuados en próximas convocatorias si a la hora de preparar la distribución geográfica de los tribunales se planifica con suficiente antelación para habilitar tribunales en las islas no capitalinas, siempre que a la hora de formalizar las inscripciones se cuantifique un número de aspirantes suficiente para conformar los tribunales.

Entiendo que el procedimiento técnico de selección de aspirantes que quieren presentarse en islas no capitalinas no sería tampoco demasiado complicado, por cuanto existen herramientas informáticas suficientemente desarrolladas para hacerlo de forma automática, por lo menos en el caso de educación, que es el que más conozco directamente, incluso en las propias islas no capitalinas hay personal suficiente para integrar esos tribunales, por lo que, llegado el caso, no sería necesario desplazarlos desde otras islas, y, por lo tanto, implicaría un coste menos añadido a la consejería.

En definitiva, la propuesta que hacemos desde el Grupo Nacionalista Canario es: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a, primero, que en los próximos procesos selectivos de personas de

las ofertas públicas de empleo del Gobierno de Canarias se habilite la posibilidad de ubicar tribunales en las islas no capitalinas, siempre que exista un número suficiente de aspirantes que lo solicite. Y, segundo, que gestione ante el Gobierno del Estado la posibilidad de habilitar tribunales en Canarias para los opositores de las islas que concurren a las convocatorias públicas de empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García.

Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

En esta iniciativa encontramos otro claro ejemplo acerca de las desigualdades de oportunidades que tiene la población de las islas no capitalinas con respecto a la de las islas capitalinas.

Ya no es solo que tengamos la necesidad de desplazarnos para resolver una amplia variedad de asuntos, incluidos los temas sanitarios, además, en la mayoría de los casos, también tenemos que coger un avión o barco para cursar estudios superiores, sin ir más lejos de lo que se ha debatido esta tarde en la Cámara. Pero es que si queremos optar por formar parte de la función pública, también tenemos que venir hasta Tenerife o Gran Canaria para participar en los diferentes procesos selectivos.

Yo les invito a calcular lo que se puede gastar en traslados a las islas capitalinas una familia de La Gomera en toda su vida, y no viajes de ocio, sino viajes por obligación, una familia de La Gomera como puede ser una familia de El Hierro.

Téngase en cuenta que no solo en estos casos es costearse los traslados, también muchas veces se tienen que hospedar en alguna de esas dos islas. Usted comentaba que más o menos se barajaba que podrían ser unos 100 euros por traslado, ya podemos suponernos lo que significa vivir en una isla no capitalina. Está claro que el modelo de hacer las cosas que se ha venido gestionando todos estos años debe cambiar significativamente, debemos empezar a emplear la equidad en todas las políticas del Gobierno y debemos comenzar al menos por no obligar ni favorecer desplazamientos innecesarios cuando hayan métodos alternativos, porque ustedes me dirán si es preferible que se desplacen decenas o cientos de opositores o es más fácil habilitar un aula y desplazar tan solo a unos pocos examinadores para realizar los exámenes. Creo que así fue como se hizo para la convocatoria de los administrativos para sanidad. Si se tuvo en cuenta para estas multitudinarias oposiciones, por qué no estudiar la posibilidad de que se siga haciendo así y, dependiendo de cuánta gente, como comentaba usted, se presente en cada isla o a cada convocatoria, llevar el examen hasta el territorio en cuestión y no tenerse ellos que desplazar a las islas capitalinas.

Debo insistir en que en materia de oposiciones lo principal es cambiar la fórmula. Y otra cosa: si queremos que las islas no capitalinas no se despueblen y avancen en igualdad de servicios públicos tenemos que asegurarnos de que se convoquen plazas para cubrir todas las vacantes en estas islas y asegurarnos de evitar que los que ocupan un puesto de trabajo en islas no capitalinas lo hagan solo de forma provisional y cambien posteriormente de destino.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL porque no puede ser de otra manera, y nosotros esperamos que se activen los mecanismos para poder paliar esta situación cuanto antes porque todo lo que tenga que ver con la economía de las familias canarias, que no están pasando la mayor parte de ellas por el mejor momento, todo se va aceptar y todo lo vamos a impulsar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Nueva Canarias va a apoyar esta iniciativa, yo creo que esto sí son aspectos que precisamente vienen a paliar la condición de insularidad que de manera persistente se sufre por aquellos que no viven en las islas capitalinas (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*). Yo creo que lo han reflejado perfectamente tanto en la proposición no de ley, en la intervención que ha hecho la portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, es mucho más sencillo desplazar a unos pocos que hacer que muchos se trasladen a una de estas islas. Yo creo que es cuestión, además, ni siquiera de recursos económicos, es cuestión de organización, es cuestión de cambiar ese chip y en ese sentido, pues, vamos a apoyar la iniciativa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Pues, desde el Grupo de Podemos también la vamos a apoyar porque nos parece que es una petición razonable. Las personas que vivimos en las islas no capitalinas, en Lanzarote, en Fuerteventura y en otros sitios, sabemos lo que es sufrir y no solamente los gastos económicos que también son importantes sino el estrés que supone irte, si vas en el mismo día para no tener que pagar un noche de hotel, llegar desde las siete de la mañana, supertemprano, para una prueba que a lo mejor empieza a las 10, con ese estrés acumulado, lo que significa también si estás trabajando perder un día de tu trabajo, si tienes tu familia abandonar a la familia; es decir, que hay muchos aspectos que influyen de manera negativa a la hora de tenernos que desplazar a esas pruebas, que, como bien ha explicado la ponente, perfectamente se pueden subsanar haciendo tribunales en las islas pequeñas, incluso cuando la población es pequeña, que se podría medir, pues, con asistentes, a lo mejor no hace falta un tribunal en su totalidad, sino depende de para qué tipo de pruebas, cuando no tengan que ser de exposición, pues esas que son tipo test, también se pueden hacer con asistente.

No solamente para las oposiciones cuando se celebran de nuevo empleo, en educación, en sanidad o en la administración pública, también para los puestos de las plazas que se hacen dentro de la administración pública para ascender o subir a ocupar distintos puestos, que, de hecho, en la última oferta de empleo público se han hecho precisamente para islas no capitalinas y el examen ha sido en las islas capitalinas, cuando además se supone que la mayor parte de la gente que se iba a presentar a esas plazas son de esas islas y que, además, entre otras cosas, se pretende generar estabilidad laboral y que no se estén desplazando.

Así que, por tanto y por todas esas razones, estamos completamente de acuerdo y la vamos a votar. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*.

Nuestro territorio fragmentado una vez más se ve reflejado en el día a día de un canario y, por tanto, en la toma de decisiones que tiene que llevar a cabo a lo largo de su vida, en muchas ocasiones decisiones determinantes como es el caso de presentarse a una oferta pública de empleo en nuestra comunidad autónoma o fuera de ella.

Cuando hablamos de una oferta pública de empleo donde participan miles de canarios, siendo, además, el desempleo el principal problema de nuestra comunidad autónoma, todo aquello que facilite su acceso será poco. Por tanto, aplaudimos la igualdad de oportunidades para todos los canarios también en este tema.

Aunque de la misma forma que la apoyamos esperamos que se materialice y que no quede en una PNL más, sino que, sin embargo, en las próximas convocatorias de procesos selectivos de oferta pública, pues, se lleve a cabo esta medida de que haya tribunales en las islas no capitalinas, siempre que exista, por supuesto, un número de solicitantes suficientes que así lo quieran.

Todo esto es importante y estas decisiones ayudan a caminar hacia un archipiélago más igualitario donde, además, este tipo de medidas que no suponen ni siquiera ficha financiera, que yo creo que además debieron tomarse hace tiempo, no sé si por cuestiones simplemente de gestión, pues, no se toma la decisión, más cuando en los últimos años ha supuesto seguramente para todos los canarios un añadido más en su economía, y en muchas ocasiones, seguramente, difícil de asumir.

Por tanto, pues nos alegramos de que la Administración una medida como esta, como no debería ser de otra forma, pues la lleve a todos los ciudadanos de Canarias de forma igual.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra...

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

Yo creo que en esta PNL estamos todos absolutamente de acuerdo y, desde luego, que el Grupo Socialista va a votar a favor de la misma, entiende que el Gobierno de Canarias se introduzca como criterio programar que los tribunales para las oposiciones tengan la posibilidad de ubicarse en islas no capitalinas, siempre que exista un número razonable de solicitudes, desde luego no hablamos igual cuando se trata de 20 que de 50 o 60. Una buena experiencia ha sido la que se ha realizado desde la Consejería de Sanidad, que ha permitido que en todas las islas se realizaran esos exámenes sin sufrir el traslado a las capitalinas.

Por tanto, nos parece una propuesta coherente en el sentido de que no viene, además, a solicitar como régimen general que siempre se aplique, lo que podría suponer un incremento también en las tasas de los opositores a la hora de examinarse, incrementaría o supondría en algún momento ese incremento.

Lo que sí creemos, además, es que es, como digo, pues muy positiva, y más cuando hablamos de la necesidad de exámenes de la Administración General del Estado, porque si ya estamos teniendo en cuenta que vivir en La Gomera o en El Hierro, como ya se ha expuesto aquí, tiene unos costes, pues no les cuento ya esa doble insularidad cuando hay que salir de Canarias, casi en la mayoría de los casos hace obligatorio pasar una noche en una de las islas capitalinas para luego viajar a Madrid o a cualquier punto de la Península.

Por tanto, desde el Partido Socialista apoyamos esta proposición no de ley.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, doña Ventura, señora Rodríguez Herrera.

Finalizada, pasamos a la votación de esta proposición no de ley.

(El señor vicepresidente primero, de la Hoz Fernández, se reincorpora a la Presidencia).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, lanzamos votación.

(Pausa).

45 presentes: 45 síes.

Por unanimidad queda aprobada la iniciativa.

Damos por finalizado el pleno, muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos).



